



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

*HISTORIA DE TELEVISIÓN MEXIQUENSE
Y ANÁLISIS DE SU PROGRAMACIÓN*

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
CON ESPECIALIDAD EN COMUNICACIÓN POLÍTICA

PRESENTA:
CLAUDIA YAZMÍN MALDONADO PÉREZ

ASESORA:
DRA. FLORENCE VALENTINA TOUSSAINT ALCARÁZ



México, D.F.,

2009



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Esta tesis la dedico a mi madre, mi incondicional.
Con profundo amor y admiración.*

*A mi padre, por ser ante el mundo el niño que todos
llevamos dentro. Te amo papito.*

A mi hermana, la persona más importante en mi vida.

ÍNDICE

<u>Introducción</u>	I
<u>Capítulo 1. Historia de la televisión pública en México</u>	1
1.1 Aproximaciones conceptuales	1
1.1.1 La denominación de televisión pública a partir del régimen legal y el financiamiento	5
1.2 Historia de la televisión pública en México	12
1.2.1 La televisión pública en México	20
1.3 Panorama actual de la televisión pública	27
1.3.1 Condiciones vigentes de la televisión pública	28
1.4 Desafíos de la televisión pública	28
<u>Capítulo 2. Historia de Televisión Mexiquense</u>	31
2.1 Los primeros 5 años de Televisión Mexiquense	34
2.1.1 Programación	36
2.1.1.1 Espacio informativo	38
2.2 Los noventa de Televisión Mexiquense	39
2.2.1 Gestión de Marco Antonio Garza Mejía	42
2.2.1.1 Programación	43
2.2.1.2 Inauguración del Canal 34	45
2.2.1.3 Creación del Organismo Público Descentralizado, denominado Sistema de Radio y Televisión Mexiquense	45
2.3 Gestión de Octavio Mayén Mena	46
2.3.1 Programación	46
2.3.2 Cobertura	47
2.3.3 Presupuesto	48
2.3.4 Autonomía	49

2.4 Gestión de Luis Ernesto Pi Orozco	50
2.4.1 Programación	50
2.4.1.1 Coproducciones	52
2.4.2 Audiencia	54
2.4.3 Cobertura	55
2.4.4 Presupuesto	56
2.4.5 Autonomía	57
2.5 Gestión de Carolina Monroy del Mazo	57
2.5.1 Programación	57
2.5.2 Audiencia	59
2.5.3 Cobertura	60
2.5.4 Presupuesto	62
2.5.5 Autonomía	63
<u>Capítulo 3. Programación y géneros televisivos</u>	65
3.1 ¿En qué consiste la programación?	67
3.1.1 La programación como objeto de estudio	68
3.2 Marco conceptual de los géneros televisivos	69
3.2.1 El género <i>informativo</i> en TV Mexiquense	70
3.2.2 El género <i>educativo</i> en TV Mexiquense	71
3.2.3 El género de <i>ficción</i> en TV Mexiquense	71
3.2.4 El género de <i>variedades</i> en TV Mexiquense	73
3.2.5 El género <i>deportivo</i> en TV Mexiquense	75
<u>Capítulo 4. Análisis de la programación de Televisión Mexiquense</u>	76
4.1 Diversidad de títulos dentro de la programación	84
4.2 Identidad mexiquense y orientación y servicio	88

4.3 Análisis de la programación a partir de los géneros de TV Mexiquense	90
4.3.1 Análisis del género <i>información</i> de TV Mexiquense	90
4.3.2 Análisis del género <i>variedades</i> de TV Mexiquense	93
4.3.3 Análisis del género <i>ficción</i> de TV Mexiquense	97
4.3.4 Análisis del género <i>educación</i> de TV Mexiquense	98
4.3.5 Análisis del género <i>deportes</i> de TV Mexiquense	98
4.4 Análisis de la programación a partir del origen de los programas	100
4.4.1 Títulos de producción propia	100
4.4.1.1 Títulos en coproducción	102
4.4.1.2 Programas nacionales	105
4.4.1.3 Programas extranjeros en la carta programática	106
<u>Conclusiones</u>	109
<u>ANEXO 1.</u> Gacetas del Gobierno del Estado de México	117
<u>ANEXO 2.</u> Cartas programáticas de Televisión Mexiquense	153
<u>FUENTES CONSULTADAS</u>	165

Introducción

En el marco de los estudios que sobre medios públicos se han realizado en México desde la década de los 80's, se hace preciso revisar la función que ha venido cumpliendo Televisión Mexiquense en los 24 años que lleva de existencia, ya que actualmente es el medio público estatal más grande del país, enmarcado, empero, por un contexto marginal para la televisión pública mexicana en lo general.

El Estado mexicano se ha alejado paulatinamente de la rectoría de áreas estratégicas de comunicación, lo cual se ha acentuado con el incremento de televisoras concesionadas y de cable y la fuerza potencial que éstas han cobrado en el espacio mediático, en comparación con las limitadas condiciones posibles para la televisión pública.

En este país, la televisión es pública debido a que la Constitución Política y, derivada de ella, la Ley Federal de Radio y Televisión procura el dominio del espectro radioeléctrico al Estado mexicano en los dos regímenes legales operantes: permiso y concesión.

Prueba de ello es que, aún cuando el concepto de televisión pública se asocia a la que recibe financiamiento público, actualmente hay empresas concesionarias de medios electrónicos en México que trabajan por procurar el servicio público y brindar contenidos de calidad. Tal es el caso de Televisión Metropolitana S. A. de C. V. Canal 22, Televisora de Hermosillo S. A. de C. V. y Sistema Teleyucatán S. A. de C. V.

Es decir, la oferta de la televisión no está determinada por el origen de su financiamiento o régimen legal, sino más bien por la responsabilidad en el acatamiento de las leyes por parte de las instituciones públicas, funcionarios, concesionarios y permisionarios, y sociedad en general.

Aunque la televisión permisionada es mejor conocida como 'televisión pública', 'de estado', 'cultural', 'educativa' e incluso 'de gobierno', y la televisión concesionada es reconocida como 'televisión comercial', el presente estudio pretende demostrar, entre otras cuestiones, que la televisión en México es pública.

'Televisión pública' emana del servicio público que le corresponde ofrecer y no necesariamente de la procedencia de los recursos económicos que permiten su existencia, como se cree por lo general.

El trabajo de servicio público de los medios está orientado a atender las necesidades de información, entretenimiento, cultura, identidad, y prestar bienes y servicios

socialmente necesarios como la orientación, el refuerzo de la identidad entre los habitantes de una misma demarcación y fungir como instrumento de la educación.

La Ley Federal de Radio y Televisión, en su Artículo 5º, recomienda a los medios electrónicos “Afirmar el respeto a los principios de la moral social, la dignidad humana y los vínculos familiares”; “Evitar influencias nocivas o perturbadoras al desarrollo armónico de la niñez y la juventud”; “Contribuir a elevar el nivel cultural del pueblo y a conservar las características nacionales, las costumbres del país y sus tradiciones, la propiedad del idioma y a exaltar los valores de la nacionalidad mexicana” y “Fortalecer las convicciones democráticas, la unidad nacional y la amistad y cooperación internacionales”.

No obstante, autores como Patricia Ortega defienden que “aquí (en México y América Latina) se ha desarrollado fundamentalmente el modelo de la televisión comercial y lo que se ha dado en llamar televisión pública ha sido más bien, en el mejor de los casos, una televisión cultural o educativa y más frecuentemente una televisión gubernamental”¹.

Debido a lo anterior, prosigue Patricia Ortega, la televisión permisionada carece de recursos económicos suficientes para operar y se encuentra en medio de la competencia del mercado, por la presencia de la televisión comercial, y las presiones políticas.

En este marco, la presente tesis se ocupa del estudio de los orígenes y programación de la televisora mexiquense, que transmite en el Distrito Federal a través de Canal 34, adscrita al gobierno del Estado de México.

Como se verá en el desarrollo de los siguientes capítulos, Televisión Mexiquense constituye el medio público estatal más grande del país, no sólo por el financiamiento público que recibe, sino porque refuerza sus ingresos gracias a la oferta de servicios a diversas entidades del Estado de México, lo cual le permite ser rentable y costear su desarrollo tecnológico y de infraestructura, mantener una planta laboral de más de 500 personas (trabajadores del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense) y sostener la producción de la tercera parte de los programas que transmite, así como comprar 15 títulos externos, equivalentes al 20 por ciento de su barra programática.

Asimismo, es el más grande por su cobertura territorial, ya que está presente en todo el país a través de sistemas de cable como SKY y llega, potencialmente, al resto de Norteamérica, Centro y Sudamérica, además de que, en palabras de la directora del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, Carolina Monroy del Mazo, “es un organismo autónomo”, con fundamento en sus principios legales constitutivos.

¹ Patricia Ortega, “La otra televisión. Por qué no tenemos televisión pública”, Editorial e, México, 2006, p. 15.

Televisión Mexiquense ha sido, sin embargo, escasamente abordada en investigaciones académicas, en contraste con los estudios que se han hecho sobre Canal 22 y Canal 11, ambos financiados con recursos públicos federales y reconocidos como los medios públicos más destacados del país.

Los resultados arrojados por el estado del arte sobre televisión pública así como el monitoreo de la programación de las televisoras públicas que transmiten su señal en el Distrito Federal, ambas actividades realizadas dentro del proyecto de investigación PAPIIT del que se deriva esta empresa, “El impacto de la televisión pública en la cultura mediática. Los casos de México, Venezuela y Brasil”, me llevaron a confirmar la necesidad y oportunidad de conocer las cualidades de TV Mexiquense en cuanto a su historia y programación.

Con base en los resultados de esta tesis en torno al análisis de la programación de la televisora estatal, se deduce que el contenido de un poco más de la mitad de los programas transmitidos a mediados de agosto de 2008 no refleja exclusivamente las características y cualidades de la sociedad mexiquense.

Dicho análisis incluye los títulos comprados, provenientes del resto de la República y de otros países, y aquellos que fueron adquiridos mediante convenios con instituciones como la UNAM, además de producciones y coproducciones cuyo contenido pudo ser corroborado mediante el monitoreo de televisión. Para Carolina Monroy del Mazo, lo anterior “no sólo es válido, sino también necesario para tener una barra programática diversa, dirigida a los públicos mexiquenses”.

De tal forma, dos terceras partes del presente trabajo de investigación se conforman con fuentes de información directa, tales como entrevistas a empleados y exdirectores del sistema, visitas continuas a las instalaciones de la televisora en Metepec, de donde además pude extraer copia de las cartas programáticas y gacetas del gobierno del Estado de México que convenían a mi investigación, así como bibliografía editada y auspiciada con recursos del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense. El resto se sustenta de bibliografía y hemerografía propia del tema, consultada en el estado del arte construido en el PAPIIT referido anteriormente.

Del primer capítulo se desprende una conceptualización de televisión pública en la que se inserta Televisión Mexiquense y en la que destaca la vinculación coloquial del término ‘público’ con las entidades adscritas al Estado y sus instituciones.

La conceptualización de ‘medios públicos’ ligada al Estado ha caminado a la par de una mala interpretación de la ley en cuestión de régimen legal, financiamiento, autonomía

y relación con la sociedad en materia de contenido programático socialmente responsable, pues los medios permisionados están sujetos a cumplir las mismas responsabilidades que la LFRT confiere a los medios concesionados, con la diferencia de que estos últimos son solventes económicamente gracias a la publicidad, mientras los de permiso se sostienen con recursos públicos y patrocinios.

Dentro del primer capítulo también se ofrece la historia de la televisión pública mexicana como el preámbulo de la de Televisión Mexiquense que surgió, junto con Radio Mexiquense, a la par del resto de otros sistemas estatales de medios en el país, principalmente durante y después de 1980.

La intención de este primer apartado es esbozar el devenir histórico de la televisión pública mexicana y plantear la problemática a la que se enfrenta a partir de un régimen legal que, si bien no es contradictorio, ha sido interpretado de tal manera que se reduce la prestación del servicio público a las televisoras permisionadas.

A modo de complemento, en el capítulo primero también se concentran las condiciones vigentes de la televisión pública o cultural y los desafíos a los que se enfrenta cotidianamente, como la falta de estabilidad política y financiera y el consecuente desfase en su desarrollo tecnológico y para brindar productos de calidad.

El segundo capítulo está dedicado a esbozar la historia de la televisora de Metepec, Estado de México, a partir de los rubros de programación, cobertura, aspectos legales, audiencia, presupuesto y autonomía, entre otros.

La principal fuente de información de este segundo apartado fueron las entrevistas realizadas en diferentes momentos a los empleados y directivos del sistema mexiquense de los últimos 15 años, complementada por la lectura de textos institucionales proporcionados en las instalaciones de Metepec, así como de la escasa bibliografía y hemerografía existente en el Distrito Federal y el Estado de México.

En el capítulo 3 se presenta el marco teórico para delimitar y definir los rasgos de los géneros y subgéneros que se consideraron para el análisis de la programación, lo que abrió la pauta para proceder con el estudio de caso en el capítulo 4.

El tercer capítulo destaca la programación de un medio de comunicación como objeto de estudio y la distribución de géneros y subgéneros que en ella subsisten para satisfacer las demandas de información, entretenimiento, educación y cultura de las audiencias, partiendo del hecho de que se trata de un solo canal que día a día las atiende a todas.

Una parte del cuarto capítulo aborda el estudio de caso en el que se procede a fragmentar la programación semanal de Televisión Mexiquense para su mejor comprensión, es decir, se retoma la metodología que propone la investigadora Delia Crovi respecto a la clasificación de los programas en géneros y subgéneros, según sus cualidades y características, determinadas luego de un meticuloso monitoreo de la programación de Canal 34.

El análisis de la programación facilita la comprensión de la lógica que siguen los responsables de la televisora a la hora de determinar tanto el horario como el número de horas asignadas a cada programa y a cada género, lo que aporta información respecto al peso que tienen en la programación semanal.

Por otro lado, mediante el análisis de la programación se pudieron determinar las variables que intervienen para que la televisora transmita "X" cantidad de horas de programas propios o coproducciones que, a diferencia de los títulos externos, se producen para ser un espejo de la sociedad mexiquense, con todo lo heterogénea que ésta sea.

En la televisora de Metepec, los programas propios, por ejemplo, tienen la finalidad principal de reflejar la identidad mexiquense y fungir como herramientas de orientación y servicio. Los resultados arrojan que la cuarta parte del total de los programas transmitidos en agosto de 2008: más de 15 de 71, tienen tales características mientras, como ya se refirió, las 44 producciones internas, incluyendo las 15 de arriba, buscan dirigirse de uno u otro modo a la población del Estado de México.

Finalmente, una última revisión va en el sentido de clasificar los programas transmitidos de acuerdo a su origen, detectando si éstos fueron realizados por TV Mexiquense, coproducidos, adquiridos en convenio, o comprados, así como a quiénes y por qué razón.

Capítulo 1. Historia de la televisión pública en México

1.1 Aproximaciones conceptuales

‘Servicio público’ se relaciona estrechamente con aquellas necesidades que ningún particular está facultado, responsabilizado ni obligado a cubrir, sean del orden del transporte, la salud, la radiodifusión u otro.

Televisión de ‘servicio público’ es aquel que atiende a uno y otro habitante por igual y brinda contenidos de calidad, con orientación informativa, cultural y educativa, pues comprende:

Toda actividad técnica destinada a satisfacer una necesidad de carácter general, cuyo cumplimiento uniforme y continuo deba ser permanentemente asegurado, reglado y controlado por los gobernantes, con sujeción a un mutable régimen jurídico exorbitante del derecho privado, ya por medio de la administración pública, bien mediante particulares facultados para ello por autoridad competente, en beneficio indiscriminado de toda persona.¹

Aunque la televisión de servicio público no está tipificada textualmente en las leyes mexicanas, toda la televisión mexicana es pública porque el dominio del espectro radioeléctrico lo ejerce el Estado.

La televisión que opera mediante permiso no puede ser denominada de otra forma si se toma como punto de partida que las instituciones estatales a las que está adscrita tienen la responsabilidad de prestar servicios socialmente necesarios y que, por otro lado, el Estado se encarga de proteger y vigilar el cumplimiento de la ley por parte de aquellos a quienes confiere la atribución de brindar el servicio de radiodifusión.

Es cuestionable, sin embargo, la existencia de la televisión pública en México cuando un tipo de televisión opera bajo el régimen de concesión y otro, a la zaga, bajo el régimen de permiso.

Una diferencia de este último régimen de televisión, -al cual Pablo Marentes² prefiere llamar ‘televisión de servicio público’-, es que recibe financiamiento federal o estatal y, por el contrario, la televisión comercial o concesionada recibe financiamiento

¹ Jorge Fernández Ruiz, *Derecho administrativo (servicios públicos)*, México, Porrúa-UNAM, 1995, p. 165.

² Pablo Marentes ha fungido como director de Canal 11 del Instituto Politécnico Nacional (IPN), de Corporación Mexicana de Radio y Televisión, Canal 13 y más tarde como director del Instituto Mexicano de Televisión del cual también fue fundador, así como director y fundador del conjunto de canales de televisión identificados como Imevisión. Actualmente es profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en la Universidad Nacional Autónoma de México.

privado mediante la comercialización de sus espacios, por lo que su programación y anuncios están determinados por criterios privados, lo que contraria lo dispuesto en el Artículo 1 de la Ley Federal de Radio y Televisión (LFRT):

Corresponde a la Nación el dominio directo de su espacio territorial y, en consecuencia, del medio en que se propagan las ondas electromagnéticas. Dicho dominio es inalienable e imprescriptible.³

Carola García Calderón pone de manifiesto⁴ que el nacimiento del concepto de televisión pública se puede atribuir al hecho de que “el Estado se ocupa del ámbito público en oposición a lo privado”, situación que en este país se dio varios años después de la concesión del espacio radioeléctrico a particulares.

En Europa, el origen de la televisión se dio con la figura del ‘servicio público’, ligada a los asuntos públicos y los del Estado, explicado por Armand y Michèle Mattelart de la siguiente manera:

Las corrientes fundadoras de televisión de servicio público eran una reproducción social e ideológica. Este tipo de televisión proyectaba la cultura, la información y las tendencias políticas del grupo en el poder, razón por la que existe una relación entre los asuntos públicos y los del Estado.⁵

Patricia Ortega, por su parte, expone que existen varias formas de analizar la relación público-privado como una forma de mostrar que, por ejemplo, lo público podría ligarse a lo gubernamental, pero también tener una connotación diferenciada del Estado y vinculada a la ciudadanía:

- En el marco de relaciones entre Estado y mercado, lo público es identificado con la administración gubernamental de modo que el sector público y el sector privado se equiparan a gubernamental y a no gubernamental.⁶
- En un segundo contexto se recupera el sentido de lo público asociándolo a lo cívico-político, es decir, se muestra a la esfera de lo público determinada por la presencia de una ciudadanía que se diferencia del Estado, del mercado y también del sector privado, aunque ligada a él. Lo privado en cambio se identifica con la economía, la familia y las relaciones personales.⁷

³ Ley Federal de Radio y Televisión.

⁴ Carola García Calderón, “El Estado y la televisión: volver a empezar”, Florence Toussaint Alcaráz, *¿Televisión pública en México?*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1993, p. 139.

⁵ Karina Romero, “Televisión pública y cultura”, *Revista Mexicana de Comunicación*, año 13, núm. 70, México, julio-agosto, 2001, p. 27.

⁶ Nora Rabotnikof, “Espacio Público”, en Laura Baca, *et. al., Léxico de la política*, FCE y Flacso, México, 2000, p. 605.

⁷ Patricia Ortega Ramírez, *La otra televisión Por qué no tenemos televisión pública*, México, Análisis, Ediciones y Cultura, 2006, p. 35.

Lo público se asocia estrechamente al interés común, general, que concierne al ámbito colectivo, a la comunidad y a su autoridad, y se diferencia de lo privado porque éste se centra en el interés individual.⁸

Además, al relacionarse el término ‘público’ con aquello que concierne a un pueblo, a su autoridad y también al Estado, “se vuelve progresivamente sinónimo de ‘político’ y, más en particular, de ‘estatal’”.⁹

Lo público tiene que ver con lo que se manifiesta, con lo visible y lo que está expuesto a todos y se asocia a aquello que es de uso común, aquello a lo que cualquier persona puede acceder; Patricia Ortega pone como ejemplos los foros, las plazas, los parques, las calles. Televisión pública, definida por Florence Toussaint, concierne a:

Todos los sistemas, aparatos, canales que, independientemente de sus contenidos, han surgido de un apremio estético, un interés político, un objetivo que apunta al uso social y educativo de la tecnología, del servicio público con un alcance masivo y dependen de alguna instancia del Estado. Se les denomina de distintas maneras: oficial, pública, permissionada, no lucrativa, gubernamental, estatal, cultural, sin embargo atienden, para ser consideradas así, al mismo principio (...) consideramos que la denominación de públicos les viene otorgada de origen por la Carta Magna de la República. El artículo 27, señala como propiedad original de la nación, el espacio aéreo por donde transitan las ondas electromagnéticas. Por tanto ningún particular puede hacer uso de éstas, a menos de que obtenga una concesión otorgada por el Estado. Un permiso, en el caso de sistemas no lucrativos. En términos estrictos toda la televisión es pública.¹⁰

Dicho lo anterior, se abre un nuevo cuestionamiento relacionado con el verdadero sentido de los medios públicos, considerados también como medios de Estado ó estatales y, más específicamente, permissionados. Rudolf Huber afirma que:

se confunde a los medios públicos con un medio estatal (...) hay una gran diferencia entre ambos. En un medio de comunicación estatal, es el propio Estado, principalmente el Ejecutivo de forma directa o a través de funcionarios designados por él, el que define el contenido del programa emitido. (...) En cambio, un medio de comunicación público debería ser un espacio para toda la sociedad, y debería, en consecuencia, reflejar la diversidad política, social y cultural del país, ya que en su carácter de medio público pertenece a la población en general.¹¹

⁸ Cfr. *Íbidem*, p.33.

⁹ *Íbidem*, p. 17.

¹⁰ Florence Toussaint, “Diagnóstico de la televisión pública en México”, ponencia presentada en el Coloquio *El impacto de la televisión pública en la cultura mediática. Los casos de México, Venezuela y Brasil*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, “Sala Lucio Mendieta y Núñez”, viernes 7 de marzo, 2008.

¹¹ Rudolf Huber, “El equilibrio entre el libertinaje y el intervencionismo del Estado en el mercado mediático”, Rudolf Huber y Ernesto Villanueva (Coords.) *Reforma de medios electrónicos ¿avances o retrocesos?*, Estudios Jurídicos, núm. 110, México, UNAM/IIJ, 2007, p. 9-10.

Si bien la diferenciación que hace Rudolf Huber es pertinente, es preciso dejarla atrás para precisar que el Estado Mexicano está obligado a crear las condiciones para que los medios garanticen “los derechos fundamentales de sus ciudadanos a informarse a través de diversas fuentes”¹², entendiendo por la acción de informar aquello que lleva a “constituir un acervo común de datos a partir del cual el ciudadano común y corriente establezca un criterio que le permita rechazar o aceptar la acción individual o colectiva”.¹³

Lejos de la autonomía o la falta de ella en los medios subsidiados por el Estado, éste deberá vigilar el cumplimiento de lo que la LFRT recomienda a los medios en su Artículo 5° en materia de contenidos:

- I. Afirmar el respeto a los principios de la moral social, la dignidad humana y los vínculos familiares;
- II. Evitar influencias nocivas o perturbadoras al desarrollo armónico de la niñez y la juventud;
- III. Contribuir a elevar el nivel cultural del pueblo y a conservar las características nacionales, las costumbres del país y sus tradiciones, la propiedad del idioma y a exaltar los valores de la nacionalidad mexicana.
- IV. Fortalecer las convicciones democráticas, la unidad nacional y la amistad y cooperación internacionales.

Mediante la ley federal, los medios electrónicos están llamados a cubrir un servicio público, con un manejo de contenidos informativos, culturales y/o educativos y de entretenimiento. Por otro lado, el ejercicio de una ley rígida que dicte sus formas de proceder, puede incurrir en la censura:

Frente a la discusión sobre si el poder público debe, mediante una ley positiva, regular con exhaustividad los contenidos televisivos, nuestra respuesta es en sentido negativo (...) la ley tiene como misión principal proteger el interés público y hacer posible la convivencia social en paz, razón por la cual regula únicamente aquellas conductas humanas que puedan poner en peligro esos valores sociales, dejando al ser humano un gran manto de libertad para que pueda llevar a cabo su proyecto vital, cualquiera que sea éste, en función de sus posibilidades y sus circunstancias. Por esta razón, no debe ser mediante una ley positiva como se pueda construir una televisión con contenidos de calidad, por las innumerables (sic) posibilidades de incurrir en ejercicios de censura que mutilan todo sentido primigenio de libertad.¹⁴

¹² Patricia Ortega, *op. cit.*, p. 2.

¹³ Entrevista a Pablo Marentes, realizada el martes 4 de noviembre de 2008.

¹⁴ Ernesto Villanueva, “Deontología, clave para que tengamos programación de calidad”, [en línea], México, Revista Etcétera, <http://www.etcetera.com.mx/tv10.asp>, [consulta: 23 de junio de 2008, 20:05 hrs.]

1.1.1 La denominación de televisión pública a partir del régimen legal y el financiamiento

A partir del aspecto legal y técnico, toda la televisión es pública dado que las señales de televisión pueden distribuirse mediante la exclusividad de operación de un canal dentro del espectro radioeléctrico o el permiso, otorgados, cada uno, por el Estado.

Ya se ha mencionado que la televisión es pública en sí misma, sin distinción del origen del financiamiento ni del estatus legal, pues aquella que es otorgada en concesión y la que funciona bajo el régimen de permiso dependen del espacio radioeléctrico sobre el cual el Estado mexicano ejerce su rectoría.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos precisa en su Artículo 28 que las comunicaciones vía satélite “son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del Artículo 25; (...) el Estado al ejercer en ellas su rectoría, protegerá la seguridad y la soberanía de la Nación, y al otorgar concesiones o permisos mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación de acuerdo con las leyes de la materia”.

Respecto a la sentencia anterior, el Artículo 25 constitucional señala que:

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

La responsabilidad del Estado radica en “proteger y vigilar que la radio y la televisión, como actividades de interés público, cumplan debidamente con su función social”¹⁵, sobre todo porque los concesionarios hacen uso del espectro radioeléctrico, propiedad del Estado, para generar ganancias económicas.

En vista de que dentro de la Ley Federal de Radio y Televisión, los medios “constituyen una actividad de interés público”, cabe decir que los ‘medios de servicio público’ no están legalmente tipificados México.

¹⁵ Armando Alfonso Jiménez, “Algunas reflexiones sobre el régimen jurídico”, Armando Alfonso Jiménez (Coord.) *Responsabilidad social, autorregulación y legislación en radio y televisión*, Estudios Jurídicos, núm. 30, México, UNAM/IIJ, 2002, p. 96.

David Cienfuegos y Luis Rodríguez¹⁶ manifiestan que: “al menos formalmente, la radio y la televisión no se consideran como servicios públicos en el ordenamiento jurídico mexicano; sin embargo, doctrinalmente, se encuadran como servicios públicos impropios”.¹⁷

Cienfuegos y Rodríguez destacan el carácter de la televisión mexicana de ‘interés público’ como semejante al ‘servicio público impropio’ desde una perspectiva meramente doctrinal, pero también a través de la función social de “contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y el mejoramiento de las formas de convivencia humana” que la Ley Federal de Radio y Televisión atribuye a los medios.

Dichos investigadores retoman a Arnoldo Valles para explicar el concepto de ‘servicio público impropio’, el cual “se refiere a los servicios públicos que no son creación de la ley, por lo que su prestación se deriva de un permiso o autorización que otorga la autoridad competente, a diferencia del servicio público propio que sí es creación de la ley y su prestación se encuentra atribuida al Estado.”¹⁸

Sin embargo, la noción coloquial de televisión pública está vinculada a la permitida, adscrita a algún órgano del Estado, cultural y/o educativa.

Las televisoras que operan bajo concesión tienen la facultad de vender espacios publicitarios gracias a los cuales obtienen beneficios económicos muy superiores a las que operan bajo permiso, dado que a estas últimas la LFRT no les otorga ese derecho.

En una suerte de aparente contradicción, algunas televisoras coloquialmente reconocidas como ‘públicas’ son concesiones que tienen la facultad de comercializar espacios y, al mismo tiempo, cumplir funciones más vinculadas a criterios culturales, educativos y de servicio público, que a criterios comerciales.

Tal es el caso de Canal 22, Televisora de Hermosillo, S. A. de C. V., Sistema Teleyucatán S. A. de C. V., además del extinto Imevisión que tuvo en su momento la atribución de comercializar espacios a través de uno de sus canales, el 13.

Al respecto, Florence Toussaint señala que la sola discusión económica es ociosa para comprender la situación de la televisión permitida en México, ya que ésta “se ha visto sumida en una estéril discusión sobre su financiamiento y

¹⁶ Abogados e investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

¹⁷ David Cienfuegos y Luis Rodríguez, “Compromisos derivados de la calificación como servicio público de la televisión”, Jorge Fernández Ruiz y Javier Santiago Sánchez (Coords.) *Régimen jurídico de la radio, televisión y telecomunicaciones en general. Culturas y sistemas jurídicos comparados*, México, UNAM/IIJ, 2007, p. 88.

¹⁸ *Ibidem*, p. 89.

autosuficiencia” si se considera que el subsidio del Estado no ha sido garantía para que esté al servicio de las necesidades de la sociedad ni ofrezca contenidos de calidad, como tampoco lo ha sido el hecho de comercializar sus espacios.¹⁹

Por su parte, Ernesto Villanueva argumenta que:

Debe eliminarse el sistema de confusión vigente, de acuerdo con el cual a los medios públicos se les pide que operen como empresas privadas, circunstancia que desnaturaliza su propia esencia, como por ejemplo la venta de publicidad comercial (...) En todo caso, habría que establecer un mecanismo para que tenga un acceso restringido a la publicidad comercial siempre como complemento de su presupuesto, pero nunca como la principal fuente de ingresos.²⁰

Para Pablo Marentes la controversia sobre la posibilidad de unificar los criterios legales de la televisión permisionada con respecto a la concesionada, debió haber quedado superada algunas décadas atrás pues, explica, si se recupera el principio básico constitucional que refiere que el espectro radioeléctrico es un bien de la nación y que está bajo la custodia del Estado, éste debe otorgarse a todo aquel que pretenda explotarlo, siempre y cuando se conceda y se promueva la competencia entre iguales, observados a cumplir cinco funciones manifiestas a lo largo de la LFRT, pero marginadas por parte de quienes la ejecutan²¹:

1. Actuar o fungir como un instrumento de auxilio o apoyo a la educación.
2. Informar. Contribuir a constituir un acervo común de datos de información a partir del cual el ciudadano común y corriente establezca un criterio que le permita rechazar o aceptar la acción individual o colectiva.
3. Difundir la cultura.
4. Entretener y divertir con inteligencia.
5. Dar a conocer bienes y servicios socialmente necesarios.

Con lo anterior no se intenta abrir el debate en torno al origen del financiamiento de la televisión mexicana ni concluir cuál régimen legal es mejor que otro, sino únicamente plantear las diferentes posturas en torno al tema que aquí concierne.

La atención podría centrarse más en las funciones sociales que cumple o no la televisión (permisionada y concesionada) por el hecho de pertenecer al Estado Mexicano, y no en el origen del financiamiento.

¹⁹ Cfr. Florence Toussaint Alcaráz, *¿Televisión pública en México?*, op. cit., p. 19.

²⁰ Ernesto Villanueva, “Retos y oportunidades de los medios públicos”, *Revista Mexicana de Comunicación*, núm. 64, 2000, México, p. 20-21.

²¹ En estas líneas intenté plasmar una de las tesis que defiende Pablo Marentes, quien cuenta con décadas de experiencia en el ámbito profesional, como director general de diversas televisoras públicas a nivel nacional, y en el ámbito académico.

El estatus de la televisión pública en México no se reduce al régimen legal o a sus fuentes de ingresos económicos. Desde que se publicó el libro coordinado por Florence Toussaint titulado *¿Televisión pública en México?* y antes, se pueden encontrar afirmaciones recurrentes del tipo de la que cito a continuación:

Si bien la tónica en México ha sido eludir la discusión sobre lo que podría ser televisión pública, cuando se aborda el tema, el debate se ha centrado en torno al financiamiento. Hoy sigue discutiéndose la conveniencia de comercializar o no y si debe haber otras fuentes de ingreso además del subsidio (...) Las fuentes de financiamiento no son, por sí mismas, determinantes para decidir si un medio es público o no. Los anuncios, el subsidio, el pago por evento, la suscripción, los donativos son, entre otras, posibilidades económicas susceptibles de ser usadas por cualquier televisora, siempre y cuando lo hagan bajo un proyecto y no se permita a los que pagan determinar la programación.²²

Ernesto Villanueva, sin embargo, manifiesta que si la ley permitiera el autofinanciamiento de las televisoras permisionadas, éstas fácilmente quedarían expuestas a la competencia por el *rating* dada su necesidad de atraer más recursos mediante la comercialización de espacios publicitarios, y en nada se diferenciaría su oferta programática de la de la televisión comercial:

En cuanto a estas últimas (las implicaciones económicas), se cree en general (desde el interés público o crítico a la perspectiva profesional) que cuanto más dependa un medio de comunicación de la publicidad como fuente de ingresos, menos independientes serán sus contenidos de los intereses de los comerciantes y del sector en general. Eso merma su credibilidad como fuente de información y su autonomía creativa.²³

Y ofrece también diversas interrogantes que sitúan a la televisión permisionada en una situación controversial:

A veces parece que los medios públicos se encuentran atrapados entre el servicio público y las demandas de eficacia empresarial. Si buscan la lucha por ganar grandes audiencias no tendría mayor diferencia de la televisión o de la radio comercial. En este caso, ¿para qué tener una televisión o una radio pública que no hace diferencia? Y si, por el contrario, asumen una función ortodoxa de servicio público, se convierte en un medio marginal y destinado a las minorías ¿Debe la sociedad destinar recursos para lo que ella no consume en forma mayoritaria? ¿Debe haber medios de servicio público sin público?²⁴

Lo cierto es que se ha generado un desfase entre ambas modalidades de televisión en México, permisionada y concesionada, ya que los recursos provenientes del Estado no

²² Florence Toussaint, *¿Televisión pública en México?*, *op. cit.* p. 15-16.

²³ Denis McQuail, *Introducción a la teoría de la comunicación de masas*, México, Paidós, 2000, p. 251.

²⁴ Ernesto Villanueva, "Retos y oportunidades de los medios públicos", *op. cit.*, p. 20.

pueden ni podrán nunca compensar los que se obtienen mediante la publicidad, como tampoco ser condiciones definitivas que permitan el desarrollo de una televisión socialmente responsable.

En las mesas de discusión que continuamente llevan a cabo expertos en el tema de la televisión pública tanto de América Latina, América del Norte, así como de Europa, se han compartido e intercambiado puntos de vista a partir de las experiencias vividas, llegando a conclusiones referentes a la necesidad del autofinanciamiento, sin que ello orille a las televisoras a sacrificar su carta programática de perfil cultural y de servicio público y las convierta en televisoras comercialmente competitivas, centradas en la búsqueda de mayor audiencia y al servicio de los anunciantes:

Una combinación entre financiamiento publicitario mayoritario y subsidios públicos a la producción de determinado tipo de programas parece ser una alternativa deseable. Este apoyo a la actividad creativa que no tiene un respaldo inmediato en el mercado es una responsabilidad del Estado cuando quiere propiciar una mejor televisión.²⁵

En México, aunque la ley federal sobre medios permite a los concesionarios de radio y televisión lucrar con los tiempos de transmisión y limita a los permisionarios a solventar sus gastos mediante el financiamiento que reciban del Estado, algunos se las arreglan para hacer uso de la figura del patrocinio que, por no estar prohibida, su ejercicio no constituye un delito.

Ahora bien, las características de una *televisión pública, cultural y de calidad*,²⁶ a las que apelan Jesús Martín Barbero, Germán Rey y Omar Rincón, dan cuenta de la relevancia que cobra el tema de las funciones de la televisión pública y su impacto en las sociedades latinoamericanas y que, entre otras, son:

- I. La televisión pública debe ser el escenario del diálogo nacional intercultural.
- II. La televisión pública debe recuperar lo gozoso, divertido, significativo, seductor y afectivo que promueve la televisión, la cultura y la educación.
- III. La televisión pública debe ser una experiencia cultural en sí misma por la expresión, sensibilidades y sentidos que promueve.

La manera como se manifiesta la oferta de la televisión pública no depende directa ni absolutamente del origen de su financiamiento, sino de la responsabilidad que las leyes,

²⁵ Omar Rincón, *Televisión pública: del consumidor al ciudadano*, Argentina, La Crujía Ediciones, 2005, p. 131.

²⁶ *Ibidem*, p. 26.

las instituciones, las televisoras y la propia audiencia depositan en medios de gran envergadura por su impacto social.

Omar Rincón explica que los ejes de reflexión en torno a la televisión pública fueron “las relaciones entre televisión y lo público en los aspectos de construcción de esfera común, reconocimiento social, ejercicio de ciudadanía, expresión de identidades”²⁷.

Ello conlleva pensar en ir más allá de un fracasado intento por deshacerse del medio de mayor alcance en la época actual para girar la mirada e intentar comprender su potencial uso social, ya que sólo mediante la conciencia por mejorar sus contenidos y la posibilidad que tiene de vincularse dinámicamente con sus audiencias, legitimará su razón de ser.²⁸

Una televisión pública, explica Florence Toussaint:

Ha de tener vinculación con la audiencia y con el entorno en el cual opera. Ello determinará en gran medida los temas y los tratamientos. No es posible asegurar que una televisión pública se defina *a priori* por los asuntos que trata, sino por la manera en que éstos llegan a ser producto televisivo y se conviertan en vehículo de expresión colectiva o en servicio del cual se benefician amplios núcleos de población.²⁹

Probablemente sea esa la razón por la que Ernesto Villanueva advierte y resalta un elemento particular de aquellos que dirigen a las televisoras permisionadas estatales quienes, lejos de pugnar por un modelo de televisión pública consolidado en el escenario nacional y con representación social, piden “que se les autorice a vender publicidad comercial a imagen y semejanza de una empresa privada”³⁰, lo cual a la larga les ha ido robando legitimidad.

El funcionamiento de la televisión que a partir de este momento se denominará ‘pública’ para hacer referencia a aquella que recibe financiamiento público y/o que está adscrita a algún órgano del Estado, debe circunscribirse a ofrecer los contenidos de calidad que paulatinamente la televisión comercial ha ido dejando de lado dada la competencia por el *rating* y la búsqueda de ingresos económicos a través de los anunciantes:

²⁷ *Ibidem*, p. 29.

²⁸ *Cfr. ibidem*, p. 21, 27.

²⁹ Florence Toussaint, *¿Televisión pública en México?*, *op. cit.*, p. 13.

³⁰ Ernesto Villanueva, “Retos y oportunidades de los medios públicos”, *op. cit.*, p. 20.

Los medios públicos deben adoptar una programación susceptible de formar masa crítica que permita, por tanto, crear pautas conductuales necesarias para estar en condiciones de estimular el principio de calidad programática como una regla general y no como la excepción.³¹

Por su parte, Omar Rincón lejos de defender una televisión pública dirigida a un público específico y especializado o de perfil intelectual, científico o artístico, propone que:

Quando hacemos televisión debemos siempre pensar en los gustos y preferencias de la gente (*rating*), en las formas de asistencia a la pantalla de los televidentes (atención dispersa y frágil) y los usos potenciales que nos interesan para los mensajes que elaboramos (educación y ciudadanía)³²

Y es que la disyuntiva de los medios públicos no radica en la definición del origen de su financiamiento a partir del régimen legal bajo el que opera, como tampoco en la delimitación *a priori* de una audiencia ‘de élite’, ‘intelectual’, ‘cultura’ o ‘de minorías’, con un manejo de contenidos ‘aburridos’, ‘serios’, ‘educativos’, ‘formales’ y de ‘alta cultura’, ó en la operación de tecnología presumiblemente poco actual en cuanto a tipo de producción, grabación y transmisión.

Por el contrario, la televisión pública podrá justificar su existencia siempre y cuando cumpla funciones socialmente responsables. Para dar más luz en ese sentido, se plantean tres aspectos fundamentales que explica Diego Portales Cifuentes³³:

- 1) “La expresión plural de la diversidad que constituye la Nación.” A través de la televisión pública la diversidad de la sociedad en todas sus facetas (sexual, cultural, de pensamiento, de preferencias políticas, por mencionar algunos ejemplos) tiene el espacio de libre manifestación de las ideas, los usos y las costumbres, entendiendo por diversidad la integración de varias cosas que son distintas.
- 2) “La cobertura nacional y la expresión descentralizada de la comunidad nacional.” La televisión que es pública tiene su raíz en el precepto de servicio público, que ya se ha tratado en páginas anteriores, y se vincula con el hecho de que a las empresas concesionadas les importa tener grandes ganancias pero no invertir y alcanzar zonas muy apartadas y poco pobladas porque no les dejan

³¹ *Ibidem*, p. 21.

³² Omar Rincón, *op. cit.*, p. 21.

³³ *Cfr.* Diego Portales Cifuentes “Televisión pública en América Latina: crisis y oportunidades”, Omar Rincón (Comp.) *Televisión pública: del consumidor al ciudadano*, Argentina, La Crujía Ediciones, 2005. p. 112-113.

utilidades económicas, para lo que el Estado, a través de la televisión que financia, cubre la necesidad de comunicación de la población.

- 3) “La experimentación, innovación y atención a públicos minoritarios.” La opción de los canales de televisión es privilegiar los géneros y contenidos de mayor demanda “pero esto tiende a estandarizar la creación y a hacer rutinarias las parrillas de programación”. Por el contrario, la televisión pública hace esfuerzos por cubrir las demandas de públicos minoritarios, lo que al mismo tiempo no le impide atraer públicos mucho más amplios y diversos que aseguren su viabilidad económica, en caso de tratarse de una organización autofinanciable parcial o totalmente. Ambos intereses no están peleados.

En síntesis, la televisión pública se encarga de atender las necesidades de información, entretenimiento, cultura y educación y contribuye a reforzar los lazos de identidad y cohesión social entre habitantes de una misma demarcación o nación.

1.2 Historia de la televisión pública en México

La historia de la televisión mexicana indica que la infraestructura tecnológica se trajo de Estados Unidos con relativa facilidad, pues la intención era desarrollar rápidamente la industria, y para hacerlo resultaba menos onerosa la importación de todos los aparatos necesarios de Estados Unidos que de Europa, de orientación originariamente estatista y cultural. De esta forma, la televisión nació bajo el modelo de televisión comercial, semejante al estadounidense.

El interés manifiesto del entonces presidente Miguel Alemán Valdés (1946-1952) también incidió en la generación y procuración de condiciones que vigorizaron dicho proyecto; prueba de ello es que, una vez concluido su mandato, Alemán Valdés se involucró de manera directa como uno de los principales accionistas de la televisión comercial.

Los ex presidentes Manuel Ávila Camacho (1940-1946) y Miguel Alemán Valdés respaldaban la tesis del impulso del Estado a la inversión privada como motor del desarrollo económico. Durante su gestión, manifestaron en más de una ocasión que el Estado tendría que arropar el desenvolvimiento de la iniciativa privada.³⁴

³⁴ Cfr., Guillermo Orozco (Coord.), *Historias de la televisión en América Latina*, España, Gedisa, 2002, p. 209-210.

El nacimiento de la televisión comercial se remonta a 1949, cuando se autorizó el primer canal de televisión comercial, XHTV Canal 4, propiedad de Rómulo O' Farril, para entonces dueño del diario Novedades de la Ciudad de México.

De esta forma, la televisión mexicana tuvo su origen con la concesión del espectro radioeléctrico a particulares, cuando el Estado no tuvo a bien administrar y desarrollar estaciones de televisión sino hasta marzo de 1959, cuando por primera vez salió al aire Canal 11, adscrito al Instituto Politécnico Nacional y más adelante, Canal 13 en 1972.

El Estado asignó al Instituto Politécnico Nacional su Canal 11 en 1958 como parte de una política orientada al uso público de la televisión. De esta forma nació la primera estación cultural y educativa de toda América Latina, financiada por el Estado Mexicano.

Canal 11 inició sus transmisiones de manera oficial el 2 de marzo de 1959 impulsado por el entonces director del IPN, Alejo Peralta, y por el secretario de Comunicaciones y Transportes, Walter Cross Buchanan, pero fue hasta el 6 de agosto de 1969 que se estableció de manera oficial su función educativa operada por dicha instancia superior y dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

En aquellos años, además, los medios de comunicación nacieron y se mantuvieron operando durante dos décadas sin regulación jurídica alguna, hasta que el 19 de enero de 1960 se publicó la Ley Federal de Radio y Televisión en el Diario Oficial de la Federación y un día después, dada la reforma que sufrió la Carta Magna,

se publicaría (el 20 de enero de 1960) la reforma al artículo 27 de la CPEUM, en su fracción IV, para incorporar el reconocimiento de que corresponde a la nación el dominio directo del espacio situado sobre el territorio nacional “en la extensión y modalidades que establezca el derecho internacional”.³⁵

Asimismo, en 1968 el gobierno federal decidió que debía tomar las riendas sobre los medios de comunicación mediante la creación de una Ley de Impuestos aplicable a las empresas concesionarias, dado el rápido crecimiento que comenzaron a tener.

Tras meses de negociaciones, el Estado aceptó el pago del impuesto en especie, es decir, como *tiempos oficiales* ó ‘tiempo dedicado a la difusión de información gubernamental’: el 1 de julio de 1969 el gobierno determinó que las empresas concesionarias de radio y televisión pondrían a disposición del Estado el 12 por ciento

³⁵ David Cienfuegos y Luis G. Rodríguez, “Compromisos derivados de la calificación como servicio público de la televisión”, *op. cit.*, p. 87.

de su tiempo de transmisión diaria, obedeciendo a los fines que a él convinieran e independientemente de su capacidad para cubrir el espacio dispuesto.

Por otro lado, Canal 13 XHDF se había otorgado en concesión a la Corporación Mexicana de Radio y Televisión S. A. de C. V., encabezada por el empresario radiofónico Francisco Aguirre Jiménez, el 24 de junio de 1967 e inició transmisiones con el informe de gobierno del entonces presidente de la República, Gustavo Díaz Ordaz, el 1 de septiembre de 1968.

Años más tarde, durante el mandato de Luis Echeverría Álvarez (1970 a 1976), la institución financiera estatal Sociedad Mexicana de Inversiones (Somex) adquirió las acciones de Canal 13 –de Francisco Aguirre- en 1972. Además en esa década:

Se crean en la capital del país dos señales, el 7 y el 22 (primero en VHF) que, unidas a Canal 13, dan lugar a Imevisión. Con este sistema, además de las ya existentes, México llegó a contar con 18 señales dependientes de organismos gubernamentales. Dos de ellas, el 7 y el 13, con repetidoras diseminadas por el territorio, con lo cual se tuvo la única empresa estatal que pudo ser llamada de alcance nacional.³⁶

Entonces, los antecedentes de la televisión de Estado se remontan a la gestión del presidente Luis Echeverría Álvarez, cuando al dar continuidad al proyecto de su antecesor, Gustavo Díaz Ordaz, creó en mayo de 1972 Televisión Cultural de México, red del gobierno federal encargado de las áreas rurales del país.

Luego de que Canal 13 estuviera nuevamente al servicio del Estado, en 1977 se creó la red de cobertura nacional denominada Televisión Rural de México, con lo que se disolvió Televisión Cultural de México.

Años más tarde, en 1980, Televisión Rural de México llevaría por nombre Televisión de la República Mexicana y posteriormente formaría parte del Instituto Mexicano de Televisión, en 1983.

La situación de Canal 13 se puede explicar a partir de que se declaró públicamente en quiebra una vez que vio mermada su rentabilidad y limitada su capacidad de programar y transmitir contenidos. En palabras de Pablo Marentes:

El 13 quebró porque le hicieron la competencia desleal el 2, 4 y 5. Le dijeron a los proveedores de material: Le das un segundo de programación a Canal 13 y no te vuelvo a comprar. Recuerde que quien más compraba material videograbado era Televisa (en aquel entonces denominado Tele Sistema Mexicano). Dejan sin programación al Canal y éste se limita a programar las películas de la época de cine de oro mexicano.³⁷

³⁶ Florence Toussaint, “Diagnóstico de la televisión pública en México”, *op. cit.*

³⁷ Entrevista a Pablo Marentes, realizada el martes 4 de noviembre de 2008.

Somex tomó a Canal 13 como síndico de la quiebra y realizó los pagos correspondientes para que se mantuviera en funciones, lo cual significaba un préstamo a su concesionario Francisco Aguirre, quien al final del proceso decidió no recuperar el canal.

Fue así como el Estado se hizo automáticamente dueño de la Corporación Mexicana de Radio y Televisión S. A. de C. V. y se puso a trabajar en ella sin perder la fuente de trabajo y con la posibilidad real de operar su primera red nacional.

Tal situación no fue excepcional de Canal 13, pues Manuel Barbachano Ponce, productor cinematográfico y concesionario de canales de televisión que en aquel momento también se declararon en quiebra, fueron tomados por Somex y de igual forma no pudieron ser recuperados. De esta manera, el presidente Echeverría fue informado de que el Estado ya podía tener su primera red nacional.

El 7 de julio de 1977 se publicó en el Diario Oficial la creación de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC), dependiente de la Secretaría de Gobernación, con la finalidad de que lo dispuesto en la normatividad en medios electrónicos se cumpliera. Dentro de RTC se estableció la Productora Nacional de Radio y Televisión (Pronarte).

En marzo de 1983 se decretó la modificación de la estructura de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación y se crearon a la par el Instituto Mexicano de Televisión y los de Radio y Cinematografía, los cuales se encargarían de administrar los aspectos operativos de las áreas correspondientes que pertenecían al Gobierno Federal. Por su parte, RTC se mantuvo como entidad normativa.³⁸

El 23 de marzo (de 1983) el gobierno de la república anuncia la creación de un organismo denominado Instituto Mexicano de Televisión (que en 1985 se asumirá como *Imevisión* para fines de identificación institucional y comercial) bajo cuya responsabilidad queda el manejo de los recursos del Estado en esa área. El Canal 13 y su red nacional, los canales 22 del Distrito Federal, 8 de Monterrey, 2 de Chihuahua y 11 de Ciudad Juárez, la Productora Nacional de Radio y Televisión (PRONARTE) y la red Televisión de la República Mexicana (TRM) quedan a cargo del nuevo organismo.³⁹

En 1985 se anunció la apertura de una nueva frecuencia en la Ciudad de México para ampliar la cobertura de Imevisión, la del Canal 7, misma que salió al aire el 18 de mayo

³⁸ Cfr. Enrique Sánchez Ruiz, "Hacia una cronología de la televisión mexicana", Comunicación y Sociedad, núm. 10-11, México, septiembre-abril, 1991.

³⁹ Fernando Mejía Barquera, "Historia mínima de la televisión mexicana (1928-1996)", Revista de Comunicación y Cultura, año 1, núm. 1, México, marzo-mayo, 2007.

de 1985 con las siglas XHIMT “y como cabeza de una red nacional integrada por las 99 emisoras que hasta ese momento operaban con el nombre de Televisión de la República Mexicana (TRM), organismo que, como consecuencia de estos cambios, queda disuelto”.⁴⁰

Al respecto, Karina Romero explica que ello sucedió por la intención del gobierno de salvaguardar el sistema estatal:

En 1985 el gobierno decidió crear una nueva cadena al agrupar dos canales nacionales: Canal 13 (que tenía 44 retransmisores) y canal 7 (con 99 retransmisores en todo el país), así como cuatro canales regionales: Canal 22 de México, Canal 8 de Monterrey, Canal 2 de Chihuahua y Canal 11 de Ciudad Juárez. La nueva estructura creada por el gobierno en 1985, debutó con el nombre de Instituto Mexicano de Televisión (IMEVISIÓN).⁴¹

El 7 de diciembre de 1988 se publicó el decreto que creó el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes como organismo desconcentrado adscrito a la Secretaría de Educación Pública. Dicho organismo coordinaría los institutos de Radio, Televisión y Cinematografía, no obstante que seguirían subordinados a la Secretaría de Gobernación.

A manera de paréntesis, a partir de la década de los 80, el Estado Mexicano también comenzó a otorgar canales de televisión permisionados a los gobiernos de los estados, situación que se explica líneas más adelante. Al desarrollarse en México un sistema mixto de emisores:

El crecimiento de la infraestructura, de los contenidos y de la audiencia televisiva pública se mantuvo a la zaga de la privada. En este aspecto la brecha entre una y otra se fue ampliando de tal manera que hoy, un 32% del total de frecuencias corresponde a las permisionadas, mientras que las concesiones se han volcado en dos grandes oligopolios de señal abierta, varios sistemas de señal de paga y dos grupos de medios regionales en sistema abierto.⁴²

Tal situación aún es vigente en la legislación sobre medios, ya que las televisoras permisionadas sólo pueden obtener recursos mediante el presupuesto asignado por el Estado, ello con la finalidad de evitar que caigan en la comercialización de espacios y en la subordinación de sus contenidos programáticos a decisiones de particulares, a la usanza de las concesiones.

Años más tarde, el 14 de septiembre de 1990, durante el periodo presidencial de Carlos Salinas de Gortari, la Secretaría de Gobernación anunció la desincorporación de

⁴⁰ *Ibidem.*

⁴¹ Karina Romero, *op. cit.*, p.26-27.

⁴² Florence Toussaint, “Diagnóstico de la televisión pública en México”, *op., cit.*

los canales 7 y 22 del Distrito Federal y el 8 de Monterrey; es por ello que el 7 de diciembre del mismo año:

Se publican en el Diario Oficial nueve acuerdos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que declaran susceptibles de explotarse comercialmente 79 canales de televisión en el país, incluidos el 7 y el 22 de Imevisión. En diversas agrupaciones de la sociedad civil se muestra preocupación por el destino de la red del Canal 7. Explícitamente se manifiestan de manera pública la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación (AMIC), el Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación (CONEICC) y la Fundación Manuel Buendía.⁴³

Al respecto, especialistas en el tema como Florence Toussaint, Alma Rosa Alva de la Selva y Karina Romero documentaron en su momento el fracasado intento de autofinanciamiento por parte de Imevisión, hecho que a la larga contribuyó, desde su perspectiva, a la desincorporación del instituto y, dicho sea de paso, justificó la oferta de sus canales al mejor postor que en ese momento fue Ricardo Salinas Pliego, constituyendo con ello la empresa Televisión Azteca:

“Aquí analizaremos la historia de Imevisión desde el punto de vista de sus políticas financieras o, para decirlo más exactamente, de sus movimientos financieros, pues las políticas implican una planeación que no hubo”.⁴⁴ Es decir, una manera de ahondar en el paradero de la primera televisora a nivel nacional en el país:

Con la creación del Consorcio Imevisión, el Estado define a la vez una política financiera de recorte del gasto público y la televisora pasa a operar comercialmente con aparente éxito. Sin embargo, un sexenio después se decide el desmembramiento de Imevisión, por incosteable. Regresa entonces al tamaño que tuvo en sus orígenes, sólo que en condiciones mucho menos favorables.⁴⁵

Pablo Marentes explica, por su parte, que mientras estuvo al frente de Canal 13 en la década de los 80, éste pudo comercializar espacios a anunciantes privados e Imevisión recibía beneficios económicos que la hacían una empresa solvente y capaz de producir contenidos de calidad.

También manifiesta que “el cierre de Imevisión se debió a una componenda de un Presidente con una organización de televisión, así tan sencillo” y no a un fracaso en la administración de la red.

⁴³ Fernando Mejía Barquera, *op. cit.*

⁴⁴ Florence Toussaint, *¿Televisión pública en México?, op. cit.*, p. 121.

⁴⁵ *Íbidem*, p. 16.

Prueba de la gran influencia que en los años anteriores a su venta tuvo Imevisión, fue la publicidad:

Imevisión fue enormemente influyente. Había un tercio ya de la captación de la publicidad de televisión. No logramos llegar casi al 50 por ciento por las complicidades internas que el gobierno adujo como imposibilidad de que la televisión estatal no vendiera ni vinos ni licores ni tabaco. En menos del tiempo que le ha tomado, porque ya son 15 años de Televisión Azteca, nosotros lo hicimos a partir de 1984 cuando se fundó, cuando se integró la Red Nacional 7 y en menos de año y medio teníamos esa recaudación ¿Dónde está el fracaso?⁴⁶

Entre las empresas que decidieron anunciarse a través de la red de Imevisión, explica, destacan Chrysler, Volkswagen y Bimbo, dada la calidad y diversidad de sus producciones, pero también dadas las estrategias de publicidad que la red ofrecía a sus anunciantes a lo largo del territorio nacional.

Aunado a ello, argumenta Marentes, dos terceras partes de la gente que está todavía en televisión se formó en el tránsito del Canal 11 a Imevisión; figuras entre las que destacan Oscar Mario Beteta, José Cárdenas y Brozo, por destacar algunos:

¿Quiénes tenían la mejor barra de crítica deportiva? Nosotros; ¿Quiénes hicieron las innovaciones en las olimpiadas, en los torneos de fútbol?, no se han podido librar de Los Protagonistas, siguen acudiendo a José Ramón Fernández, “el decrepito”; de 1988 a la fecha, Brozo ahí está y comenzó con Tienda y Trastienda; Cristina Pacheco con el más antiguo, el más viejo programa de televisión del mundo en un mismo canal y cada vez tiene un mejor aprecio de la gente que lo ve.

Con respecto a la red, explica también, era tan sólida que aguantaba el viento, el aire, los ciclones, todo: “no se nos cayó una sola torre nunca, y cuando Salinas me preguntó: -¿Y es cierto que la red está buena?-, -Excelente-, le contesté, -no está pagando nada-. ¿En dónde le han hecho un cambio a la red?”.⁴⁷

Finalmente, niega que Imevisión haya cerrado en números rojos y explica la razón por la que, posiblemente, se llegó a afirmar dicha situación:

(Imevisión) no pudo haber cerrado en números rojos porque todo lo que el Gobierno Federal debía a la televisión estatal lo cobrábamos a través de un ‘sistema de compensación de tesorería’, el cual consiste en que si yo demuestro que la Secretaría Privada de la Presidencia ordenó que se le diera difusión al Informe del Gobierno de Veracruz y no lo pagaron, ó a las giras del Presidente de la República y nos debe, -en aquellos tiempos eran 13 000 millones de pesos, una cosa así-, no estamos diciendo que nos lo pague inmediatamente pero sí que respondan por esto; entonces le decía al Subsecretario de Industria y Comercio -que manejaba la parte presupuestal y

⁴⁶ Entrevista a Pablo Marentes, realizada el martes 4 de noviembre de 2008.

⁴⁷ Entrevista a Pablo Marentes, realizada el martes 4 de noviembre de 2008.

de operación-: “méalo usted a sistema de compensación de tesorería y que le vayan quitando a esto a lo largo del tiempo y nos lo van pasando porque esto es nuestro, esto lo produjo la televisión”⁴⁸

Ante el inevitable cierre de Imevisión, más de 800 intelectuales, científicos y gente de los medios solicitaron al entonces presidente Salinas de Gortari que el Canal 22 no fuera vendido a la iniciativa privada, sino que fuera transformado en una televisora cultural y de cobertura nacional.

Hacia el mes siguiente, el Presidente anunció la función cultural de dicho canal y su concesionario: la empresa de propiedad estatal Televisión Metropolitana S. A. de C. V.: “Aunque este canal operaba desde 1982 como parte del sector estatal de televisión, su transformación en emisora cultural se remonta al 26 de enero de 1991.”⁴⁹ En medio de la expectación, Canal 22 (HEIMT) salió al aire el 23 de junio de 1993.

A la par se informó que la programación del 22 sería determinada por "un consejo plural de la comunidad cultural mexicana". El 21 de febrero de ese año:

Se da a conocer la lista de veinte personas del ámbito cultural y científico que formarán el Consejo de Planeación del Canal 22; está encabezado por Víctor Flores Olea, presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Entre una serie de intelectuales y científicos, se cuentan como miembros del consejo los rectores de la UNAM, de la Universidad Iberoamericana y de la Universidad de Guadalajara.⁵⁰

De esta forma, el 18 de julio de 1993 fueron desincorporados el Canal 13 y su red nacional junto con el Canal 7 y sus repetidoras, al igual que el Canal 2 de Chihuahua luego de un largo proceso de licitación pública que ganó el Grupo Radio Televisora del Centro, encabezado por el empresario Ricardo Salinas Pliego:

Junto con el 13 y su red nacional, son “desincorporados” el Canal 7 con sus repetidoras en la república y el Canal 2 de Chihuahua. Para efectuar la “desincorporación” el gobierno tiene que regularizar la situación legal de los canales, pues muchos de ellos, especialmente los de la red 7, tiene el estatuto de permisionados lo cual impide formalmente su venta debido a que la legislación de la materia señala que solamente los canales concesionados pueden cederse en operaciones de compraventa. Crea, entonces, una serie de empresas paraestatales –la más grande llamada Televisión Azteca- para que se conviertan en concesionarias de los canales que conforman las redes 13 y 7. Al final pone a la venta dos cadenas nacionales, una con 90 canales (la del 13) y otra con 78 (la del 7) (...) En adelante, el sistema de canales que alguna vez fue conocido como *Imevisión* llevará el nombre de *TV Azteca*.⁵¹

⁴⁸ Entrevista a Pablo Marentes, realizada el martes 4 de noviembre de 2008.

⁴⁹ Fernando Mejía Barquera, *op. cit.*

⁵⁰ Sánchez Ruiz, *op. cit.*

⁵¹ Fernando Mejía Barquera, *op. cit.*

Pese a que la función de las televisoras que quedaron tras la desincorporación de Imevisión era decorosa, Canal 11, Canal 22 y las televisoras públicas estatales no tendrían forma de cubrir con su señal el territorio nacional a través de la televisión abierta, como tampoco de reemplazar lo que Imevisión dejó atrás, con consecuencias irreparables:

Con la desaparición de las cadenas nacionales del Estado, el gobierno le ha negado al conjunto de la sociedad la posibilidad de tener presencia en uno de los segmentos del espacio público que tienen más influencia en la vida social, política y cultural de las sociedades democráticas modernas⁵².

1.2.1 La televisión pública en México

Los datos que se dan a conocer a continuación fueron tomados de la base de datos del proyecto PAPIIT “El impacto de la televisión pública en la cultura mediática. Los casos de México, Venezuela y Brasil”, a cargo de Florence Toussaint.

La primera etapa del proyecto de la que se deriva la presente investigación consistió, entre otras actividades, en realizar un censo de las televisoras públicas estatales a lo largo de la República Mexicana; algunos resultados obtenidos del trabajo de campo son los que se presentan a continuación.

Asimismo, en el presente trabajo se hace referencia a las televisoras públicas de los estados como son denominadas actualmente, ya que la idea de recopilar la historia tiene sentido si se conoce a la entidad a la que se está haciendo referencia.

En lo que se refiere a cada sistema estatal de radio y televisión, mejor entendido como “organización especializada para producir programas locales y estatales y transmitir señales abiertas de radio y/o televisión”⁵³ se presenta la fecha de inicio de sus transmisiones a partir de la gestión del entonces presidente José López Portillo. Ver CUADRO 1.

De 1976 a 1982 López Portillo impulsó la creación de los sistemas TV Nuevo León (XHMNL Canal 28), Radio y Televisión de Veracruz, (XHGV Canal 4 MAS) y Unidad de Televisión de Guanajuato (XHLEG Canal 4). El primero de ellos inició transmisiones en radio en 1978, mientras que los dos siguientes salieron al aire por televisión en 1980.

⁵² Patricia Ortega, *op. cit.*, p. 172.

⁵³ Héctor Parker, “Sistemas estatales de televisión”, Miguel Ángel Sánchez de Armas, *Apuntes para una historia de la televisión mexicana I*, México, Revista Mexicana de Comunicación/Televisa, 1998, p. 349.

Hacia 1981 el gobierno del Estado de Yucatán adquirió la concesión e inició las transmisiones por televisión de Sistema Teleyucatán S. A de C. V. (XHSTV 13) mientras Radio y Televisión de Hidalgo (XHPAH Canal 3) transmitió por televisión a partir de abril de 1982. Se hace preciso explicar que Sistema Teleyucatán S. A. de C. V. fue creado en 1970 y estuvo operado por particulares hasta 1981, cuando el gobierno del Estado adquirió la concesión de televisión.

En cambio, la historia de la Unidad de Televisión de Guanajuato se remonta al 5 de diciembre de 1979:

Según propuesta de la Dirección General de Radio y Televisión y Cinematografía y el entonces Gobernador del Estado, Enrique Velasco Ibarra; acordaron un convenio para regionalizar la programación, producción, y transmisión de Televisión Rural de México (TRM). Por lo que se estableció un centro de producción y transmisión denominado TV Productora de Guanajuato.⁵⁴

Tanto radio como televisión pública en el país creció en número con relativa facilidad gracias al apoyo financiero del Estado, sobre todo durante el mandato del entonces presidente Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988). En esa época salieron al aire:

Sistema de Radio y Televisión Mexiquense (XHGEM Canal 12) y Comisión de Radio y Televisión de Tabasco (HXSTA Canal 7) en 1983; Sistema Michoacano de Radio y Televisión (XHMOR Canal 2), Dirección de Televisión Estatal de Nuevo León y Televisora de Hermosillo S. A. de C. V. (XEWB Canal 6) en 1984.

Sistema Mexiquense de Radio y Televisión empezó a transmitir primero en radio hacia mayo de 1983 y posteriormente en televisión hacia septiembre del año siguiente. Más adelante se concede el espacio necesario para desarrollar la historia de este sistema, desde sus orígenes hasta la época actual.

Canal 28 de Nuevo León inició sus transmisiones como repetidor de TRM pero más tarde: “La Televisión Estatal, adscrita a la Secretaría General de Gobierno, del Estado de Nuevo León, cristalizó el esfuerzo de iniciar transmisiones en vivo con una nueva imagen de Canal 28, en marzo de 1984, bajo las siglas XHMNL-TV Canal 28, de Nuevo León al servicio de los Nuevoleoneses”⁵⁵

⁵⁴ Consultar información en: <http://tv4.guanajuato.gob.mx/conocenos.php>, [consulta: lunes 8 de septiembre de 2008, 13:00 hrs.]

⁵⁵ Consultar información en: http://www.nl.gob.mx/?P=sgg_d_television_ant [consulta: 9 de septiembre de 2008, 6:55 hrs.]

Por su parte, Televisora de Hermosillo, Sonora, S. A. de C. V. (XEWB Canal 6) se creó cuando el gobierno sonorense adquirió los derechos sobre éste; cabe destacar que televisión y radio operan de manera separada.

Desde noviembre de 1957 existe la concesión de Televisión de Hermosillo S. A. de C. V., comercialmente denominada Telemax (XEWB Canal 6), aunque fue en mayo de 1984 cuando el gobierno sonorense adquirió los derechos para operarla. En realidad Televisora de Hermosillo Sonora, S. A. de C. V. nació en 1959 como parte de Telesistema Mexicano con el nombre “La espiga del noroeste”, sin embargo:

Para 1984 la familia Azcárraga vende la estación televisora al gobierno del Estado (...) de acuerdo al decreto 369 del gobierno del Estado, del 22 de agosto de 1985, canal 6 funge como vocero Oficial del Gobierno del estado. En el gobierno de Rodolfo Félix Valdez, canal 6 cambia de imagen, el director de la empresa Abelardo Rodríguez Mendoza, se da la tarea de ampliar la cobertura de la televisora a todo territorio sonorenses, durante 1985 a 1991.⁵⁶

El Instituto Estatal de Radio y Televisión del Gobierno del Estado de Baja California Sur (XHBZC Canal 8) inició transmisiones en radio igualmente en 1984⁵⁷ pero fue hasta mayo de 1994 que inició la transmisión por televisión, de acuerdo a datos proporcionados por sus directivos.

Sistema Quintanarroense de Comunicación Social (XHLQR Canal 7) inició transmisiones por televisión en febrero de 1985; Radio y Televisión de Aguascalientes (XHCGA Canal 6), Radio y Televisión de Guerrero (XHHCG Canal 7) y Comisión de Televisión Educativa de San Luis Potosí (XHSLC Canal 9) en 1987.

En enero de 1987 el gobierno estatal comenzó la operación de las señales de televisión de Radio y Televisión de Aguascalientes, sin embargo, éste ya había iniciado sus transmisiones a mediados de noviembre de 1976 durante la presidencia de Luis Echeverría, de acuerdo a datos proporcionados por sus directivos. “Este sistema tiene su origen en un centro de producción que transmitía a través del Canal 10 de Televisión de la República Mexicana, que posteriormente se transformó en Red 7 del Instituto Mexicano de Televisión”⁵⁸

El Sistema de Televisión y Radio de Campeche (XHCCA Canal 4) inició transmisiones en octubre de 1988 y a mediados de agosto del mismo año también inició

⁵⁶ Consultar información en:

http://www.telemax.com.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=174&Itemid=34, [consulta: martes 8 de septiembre de 2008, 7:30 hrs.]

⁵⁷ Patricia Ortega plantea que sus transmisiones en radio las inició en 1983 y no un año después.

⁵⁸ Héctor Parker, “Sistemas estatales de televisión”, *op. cit.*, p. 355.

operaciones la Coordinación de Radio, Cine y Televisión del Estado de Tlaxcala (XHTLX Canal 5)⁵⁹, aún durante la administración de Miguel de la Madrid.

En junio de 1989 inició transmisiones por televisión el Instituto Colimense de Radio y Televisión (XHAMO Canal 11) durante la administración del entonces presidente Carlos Salinas de Gortari. Año y medio después el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (XHGJG Canal 7) comenzó transmisiones de televisión y radio el 16 de enero de 1991.

El sistema Chiapaneco de Radio y Televisión (XHTTG Canal 10) inició sus transmisiones por radio en septiembre de 1991 mientras que por televisión lo hizo en 1993. De acuerdo a datos proporcionados por los directivos de la televisora: “en 1980 se crea el sistema sólo con televisión pues se tenía un convenio con la presidencia para espacio de difusión local: la señal de Imevisión se usaba para transmitir noticias del gobierno”.

En lo que se refiere al caso de Oaxaca, tanto la directora de la televisora, Mercedes Rojas Saldaña como el director de Planeación, Mauricio Vilchis Cano, explicaron⁶⁰ que la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (XHAOX Canal 9) inició transmisiones con ese nombre el 14 de mayo de 1994, sin embargo, el canal inició transmisiones en 1989. Al respecto, Héctor Parker explica que:

En el Estado de Oaxaca hubo un Centro de Producción Regional de Televisión Oaxaqueña (CERTO) que producía y transmitía una hora diaria a través del Canal 12, ubicado en Corral de Piedras, perteneciente a TRM y posteriormente al Instituto Mexicano de Televisión (Imevisión), Red 7 desde 1981. En 1984, Imevisión le entregó las instalaciones al gobierno del Estado de Oaxaca. En marzo de 1991 salió al aire con su propia frecuencia XHAOX Canal 9, desde sus instalaciones ubicadas en la ciudad de Oaxaca (...) A fines de 1992, un problema sindical paralizó durante un año las labores del sistema oaxaqueño (...) Dos años después, la televisión y radio de Oaxaca reinició sus transmisiones en todas las repetidoras.⁶¹

⁵⁹ De acuerdo a los datos proporcionados por el director de la televisora, Juan de Dios Castro, la Coordinación de Radio, Cine y Televisión del Estado de Tlaxcala inició transmisiones por televisión el 14 de agosto de 1988, sin embargo, Héctor Parker sostiene que “la televisión de Tlaxcala salió al aire en agosto de 1989 a través de XHTLX Canal 5: Héctor Parker, “Sistemas estatales de televisión” en Miguel Ángel Sánchez de Armas (Coord.) *Apuntes para una historia de la televisión mexicana*”, p. 356. Patricia Ortega confirma el dato mencionado en el libro: *La otra televisión. Por qué no tenemos televisión pública*, p. 192.

⁶⁰ Durante la entrevista realizada el 11 de julio de 2007, como parte del trabajo de campo del proyecto PAPIIT “El impacto de la televisión pública en la cultura mediática. Los casos de México, Venezuela y Brasil”, coordinado por Florence Toussaint.

⁶¹ Héctor Parker, *op. cit.*, p. 357.

De acuerdo a datos proporcionados por directivos del Sistema de Radio y Televisión de Nayarit (XHTPG Canal 10), éste inició sus transmisiones en julio de 1993 pero de manera oficial en noviembre de 2000.

Según directivos del Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla (XHPZL Canal 4), éste inició sus transmisiones el 11 de febrero de 1999 y entró oficialmente al aire durante la administración del ex presidente Vicente Fox, el 18 de noviembre de 2002.

Radio y Televisión de la Universidad Autónoma de Nuevo León (XHMNU 53) comenzó transmisiones en junio de 1990, sin embargo entró oficialmente al aire como televisora educativa hasta el 24 de septiembre de 2003. Otra televisora universitaria es Televisión Universitaria de la Universidad de Sonora (XHUS Canal 8), sin embargo su origen se remonta varias décadas atrás ya que inició operaciones en 1965 y canceló sus transmisiones hacia 1973 hasta que:

En junio de 1979, después de un largo período de inactividad, XHUS- TV reinició sus operaciones debido a un convenio oficial con el Instituto Politécnico Nacional y XHIPN Canal 11, en el que vía microondas se captaba su señal y se retransmitía, aunque también existía una programación local hecha con programas de TV-UNAM.⁶²

Finalmente, también durante la gestión de Vicente Fox el Canal Judicial inició transmisiones en junio de 2005 y un año más tarde, en mayo de 2006 entró oficialmente al aire. Así pues:

La televisión pública en México puede ser clasificada en tres grupos: 1) la televisión nacional formada por Canal 11, que tiene una cobertura nacional de 50%, y Canal 22, televisora metropolitana que transmite únicamente en la cuenca de México, que tiene convenios de colaboración con las 23 televisoras regionales para la retransmisión de sus programas. 2) Las televisoras regionales o estatales, manejadas por los gobiernos de los estados a partir de 1980 y administradas por los gobiernos locales. 3) La televisión universitaria, de perfil experimental.⁶³

El CUADRO 1 que se presenta a continuación constituye una síntesis elaborada por la autora con el apoyo de la base de datos del proyecto de investigación universitario mencionado. La recopilación de la información no arroja más que resultados formales para clasificar a las televisoras públicas del país a partir de la transmisión de señal –abierta o cerrada-, de la organización administrativa –gobiernos estatales o universidades-, del régimen legal bajo el que funcionan –concesión o permiso- y de la fecha en que iniciaron transmisiones por televisión:

⁶² Historia publicada en la página electrónica de la Universidad Autónoma de Sonora: <http://www.television.uson.mx/historia.htm>, [consulta: miércoles 11 de junio de 2008, 16:00 hrs.]

⁶³ Karina Romero, *op. cit.*, p. 27.

CUADRO 1. Fecha de inicio de transmisiones por televisión y régimen legal bajo el que funcionan las televisoras públicas de México

	Entidad federativa	Nombre de la televisoras o el sistema de medios al que pertenece	Fecha en que inició transmisiones por televisión	Régimen legal bajo el que funciona
Universitarias	Distrito Federal	1. Dirección General de Televisión Universitaria TV UNAM	24 de octubre de 2005	Permiso
	Nuevo León	2. Radio y Televisión de la Universidad Autónoma de Nuevo León	Junio de 1990	Permiso
	Sonora	3. Televisión Universitaria de la Universidad de Sonora	4 de diciembre de 1965 ⁶⁴	Permiso
Transmisión de señal por sistema cerrado (Cable y satelital)	Distrito Federal	1. Canal del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos	29 de agosto de 2000	Permiso
	Distrito Federal	2. Canal Judicial, el poder de la transparencia	16 de junio de 2005	Permiso
	Distrito Federal	3. Dirección General de Televisión Educativa APRENDE TV	Enero de 2005	Permiso
Administradas por gobiernos estatales y federal (Poder Ejecutivo o Legislativo)	Aguascalientes	1. Radio y Televisión de Aguascalientes	17 de noviembre de 1976	Permiso
	Baja California Sur	2. Instituto Estatal de Radio y Televisión del Gobierno del Estado de Baja California Sur	Mayo de 1994	Permiso
	Campeche	3. Sistema de Televisión y Radio de Campeche	Octubre de 1988	Permiso
	Chiapas	4. Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión	1993	Permiso
	Colima	5. Instituto Colimense de Radio y Televisión	26 de junio de 1989	Permiso
	Distrito Federal	6. XEIPN Canal ONCE	2 de marzo de 1959	Permiso
		7. Televisión Metropolitana S. A. de C. V. Canal 22	23 de junio de 1993	Concesión
	Estado de México	8. Sistema de Radio y Televisión Mexiquense	18 de mayo de 1983	Permiso
	Guanajuato	9. Unidad de Televisión de Guanajuato	Septiembre de 1980	Permiso
	Guerrero	10. Radio y Televisión de Guerrero	22 de junio de 1987	Permiso
	Hidalgo	11. Radio y Televisión de Hidalgo	1 de abril de 1982	Permiso
	Jalisco	12. Sistema Jalisciense de Radio y Televisión	16 de enero de 1991	Permiso
	Michoacán	13. Sistema Michoacano de Radio y Televisión	Septiembre de 1984	Permiso
	Morelos	14. Radio y Televisión del H. Congreso del Estado de Morelos	17 de abril de 1991	Permiso

⁶⁴ Consultar la historia de la televisoras universitaria en: <http://www.television.uson.mx/quienes.htm>, [consulta: Lunes 8 de septiembre de 2008, 22:34 hrs.]

	Nayarit	15. Sistema de Radio y Televisión de Nayarit	25 de noviembre de 2000	Permiso
	Nuevo León	16. Radio y Televisión de Nuevo León	14 de mayo de 1982 ⁶⁵	Permiso
	Oaxaca	17. Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión	14 de mayo de 1994 ⁶⁶	Permiso
	Puebla	18. Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla SICOM	1999	Permiso
	Quintana Roo	19. Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	25 de julio de 1986 ⁶⁷	Permiso
	San Luis Potosí	20. Comisión de Televisión Educativa de San Luis Potosí ⁶⁸	1988 ⁶⁹	Permiso
	Sonora	21. Televisora de Hermosillo S. A. de C. V. ⁷⁰	22 de agosto de 1985 ⁷¹	Concesión
	Tabasco	22. CORAT TVT Televisión Tabasqueña	1° de septiembre de 1983	Permiso
	Tlaxcala	23. Coordinación de Radio, Cine y Televisión del Estado de Tlaxcala ⁷²	14 de agosto de 1988 ⁷³	Permiso
	Veracruz	24. Radio y Televisión de Veracruz	6 de enero de 1980	Permiso
	Yucatán	25. Sistema Teleyucatán S. A. de C. V.	28 de febrero de 1970 ⁷⁴	Concesión

Fuente: Cuadro elaborado por la autora con información de la base de datos del proyecto PAPIIT “El impacto de la televisión pública en la cultura mediática. Los casos de México, Venezuela y Brasil, coordinado por Florence Toussaint.

Total de casos: 31.

⁶⁵ Patricia Ortega explica en *La otra televisión. Por qué no tenemos televisión pública*, que la fecha en que inició transmisiones fue en 1984 y no en 1982, como lo afirmaron los directivos de la televisora durante la entrevista realizada en sus instalaciones.

⁶⁶ Patricia Ortega documenta en su libro que “Desde 1981, en Oaxaca había empezado a transmitir el Canal 12 como Centro de Producción Regional de Televisión Oaxaqueña afiliado a TRM y luego a Imevisión, pero hasta 1989 salió al aire con su propia frecuencia. En 1992 la radio y la televisión del estado constituyeron el Instituto Oaxaqueño de la Radio y la Televisión, el cual se formó como una empresa descentralizada del gobierno estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Años más tarde se transformó en Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión”. Ortega deduce que la fecha en que la televisora inició transmisiones data de 1989.

⁶⁷ En el trabajo de campo sobre televisión pública en México del proyecto PAPIIT, los directivos entrevistados dijeron que la fecha en que la televisora inició transmisiones fue en 1986. Patricia Ortega documentó por su parte, que fue en 1985.

⁶⁸ Patricia Ortega refiere que el nombre de la televisora es Unidad de Televisión de San Luis Potosí.

⁶⁹ Patricia Ortega reconoce el año de 1987 en el que la televisora inició transmisiones, aún cuando los directivos de la televisora aseguraron que fue un año después.

⁷⁰ De acuerdo a Patricia Ortega, el título es Sistema Sonorense de Radio y Televisión (Telex y Radio Sonora).

⁷¹ Aunque los directivos del sistema proporcionaron el dato, Patricia Ortega sugiere un año antes como el inicio de las transmisiones de la televisora.

⁷² De acuerdo a Patricia Ortega, la denominación es Radio y Televisión de Tlaxcala.

⁷³ Patricia Ortega menciona que la televisora inició transmisiones en 1989.

⁷⁴ Los directivos de la televisora refieren que el año en que el sistema inició transmisiones fue en 1970, pero Patricia Ortega documenta que eso sucedió hasta 1981.

1.3 Panorama actual de la televisión pública

Desde su nacimiento, la televisión pública en el país ha transitado por circunstancias adversas que, si bien no la han hecho desaparecer, sí la han debilitado en una suerte de sobrevivencia.

La mayor parte de las estaciones permisionadas y concesionadas de televisión, adscritas a los estados de la República Mexicana, comenzaron a surgir en los años 80 y 90⁷⁵ y, desde entonces, han estado vinculadas estrechamente al gobierno estatal en turno, lo que: “ha resultado en políticas contradictorias y cambiantes; en programación que fluctúa entre la calidad y el oficialismo”.⁷⁶

CUADRO 2
Desarrollo de la televisión pública⁷⁷

Etapas	México	Venezuela	Brasil
Inicio televisión	1950	1953	1950
Inicio televisión pública	1958	1974	1968
Pioneros	1959-80	1974-98	1969-87
Crecimiento	1981-93	1999-08	1988-07
Decrecimiento	1993-00	-----	-----

Fuente: Elaboración propia a partir de entrevistas realizadas a los directivos de televisoras públicas.

Un dato más sobre el nacimiento de la televisión pública concierne a las señales televisivas culturales que solamente circulan por medios de paga como el cable y el satélite. Las cuatro que existen hoy en día comenzaron a surgir desde el año 2000, como se puede corroborar en el CUADRO 1, y transmiten desde el Distrito Federal: el Canal del Congreso, el Canal Judicial, Aprende TV y TV UNAM.

Pese a que el número de televisoras estatales varía de una fuente a otra, “la mayoría habla de 22 permisos para los Gobiernos de los Estados, 2 para las universidades, 1 para el IPN. Canal 22 es una concesión, lo mismo que el Canal 13 de Mérida y Telemax de Sonora. Un total de 28 televisoras aéreas abiertas de perfil cultural. Hay que agregar, además, las repetidoras.”⁷⁸

⁷⁵ Véase el CUADRO 2: Desarrollo de la televisión pública.

⁷⁶ Florence Toussaint, “Políticas de televisión pública”, ponencia presentada en el Congreso de la Unión Latina de Economía Política de la Comunicación (ULEPIC), México UAM-C/AMIC, p. 9, s/f.

⁷⁷ Cuadro de concentración que Florence Toussaint presentó como parte de la ponencia: “Televisión Pública en México, Venezuela y Brasil. Semejanzas y Diferencias” en el Seminario *Desafíos y perspectivas de la televisión pública*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 22 y 23 de octubre de 2008.

⁷⁸ Florence Toussaint, “Políticas de televisión pública”, *op. cit.*

1.3.1 Condiciones vigentes de la televisión pública

En lo general, la televisión pública mexicana no ha logrado desarrollar todo su potencial en cuanto a línea editorial, producciones propias, presupuesto, ni ha logrado del todo posicionarse en el gusto del público debido a la inestabilidad que envuelve su labor cotidiana. Sin embargo, es pertinente citar algunas excepciones pues:

De acuerdo al diagnóstico de Florence Toussaint, de entre las televisoras públicas del país destacan dos canales que han sabido mantenerse y crecer a lo largo del tiempo, el canal 11 y el 22. A lo largo de este trabajo se pueden consultar datos que permiten dilucidar cómo es que TV Mexiquense también ha logrado sobresalir de entre el resto de las televisoras públicas estatales en el país.

En ese sentido, algunas televisoras públicas como Televisión Mexiquense, han logrado hacer llegar su señal a Estados Unidos vía televisión restringida. TV Mexiquense también se transmite en América Latina y se encuentran dentro de la programación de sistemas televisión de paga, como se explicará a detalle en el siguiente capítulo.

1.3.2 Desafíos de la televisión pública

Antes de pasar al planteamiento de soluciones que algunos investigadores ya han documentado como resultado de acuciosas investigaciones en el ámbito de la televisión pública, es preciso plantear de una vez cuáles son los principales y más graves problemas a los que se enfrenta la televisión pública mexicana. Patricia Ortega se encarga de enumerar los problemas a los que se han enfrentado los medios estatales:

la falta de estabilidad financiera y política, la escasez de recursos económicos y el precario desarrollo tecnológico. En muchos casos, también han padecido presiones políticas y administrativas debido a la intromisión de funcionarios y políticos que han considerado a estos medios como extensión de los gobiernos de sus estados, lo que ha mermado el desarrollo de objetivos culturales y sociales de la comunicación regional y comunitaria.⁷⁹

⁷⁹ Patricia Ortega, *op. cit.*, p. 193-194.

Respecto a las presiones políticas y administrativas que sufren los medios públicos y que impactan de manera nociva en su desempeño, cabe resaltar la importancia de que éstos sean autónomos no sólo frente a intereses comerciales, como ya se ha explicado, sino también a intereses del gobierno en turno.

Florence Toussaint ha hecho mención de los vaivenes políticos a los que quedan sujetos los medios públicos por el cambio repentino y sin planeación de los directores que se quedan temporalmente en un puesto que más tarde les sirve de trampolín político para ocupar otro más, y así sucesivamente.

En el mismo orden de ideas:

la presencia de los medios privados, locales y nacionales, ha sido otra de las dificultades que han padecido estas emisoras pues además de las condiciones de competencia que los medios comerciales les imponen, constantemente han tenido que defender su autonomía frente al fuerte centralismo de la televisión nacional.⁸⁰

Virgilio Caballero, Patricia Ortega y Florence Toussaint han discutido y coincidido, desde distintos foros, en que uno de los problemas de raíz que ha limitado el adecuado desarrollo de los medios públicos es la falta de una legislación apropiada “en la que se establezca claramente la función del gobierno federal y de los gobiernos estatales en el manejo de las emisoras de Estado y por tanto de una definición jurídica de lo que deben ser las emisoras de Estado”⁸¹.

El presente estudio no intenta desviar su camino hacia el ámbito jurídico, pero coincide con investigadores especialistas en el tema en que sería pertinente que jurídicamente se estableciera una definición de lo que es el servicio público y los medios públicos en cuanto a características, funciones y derechos.

Un rubro más a considerar es el del financiamiento; Patricia Ortega y Florence Toussaint no han visto con malos ojos el hecho de que emisoras públicas de otros países se hagan llegar recursos adicionales a los que les otorga el Estado, como tampoco que dicha medida se haga vigente en México.

Cabe destacar que aunque la modalidad del patrocinio, en el que una televisora permisionada agradece al aire el apoyo –económico- de una institución o empresa, no

⁸⁰ *Íbidem*, p. 194-195

⁸¹ *Íbidem*, p. 194.

Florence Toussaint, “Diagnóstico de la televisión pública en México”, ponencia presentada en el Coloquio *El impacto de la televisión pública en la cultura mediática. Los casos de México, Venezuela y Brasil*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, “Sala Lucio Mendieta y Núñez”, viernes 7 de marzo, 2008.

está tipificado en la ley, se ha convertido en una alternativa recurrente entre los medios públicos.

Toussaint defiende, además, que el financiamiento público, otorgado por el Estado, no debe someterse a los caprichos de gobiernos, pues éstos pueden o no apoyar económicamente a los medios estatales, según criterios personales o de otro orden.

Como resultado de un diagnóstico de las condiciones en que “sobreviven” las televisoras públicas del país, Florence Toussaint propuso una serie de desafíos y perspectivas⁸², de entre las que se encuentran:

- ⇒ Lograr una ley que les asegure un financiamiento adecuado y hacerse de ingresos adicionales sin comercializar su pantalla.
- ⇒ Mantenerse como una señal nacional a la vez que se fragmenta para atender a la diversidad de públicos.
- ⇒ Lograr su independencia del poder político para actuar de acuerdo con la agenda de la sociedad.

Patricia Ortega añade que cualquier medio público de comunicación debe cumplir al menos cuatro condiciones⁸³:

- a) Definición jurídica.
- b) Definición de las funciones de servicio público.
- c) Autonomía política y financiera.
- d) Pluralismo social, político y cultural.

⁸² Florence Toussaint, “Televisión Pública en México, Venezuela y Brasil. Semejanzas y Diferencias”, *op. cit.* Es preciso mencionar que los desafíos y perspectivas citados de la ponencia aplican para las televisoras de los tres países.

⁸³ Patricia Ortega, *op. cit.*, p. 198.

Capítulo 2. Historia de Televisión Mexiquense

Los hechos que antecedieron el nacimiento de las televisoras públicas estatales en México estuvieron claramente marcados por el centralismo imperante de la época, lo cual detuvo proyectos de comunicación propuestos desde las entidades federativas, incluido el Estado de México, que además se vincula territorialmente al Distrito Federal:

Las profundas raíces y el vigoroso tronco del centralismo en nuestro país parecían que abarcaban todo, pero era evidente que en las señales televisivas originadas por centros de transmisión en el Distrito Federal adolecían de la circunstancia, manifestaciones y el habla de las entidades que conforman la federación (...) La vecindad territorial y la confluencia de su población con la de la capital de la República fundamentaban la supuesta condición no indispensable de contar con una televisora mexiquense. Otro factor que arroja el análisis corresponde al hecho de que tampoco la televisión comercial se desarrolló regionalmente, con la excepción de aquellas plazas en las que el interés económico lo aconsejaba indispensable.¹

Desde 1983 se puede hablar del intento de un Presidente de la República por descentralizar los medios, se trata de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), quien hizo esfuerzos por hacer participar a la población en la formulación del Plan Nacional, a través de foros abiertos. En ellos se propuso, entre otras situaciones, descentralizar los medios de comunicación hasta entonces operados desde el centro del país, dada la necesidad de fortalecer las particularidades culturales de cada región.²

Sin embargo, el plan regionalizador de los medios públicos estatales ya se venía gestando “desde 1980, cuando TRM (Televisión de la República Mexicana) proyecta, con la participación de los gobiernos estatales, la instalación de centros regionales de producción”.³

Pese a que el nacimiento de los sistemas estatales constituyó un logro para los estados de la República que los obtuvieron (en el sexenio de Miguel de la Madrid fueron al menos 14), hace falta decir que no lo significó así para la ciudadanía: “Aunque en teoría las emisiones de radio y televisión de los estados deberían ser consecuencia de las necesidades sentidas de la población, la realidad es que se trata de decisiones

¹ Luis Ernesto Pi Orozco, “Revisiones y enfoques”, José Luis Durán King y Luis Ernesto Pi Orozco (Coords.) *De la región al mundo*, México, Comité Editorial de la Administración Pública Estatal, 2005, p. 18.

² Cfr. Sin autor, “Cronología”, *Ibidem*, p. 151.

³ Jaime Cornelio Chaparro, “El fenómeno regionalizador de los medios de comunicación en México y el caso de Televisión Mexiquense”, *Ibidem*, p. 44.

unilaterales de los gobernadores respectivos”⁴, ya sea por moda o porque simplemente fueron conscientes del valor que implica contar con medios públicos estatales al servicio de la población.

Además, destaca Luis Ernesto Pi Orozco, casi inmediatamente después del *boom* de creación de los sistemas regionales a lo largo de la República Mexicana, para mediados de la década de los 80, ya comenzaban a verse desmejoras y precariedades económicas en algunos de ellos, posiblemente a causa del desinterés de los gobiernos en algunas entidades federativas: para la década de 1990, el gobierno de Morelos anunció la venta del sistema estatal, tras la entrega del Sistema Quintanarroense y el de Tlaxcala a la iniciativa privada.

En el caso mexiquense, desde principios de los 80 el gobierno del Estado de México, encabezado por Alfredo del Mazo González (1981-1986), comenzó un proyecto que sentó las bases para cambiar las formas de comunicación hasta entonces conocidas entre la población y la clase política de la entidad. Durante su administración se gestó lo que hoy constituye el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, uno de los sistemas de medios públicos más importantes del país.⁵

A nivel federal no existió un apoyo tangible para iniciar la operación de Radio y Televisión Mexiquense, sino todo lo contrario: los trámites constituyeron un reto porque se afectarían intereses de particulares involucrados en los medios y, probablemente, también carreras políticas como la de Manuel Bartlett, según documenta Jorge Eduardo Muñoz Estrada⁶:

A pesar de que se trataba de medios estatales no particulares, y de que en el Estado de México todavía quedaban algunos espacios disponibles para la instalación de estaciones de radio y televisión, el proceso que tuvimos que seguir fue un calvario. Los trámites (...) tuvieron que pasar por toda clase de trabas generadas en parte por los concesionarios ya establecidos, pero principalmente por la propia Secretaría de Gobernación. Bartlett supuso que Del Mazo usaría estos medios para aparecer constantemente en pantalla (...) y argumentó toda clase de problemas técnicos y de seguridad nacional.⁷

⁴ Jorge Muñoz, “Los graves riesgos de la televisión regional”, *Revista Mexicana de Comunicación*, año 1, núm. 4, México, marzo-abril, 1989, p. 43.

⁵ Considerado así no sólo por la magnitud del espacio territorial que cubre con su señal y que traspasa las fronteras del Estado de México y del país, llegando a casi todo el continente americano, sino también porque gran parte de su programación tiene la finalidad de representar, resaltar y fortalecer la identidad mexiquense gracias a cerca del 70 por ciento de producciones propias.

⁶ Primer director de Radio y Televisión Mexiquense, de 1984 a 1986.

⁷ Jorge Eduardo Muñoz Estrada, *op. cit.*, p. 34.

Radio en 1983 y televisión en 1984 pertenecerían en uso de sus facultades al ejecutivo de la entidad. Es pertinente destacar que Televisión Mexiquense fue creada mediante un acuerdo del Ejecutivo y no atravesó proceso legislativo alguno en donde los diputados lo aprobaran, hecho por el cual se intuye el interés directo del gobernador de la época por operar un medio de comunicación para la entidad.

Desde el momento en que radio y televisión iniciaron transmisiones, les fueron encomendadas responsabilidades informativas pero también de carácter cultural, de identidad, ciudadano, artístico, de la salud, deportivo, educativo, así como la de fungir como espacio de expresión de las diferentes corrientes políticas, incluyendo las acciones emprendidas por el propio gobierno, para beneficio de los mexiquenses.

Radio y Televisión Mexiquense vivió también una situación compleja atribuida en parte a los cambios en la administración a nivel estatal, pero también a las herméticas visiones que sobre la libertad de expresión tenían sus dirigentes, sobre todo los que llegaron tras la renuncia de del Mazo, en 1986.

Jorge Muñoz documenta que su salida de Radio y Televisión Mexiquense ocurrió tras un percance en el que se manifestó fehacientemente la apertura política de los medios estatales, particularmente de TV Mexiquense, casi inmediatamente después de que Alfredo del Mazo fuera sustituido por Alfredo Baranda García para ocupar el cargo de gobernador el año que restaba para concluir su administración, de 1986 a 1987:

A través de otros funcionarios Baranda planteó sus puntos de vista sobre la libertad de expresión: o se iba el director de Noticias (...) o me iba yo. Después de cuatro semanas de presiones, desde luego que no acepté. Y como muestra de auténtica solidaridad, renunciaron conmigo 17 funcionarios de primer nivel y al poco tiempo otras 35 personas de gran valor para Radio y Televisión Mexiquense.⁸

Pi Orozco atribuye a los periodos sexenales y al ir y venir de funcionarios, el cambio de directrices en los medios regionales “lo que implica (a su vez) una constante rotación de (...) las estrategias o de los programas que vienen operando”⁹, aunado al aspecto legal que los limita económicamente para subsistir y mantenerse en operación, independientemente del cambio en la toma de decisiones.

De esta forma, se enumeran a continuación los periodos en que los directores generales del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense ostentaron su puesto¹⁰.

⁸ *Ibidem*, p. 36.

⁹ Jaime Cornelio Chaparro, *op. cit.*, p. 49.

¹⁰ José Luis Durán King y Luis Ernesto Pi Orozco (Coords.), *op. cit.*, p. 154.

- Jorge Muñoz Estrada (1984-1986)
- Antonio Garfias (1986-1987)
- Patricia Garza (1987-1990)
- Alexander Nemer Naime (1990-1991)
- Arturo Bernal González (1991-1993)
- Héctor Sánchez Benítez Tamayo (1993-1994)
- Marco Antonio Garza Mejía (1994-1999)
- Norma Meraz Domínguez (1999-2001)
- Octavio Mayén Mena (2001-2003)
- Luis Ernesto Pi Orozco (2003-2006)
- Carolina Monroy del Mazo (2006-)

2.1 Los primeros 5 años de Televisión Mexiquense

Televisión Mexiquense nació como órgano desconcentrado el 10 de julio de 1984, perteneciente en uso de sus facultades al Gobierno de la entidad, no obstante que “El 10 de febrero de 1984 se firma el Acuerdo de Coordinación entre el secretario de Educación, Jesús Reyes Heróles, y el gobernador Alfredo del Mazo. Este acuerdo consiste en intercambios, coproducciones y capacitación técnica, a fin de expandir los servicios de Televisión Cultural.”¹¹

Es preciso invitar al lector a una revisión del apartado ANEXO 1 que contiene una copia fiel de la Gaceta del Gobierno del Estado de México en fechas que modificaron y reorientaron el rumbo de la historia del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

El gobernador del estado, Alfredo del Mazo, y el primer director general de Radio y Televisión Mexiquense, Jorge Eduardo Muñoz Estrada, iniciaron el proyecto de comunicación que buscaría romper los esquemas tradicionales de interacción entre los mexiquense y sus gobernantes, y erigirse como un espacio de expresión de las inquietudes de los habitantes de una misma región.

Televisión Mexiquense inició transmisiones el 26 de septiembre del mismo año ante la presencia del entonces presidente de la República, Miguel de la Madrid Hurtado,

¹¹ Jaime Cornelio Chaparro, *op. cit.*, p. 52.

donde se le informó la iniciativa de contar con un órgano que incentivara la participación ciudadana: el Consejo Editorial de Radio y Televisión Mexiquense.

Jorge Muñoz narra que cuando dieron inicio las transmisiones de radio y televisión aún no tenían los trámites en orden y el 40 por ciento del equipo era rentado, lo cual no representó un esfuerzo mínimo en consideración a que en ningún momento salieron del aire, gracias al compromiso de las personas involucradas en el proyecto:

El arranque de ambas estaciones fue de risa. Bueno, de risa ahora, pero de locura entonces. Había que iniciar operaciones en fechas predeterminadas: junio de 82 para radio y septiembre de 83 para televisión (...) Se iniciaron transmisiones con un 40 por ciento del equipo rentado y, obviamente, sin los trámites en orden. Todo lo que llegó después de la inauguración de la estación de radio y del canal de televisión tuvo que instalarse en el transcurso de casi un año y sin suspender transmisiones. Un auténtico trabajo de romanos.¹²

Así pues, comenzaron transmisiones en televisión con pocas horas al aire, mismas que cubrirían con la mitad de programas propios y la otra mitad con programas del exterior; tanto de índole cultural como de entretenimiento.

El rubro “identidad” delinea su programación desde sus orígenes y constituye al día de hoy una opción televisiva para los mexiquenses; “identidad”, como la entiende Jaime Cornelio, “es la que contemplan todas las transmisiones que contribuyen al conocimiento, identificación y sensibilización de los elementos y características territoriales, físicas, culturales, históricas y sociales que conforman la integración y la identidad del Estado de México”¹³.

De hecho, puede decirse que un medio estatal es útil a la población mientras a través de él vean reflejado su lenguaje, sus usos y costumbres, así como problemáticas del día a día, incluyendo las acciones del propio gobierno, dado que ello conforma también la información política de la entidad.

Prueba de lo anterior es una problemática que aquejaba y persistía en el Estado de México antes de la creación de Radio y Televisión Mexiquense y que probablemente aún subsiste, es que:

una buena parte de su población de más de seis millones de la zona conurbada no se siente ya “ni de aquí ni de allá”; son tratados por los capitalinos como provincianos y son olvidados por los funcionarios de la capital del Estado. Ellos mismos no se sienten del Estado de México, por lo que no les interesa el desarrollo de su entidad. De allí la necesidad de insistir en el gentilicio “mexiquense”.¹⁴

¹² Jorge Eduardo Muñoz Estrada, *op. cit.*, p. 34.

¹³ Jaime Cornelio Chaparro, *op. cit.*, p. 59.

¹⁴ Jorge Eduardo Muñoz Estrada, *op. cit.*, p. 33.

Televisión Mexiquense se vio en la necesidad de buscar para sí una forma auténtica de realizar televisión, una identidad propia que les permitiese dirigirse a la población de forma original y distinta a como lo estaban haciendo las televisoras creadas anteriormente: Canal 11, de corte educativo y cultural; Canal 13, semejante a la oferta comercial; y televisoras estatales como las de Veracruz y Guanajuato, creadas algunos años antes, así como las televisoras concesionadas.

Dicha búsqueda les valió severas críticas a quienes conformaban dicho proyecto mediático, provenientes principalmente de la propia clase política de la entidad que, a diferencia del gobernador, veía con suspicacia y temor la posibilidad de ser puesta en evidencia frente a la población, la cual tampoco apostaba nada por los medios recién creados:

Tampoco pudo imaginar Del Mazo la oposición velada pero real de sus propios funcionarios estatales. Aunque ninguno de ellos tuvo la hombría de decirlo abiertamente, la oposición al proyecto era evidente: unos no querían que la radio o la televisión los pusiera en evidencia contra una fuerza que no conocían, y que por tanto no dominaban; su manera de hacer política era tradicionalmente a nivel personal y local.¹⁵

2.1.1 Programación

La necesidad de emprender un proyecto al servicio de la gente motivó la realización de programas dirigidos a los mexiquenses, es decir, a todo aquel habitante del Estado de México. Antes del inicio de operaciones de radio, pero sobre todo de televisión, el problema de identidad entre la población de la zona conurbada del Estado de México era evidente, según lo reveló una encuesta aplicada entre los habitantes del Valle de Toluca, del Valle de Cuautitlán-Texcoco, de Tejupilco y del Valle de Atlacomulco, quienes se mostraron literalmente hartos de la demagogia.¹⁶ En cambio, se mostraban interesados “hacia programas participativos, de concurso, de divulgación de sus valores regionales y películas”.¹⁷

¹⁵ *Ídem.*

¹⁶ El diccionario de la lengua española define el término como una *práctica política consistente en ganarse con halagos el favor popular*, www.rae.es, [Consulta: martes 18 de noviembre de 2008, 16:20 hrs.]

¹⁷ Jorge Eduardo Muñoz Estrada, *op. cit.*, p. 35.

Ciro Gómez Leyva¹⁸ narra que a través de los programas se logró hacer una cobertura de las comunidades de la entidad, pues buscaban romper los esquemas verticales de realización de los programas donde los habitantes no se sentían identificados: ya no sólo constituyó un medio cultural, sino un espacio abierto a la participación ciudadana.

La respuesta por parte de los directivos de Radio y Televisión Mexiquense no se hizo esperar y, según destaca Jorge Muñoz: “Hacia allá enfocamos la programación, con un 55 por ciento de producción propia y un 45 por ciento de programación externa, la cual es más barata, pero no cumple con el elemento de participación que tanto interesaba al proyecto”.¹⁹

Jaime Cornelio Chaparro²⁰, por su parte, presenta el siguiente cuadro en el que sintetiza la programación transmitida en mayo de 1986, segmentada por tipo de producción y género:

CUADRO 1. Programación correspondiente a mayo de 1986²¹

Por tipo de producción	Mayo de 1986
Interna	47%
Externa	---
Proveedores	38%
Convenios	15%
Por género	
Entretenimiento	47%
Cultural	24%
Participación social	16%
Noticiosos	11%
Identidad estatal	2%

Como se ha visto, la administración de Jorge Muñoz al frente de Radio y Televisión Mexiquense comprendió de 1984 a 1986, poco tiempo después de que Alfredo Baranda quedara como gobernador sustituto de la entidad. El cuadro anterior corresponde al periodo en que Muñoz aún estaba a cargo de Radio y Televisión Mexiquense que ya

¹⁸ Coordinador de Información en Televisión Mexiquense hasta 1986.

¹⁹ Jorge Eduardo Muñoz Estrada, *op. cit.*, p. 35.

²⁰ Académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma del Estado de México.

²¹ Cuadro realizado por Jaime Cornelio Chaparro, quien acota: “Calculado en base a horas programadas (Análisis de la programación, mayo de 1986 mimeo)”, Jaime Cornelio Chaparro, *op. cit.*, p. 62.

contaba, de acuerdo a información proporcionada por él mismo, con el 55 por ciento de programas propios en televisión y un buen número de programas de “identidad”; no obstante, Jaime Cornelio documentó sólo el 47 por ciento de programación propia transmitida durante esa misma gestión (CUADRO 1).

2.1.1.1 Espacio informativo

Casi inmediatamente después de la creación de la televisora estatal, el 26 de septiembre de 1984 se creó el noticiario *Hoy por Hoy*, conducido por Fuad Isac, Rocío Boliver y, en los deportes, Noé Cárdenas; Ciro Gómez Leyva, al frente del equipo. Dicha emisión posteriormente se convirtió en cortes informativos actualizados a causa de un percance en el que no se cubrió la explosión de la Gasera de San Juan Ixhuatepec, el 19 de noviembre de 1984.

Antes de la renuncia de del Mazo a la Gubernatura en 1986, se dio un impulso a la radio y televisión del Estado; su administración se mostraba particularmente interesada en que los programas de noticias destacaran y constituyeran la carta de presentación de la televisora de Metepec, que fueran más “vivos” y plurales a todas las ideas:

Ha sido preocupación constante del Ejecutivo estatal la imagen de los noticieros entre los televidentes. Por ese motivo se han estado realizando monitoreos y se han llevado a cabo un diagnóstico y un análisis de la forma en que deben operar (...) buscando disminuir aún más los mensajes oficialistas y, sobre todo, establecer una verdadera política de comunicación noticiosa en Radio y Televisión Mexiquense²²

Gómez Leyva, por su parte, llegó a manifestar que el gobernador, refiriéndose a del Mazo, siempre les permitió libertades para ejercer su labor informativa, independientemente de las razones que lo motivaran a ello: la convicción de una apertura informativa o el desinterés en la forma como manejaban los contenidos.

Luego de que del Mazo dejó su cargo en el gobierno del Estado de México para integrarse al gabinete del entonces presidente Miguel de la Madrid y Alfredo Baranda fue llamado a cubrir su cargo del 21 de abril de 1986 al 15 de septiembre de 1987, ese año:

²² Evaluación y Perspectivas del Proyecto de Radio y Televisión Mexiquense, 12 de marzo de 1986, documento de trabajo.

sería el (...) que marcaría lo que Gómez (...) llamaría la Primera Etapa de Televisión Mexiquense, a partir de los hechos violentos ocurridos el 18 de marzo en el municipio de Chimalhuacán entre militantes priístas y panistas por la posesión de los pozos de agua, y por la invitación al noticiero *Hoy por Hoy* del candidato del PAN a la gubernatura, Javier Paz Zarza, cuya participación cerraría la presentación en vivo de los candidatos opositores²³

Esa primera etapa de Televisión Mexiquense culminó con la salida del director de Radio y Televisión Mexiquense, luego de que se le diera un espacio en vivo a una voz disidente, quien aprovechó el momento para hacer severas críticas a la recién ocurrida irrupción de la fuerza pública para detener un enfrentamiento en Chimalhuacán, así como a los gobiernos priístas. Cornelio Chaparro explica que lo anterior rebasó los límites de la libertad de expresión hasta entonces tolerados por el sucesor de del Mazo, Alfredo Baranda.

Tiempo después, durante la administración del sucesor de Baranda, Mario Ramón Beteta (1987-1989), *Hoy por Hoy* se refería de forma regular a sus actividades, con cautela. Comenta al respecto José Luis Martínez que después de del Mazo:

el principal noticiero de Televisión Mexiquense se convirtió en botín de grupos e intereses políticos; la falta de continuidad en su administración, la indefinición en su política informativa, la carencia de recursos, la salida de trabajadores capaces, provocaron su estancamiento y el desdén del público²⁴

2.2 Los noventa de Televisión Mexiquense

Con el ánimo de que administrativamente ambos medios “desarrollen una operación más eficiente y tengan un mejor control y transparencia operativa” (ANEXO 1),²⁵ fueron fusionados para dar paso al nacimiento del órgano desconcentrado denominado Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, mediante un acuerdo del ejecutivo del estado, publicado el 12 de febrero de 1993 (ANEXO 1). En ese mismo año y debido a la presión de intereses comerciales, Televisión Mexiquense cambió de Canal 7 a Canal 12, XHGEM del Valle de Toluca.

²³ Jaime Cornelio Chaparro, *op. cit.*, p. 67.

²⁴ José Luis Martínez S., “34/12 Noticias, un espacio de libertad”, José Luis Durán King y Luis Ernesto Pi Orozco (Coords.) *De la región al mundo*, México, Comité Editorial de la Administración Pública Estatal, 2005, p. 99.

²⁵ Gaceta de Gobierno del Estado de México, publicada el 21 de enero de 2005, p. 2.

Jaime Cornelio destaca algunos objetivos de los medios constituidos en una sola entidad:²⁶

- 10- Proporcionar planes y programas que le permitan autogenerar recursos, los que serán aplicados en beneficio del propio servicio.
- 11- Celebrar convenios, contratos y demás actos jurídicos con instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras.
- 12- Informar del desarrollo de las actividades al Ejecutivo estatal.
- 13- Administrar sus recursos.

Aún en los años en que ya se habían unificado ambos medios de comunicación y funcionaban como un organismo desconcentrado, cada uno se enfrentaba al reto de ampliar su cobertura hacia el interior de la entidad; el acceso a los medios públicos entre los habitantes del Estado de México era una situación inequitativa, pues mientras radio tenía una cobertura del 70 por ciento del territorio, televisión apenas llegaba a cubrir el 30. No obstante, la ampliación de la cobertura tendría lugar varios años después. (CUADRO 6).

Las intenciones del gobernador Emilio Chuayffet Chemor (1993-1995) de reencauzar las funciones que hasta ese momento había pretendido cumplir Televisión Mexiquense, pese a los constantes cambios administrativos (seis gobernadores en tres sexenios y siete directivos en televisión) se vieron reflejadas en el Plan Estatal de Desarrollo de 1993 a 1999²⁷:

1. Estimular la difusión de obras artísticas y manifestaciones culturales de individuos, grupos e instituciones, y ampliar el acceso al disfrute y salvaguarda de los bienes artísticos y culturales, a fin de fortalecer la identidad nacional y estatal de los habitantes del Estado de México.
2. Promover la participación de la sociedad en el rescate, conservación, protección e integración del patrimonio arqueológico, artístico documental y arquitectónico.
3. Estimular la creación intelectual y artística de los habitantes del Estado de México en todas sus manifestaciones.
4. Fomentar las condiciones óptimas para el florecimiento y preservación de las manifestaciones culturales de los grupos étnicos del estado, así como de las tradiciones culturales populares.

Como resultado del análisis de los objetivos anteriores y los programas transmitidos a poco más de un año de que Emilio Chuayffet tomara posesión como gobernador del estado, Cornelio concluye que no se logró del todo la vinculación de las metas perseguidas con el tipo de programación transmitido en televisión. A continuación una tabla con los programas transmitidos a mediados de noviembre de 1994, misma que Cornelio tomó como punto de partida para su análisis, en el que destaca el género y origen de los programas transmitidos²⁸:

²⁶ Gaceta de Gobierno del Estado de México, publicada el 12 de febrero de 1993.

²⁷ Plan Estatal de Desarrollo de 1993 a 1999, p. 66-67.

²⁸ Jaime Cornelio Chaparro, *op. cit.*, p. 73

CUADRO 2. Programación del 16 al 26 de noviembre de 1994

	Nombre del programa	Género	Tipo de programa
15:39	VISIÓN UNIVERSITARIA	UAEM (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO)	(externo)
16:00	VIDEAS	VIDEOCLIP	(externo)
16:30	TALLER DE ECOLOGÍA	DOCUMENTAL	(externo)
17:00	MÉXICO BÁRBARO	CIENCIA	(externo)
17:30	RAÍCES (MUNICIPIOS)	DOCUMENTAL	(interno)
18:00	LA TRIFULCA	CONCURSO	(interno)
19:00	HOY POR HOY	NOTICIERO	(interno)
20:00	NUESTRO DEPORTE	DEPORTIVO	(interno)
20:30	SHAKA ZULÚ	MINISERIE	(externo)
21:00	ESPACIO CULTURAL	DOCUMENTAL	(externo)
22:00	FELIX EN DIRECTO	VARIEDAD	(interno)
23:00	CINE EN TELEVISIÓN	CINE	(externo)

(Programación: del 16 al 26 de noviembre de 1994. Hay ligeras variaciones en los programas, pero corresponden a los mismos géneros y tipo de programas).

Posiblemente los programas externos eran más que los propios porque en 1994 fueron adquiridas producciones enlatadas, con lo que se redujo el porcentaje de programación propia que subsistía en los primeros años de Televisión Mexiquense, e impactó negativamente en la diversificación de títulos ofrecidos a la audiencia pues, básicamente, los títulos internos correspondían a los géneros documental, concurso, noticiario, deportivo y variedad.

Cornelio no sólo atribuye a la administración del sistema el escaso porcentaje de programación propia, sino también al bajo subsidio obtenido del legislativo local, con lo que “resultó más económico la compra de producciones ‘enlatadas’, lo que disminuyó la posibilidad de diversificación temática, y con lo que fue difícil que la barra programática reflejara la amplia gama social y cultural del Estado de México”²⁹.

Años después de que Emilio Chuayffet dejara su cargo como gobernador del Estado de México para estar al frente de la Secretaría de Gobernación en la administración del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000), en octubre de 1998, Radio y Televisión Mexiquense convocó a la población de Nezahualcóyotl, Naucalpan y Toluca a participar en los Foros de Consulta en Materia de Programación, en donde se registraron 86 ponencias que posteriormente fueron publicadas en la memoria *Foros de Consulta en Materia de Programación*, 1998.

El gobernador sustituto de la entidad, César Octavio Camacho Quiroz (1995-1999), mantuvo la idea de permitir e impulsar la expansión de la cobertura de la señal de radio y televisión, por lo que en 1998:

²⁹ *Ídem.*

Se instrumentó un proyecto que tuvo por objeto ampliar sustancialmente la señal televisiva, de manera que cubriera 85 de los 122 municipios que conformaban el Estado de México, y que además llegara al Distrito Federal, ya que éste último contaba con un teleauditorio potencial de 12 millones de personas, aproximadamente. Por ello, se tuvo la necesidad de contar con una organización y administración más ágil y flexible que permitieran optimizar los recursos económicos proporcionados a través de subsidios y los autogenerados³⁰ (ANEXO 1).

Como resultado de dicho proyecto, antes de que Camacho Quiroz y el director de Radio y Televisión Mexiquense de entonces, Marco Antonio Garza Mejía (1994-1999), concluyeran su gestión, se determinó crear el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, sectorizado a la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social mediante Decreto del Ejecutivo el 1 de enero de 1999 (ANEXO 1).

Días después de que Arturo Montiel llegara como gobernador del estado (1999-2005), se derogó la sectorización del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense para que dependiera directamente del Gobierno del Estado de México, mediante un Decreto de Reforma con fecha del 11 de septiembre de 1999³¹ (ANEXO 1).

2.2.1 Gestión de Marco Antonio Garza Mejía

De esta forma concluye parcialmente la recapitulación de la historia de TV Mexiquense hasta 1999, pues la siguiente etapa vierte las ideas principales de las entrevistas realizadas a cuatro de los cinco últimos directores del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

En parte, la inquietud de reconstruir la historia de Televisión Mexiquense proviene de la escasez de fuentes bibliográficas y hemerográficas, ante lo que se hizo preciso recurrir a las fuentes de primera mano, con el riesgo de que el devenir de los años hayan hecho, necesariamente, mella en los recuerdos de los exdirectores del sistema estatal de medios.

Los datos revelados en las entrevistas se presentan cronológicamente, de tal suerte que se inicia con Marco Antonio Garza Mejía, quien tomó posesión a finales de 1994; continúa con Octavio Mayén Mena, quien asumió el cargo después de Norma

³⁰ Gaceta de Gobierno del Estado de México, publicada el 21 de enero de 2005, p. 3

³¹ Cfr. <http://www.edomexico.gob.mx/portalgem/tvmex/>, [Consulta: 18 de noviembre de 2008, 11:35 hrs.]

Meraz Domínguez, sucesora de Garza Mejía de 1999 a 2001 y con quien no fue posible establecer contacto, para luego pasar a la administración de Luis Ernesto Pi Orozco, al frente del sistema de 2003 a 2006, año en el que el actual gobernador del estado, Enrique Peña Nieto, designó a Carolina Monroy del Mazo como directora general.

2.2.1.1 Programación

Para Marco Antonio Garza Mejía, quien se desempeñó como director del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense de 1994 a 1999, la televisión pública “es un instrumento de servicio público a la ciudadanía, que se puede expresar sin censura, mientras la televisión cultural, como lo es TV Mexiquense, comprende a la cultura como un todo y se encarga de fortalecer la identidad y particularidades regionales.”³²

Fue así como se determinó que el principal recurso para lograr el fortalecimiento de la identidad debía atender dos rubros que Garza Mejía destacó: por un lado, la búsqueda del contacto directo con la audiencia y la atención de sus inquietudes con respecto a la oferta programática y, por otro, la producción de programas propios que reflejaran la realidad mexiquense.

De esta forma, mientras Garza Mejía estuvo al frente del sistema estatal, explica, se procuró mantener diversas estrategias para enriquecer la programación televisiva, de tal suerte que una de ellas consistió en una política de teléfonos abiertos donde los mexiquenses pudieran expresar libremente sus puntos de vista sobre los programas transmitidos y sus contenidos.

Como complemento, refiere Garza Mejía, también se organizaban foros de consulta ciudadana sobre preferencias en la programación y se recibía y atendía correspondencia de la audiencia, con la finalidad de mejorar sus contenidos.

De esta forma, los títulos que transmitían ininterrumpidamente durante 16 horas al día, provenían de las producciones propias y coproducciones, así como adquisiciones del exterior, pero no de productores independientes, ya que aún no era frecuente el uso de esta modalidad.

Al cumplir sus funciones cotidianas, el equipo se enfrentó a la falta de recursos económicos suficientes, por lo que continuamente recurrían a la estrategia de coproducir

³² Entrevista realizada por la autora a Marco Antonio Garza Mejía, el 26 de noviembre de 2008 en las instalaciones del edificio de Gobierno, Toluca, Estado de México.

programas con diferentes instituciones de gobierno y así contar con más títulos y más horas de producciones propias.

Garza Mejía recuerda que llegaron a firmar convenios de colaboración con instituciones como el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de México, la Orquesta Sinfónica del Estado de México, así como con embajadas de diversos países en México para producir programas musicales o de otra índole.

De entre los programas emblemáticos de su gestión, recuerda Garza Mejía, se encuentran los noticiarios “Hoy por Hoy” y un programa de opinión llamado “Entre Periodistas”, donde diferentes actores políticos eran entrevistados sobre temas de actualidad. “Foro 121” y más tarde “Foro 122” se dirigía a la ciudadanía y trataba las problemáticas locales de los 121, y luego 122, municipios de la entidad.

Como parte de los programas particularmente atractivos para el público, refiere Garza Mejía, estaban los programas “En su Tinta” y “Desde el Tendido”, además de “Películas”, subgénero que siempre ha gustado a la gente. Asimismo, había un programa de rock dirigido principalmente a los jóvenes llamado “Para Escuchar Música”. Finalmente, el exdirector del sistema afirmó que “si los programas nuevos gustaban, continuaban en la carta programática”, por lo que se producían en series de 13 emisiones para evaluar la aceptación del público.

Desde que llegó como director del sistema, Garza Mejía procuró una constante renovación de los programas televisivos, pero el cambio de títulos respondía al intento por mantener un equilibrio en la oferta programática entre los géneros cultural, educativo, de identidad, de servicio y de opinión.

El exdirector manifiesta que desde el inicio de su administración se reconoció la necesidad de implementar acciones que promovieran el fortalecimiento de la identidad estatal entre los mexiquenses tanto en radio como en televisión; por su parte, el noticiario nocturno y los programas que le sucedían en el horario constituyeron lo que hoy se conoce como “barra de opinión”, apuesta y propuesta de su administración.

En cambio, las adquisiciones provenían generalmente del extranjero, y Garza Mejía pone como ejemplo los programas de la productora alemana Deutsche Welle.

De esta forma, mediante la programación se buscaba un acercamiento con los mexiquenses, intentando dirigirse a todos los sectores, con hábitos de consumo distintos.

2.2.1.2 Inauguración del Canal 34

Marco Antonio Garza Mejía considera que la inauguración del canal 34 en el Distrito Federal, el 16 de junio de 1999, es el logro más importante de su administración, lo cual permitió a la televisora hacer llegar su señal más allá del Valle de Toluca y extenderse hacia 56 municipios más, ubicados al este de la entidad.

La repetidora que permitió tal logro fue colocada en Cerro Pico Tres Padres para que Televisión Mexiquense se convirtiera, de paso, en la primera y única televisora pública estatal habilitada para llegar a la Ciudad de México, pues baña con su señal las 16 delegaciones del Distrito Federal desde entonces.

Con el incremento de la audiencia potencial, los directivos del sistema se plantearon lo que la televisora ofrecería en materia de programación, ya que tan sólo en el Distrito Federal podrían llegar a 8 millones de habitantes, dando como resultado que, en total, su audiencia pasara de tan sólo 2 millones a 19 millones de personas.

Antes de la inauguración de Canal 34, refiere Garza Mejía, Televisión Mexiquense solamente cubría el Valle de Toluca, la zona sur del Estado de México hacia Tejupilco gracias a una repetidora, así como la zona de Atlacomulco Acambay, con lo que tenía la capacidad de llegar a poco más de 50 municipios, ubicados al oeste del Estado de México.

El exdirector explica que para llegar al Distrito Federal también necesitaron crecer jurídicamente, pues tras la inauguración de Canal 34 aún no contaban con los permisos de operación, por lo que sus directivos gestionaron la expedición de los mismos ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, dejando casi todo listo para que pudiera concluir el proceso la siguiente administración.

2.2.1.3 Creación del Organismo Público Descentralizado, denominado Sistema de Radio y Televisión Mexiquense

Un logro más, no menos trascendente en la historia del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, fue su descentralización, donde la Gaceta del Gobierno publicó el 17 de diciembre de 1998 el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se creó el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Radio y Televisión Mexiquense. (ANEXO 1).

Garza Mejía se permitió afirmar que durante la administración a su cargo el sistema mejoró en varios aspectos: con la creación y consolidación de la barra de opinión en el rubro de programación; con el alcance de transmisión, destacando entre las televisoras estatales del país y, finalmente, con la instalación de equipo de alta densidad (HD).

2.3 Gestión de Octavio Mayén Mena

La televisión pública es “un medio por el cual los gobiernos de los estados, las universidades, se comunican con sus públicos atentos, o sea, los habitantes de una entidad federativa o de un municipio, o bien, los alumnos o el entorno que gira alrededor de las universidades”, refirió Octavio Mayén Mena (2001-2003) en entrevista.³³

La televisión cultural, dice, se dedica a fomentar la cultura de alguna población, sin embargo, su significado a veces se confunde con una televisión aburrida o bien, como la extensión de una biblioteca. En cambio, la televisión cultural tiene la atribución y la responsabilidad de fomentar la cultura local de una manera divertida, atractiva para el televidente,

de ahí que tenga que buscar mezclas inteligentes en la programación, que si bien contemple programas eminentemente culturales sobre creadores, artistas o música clásica, también incluya programas musicales como el rock o programas amenos dirigidos a niños. De repente pensamos que la televisión cultural sólo tiene que hablar de conciertos, de documentales científicos, ecológicos o históricos, pero creo que tiene mucho más posibilidades que eso, porque todo nuestro entorno es cultura.

2.3.1 Programación

Aunque Octavio Mayén Mena llegó a dirigir el sistema en agosto de 2001, parte de la programación fue cambiada hacia enero del siguiente año, pues una vez que concluyeron los estudios pertinentes, como la aplicación de una encuesta a los

³³ Octavio Mayén Mena fue entrevistado por la autora el 29 de octubre de 2008 en las instalaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde es coordinador de Comunicación Social.

mexiquenses, se tomó la decisión de modificar ciertos aspectos de la gestión anterior, encabezada por Norma Meraz Domínguez³⁴ (1999-2001).

“Cuando yo llegué, explica- cerca del 70 por ciento era producción externa y el 30 por ciento era propia” (ANEXO 2).

El horario de transmisión de la televisora iniciaba con el noticiario matutino a las seis de la mañana y culminaba con una película a la media noche o a la una de la mañana del día siguiente, básicamente porque entre la media noche y las seis de la mañana los televisores encendidos son los menos.

Asimismo, el porcentaje más alto de los programas producidos en casa llegó a ser del 52 por ciento, sin embargo, el número de títulos transmitidos semanalmente es un dato que el exdirector de la televisora ha olvidado con el paso del tiempo.

De entre los programas nuevos en su gestión, destacan “El Personaje del Barrio”, el cual “funcionó mucho porque trabajas con la entrevista al panadero, al zapatero, al líder del mercado, y por eso se acerca mucho a la gente”.

Televisión Mexiquense se dirigía básicamente a la clase media porque en ella concurren las características de los niveles más bajos y los más altos de la población tanto en el aspecto educativo, cultural o de residencia.

2.3.2 Cobertura

Durante la administración de Mayén Mena, “la televisora amplió su cobertura pues, de ser una televisora que tenía un ámbito de transmisión básicamente en Metepec, Toluca y sus alrededores, fue posible fortalecer la señal que se veía en el Distrito Federal y ampliar prácticamente al 93-96 por ciento la cobertura del Estado de México; entonces el canal ya se podía ver hacia el sur del estado, hacia Amecameca, Naucalpan, Cuautitlán, Toluca, Mexicaltzingo, en fin” explicó.

De acuerdo a la información proporcionada por Mayén Mena, la ampliación de la cobertura implicó que la programación se transformara en sus contenidos, en sus escenografías, es decir, que se tornara más general y respondiera también a las características del nuevo público objetivo, “porque la población que habita en Toluca y los municipios circunvecinos tiene características socioeconómicas y culturales muy

³⁴ Consultar la carta programática del periodo de su gestión en ANEXO 2.

diferentes a las de quienes habitan en los municipios de Naucalpan, Tlalnepantla, Cuautitlán, por citarte algunos”.

El exdirector refiere que gracias a Satélites Mexicanos TV Mexiquense también llegaba a parte de Sudamérica, y “creo que ahora cambiaron de satélite y llegan a una parte de Estados Unidos”.

Asimismo, “cuando llegué al sistema, -narra Mayén Mena- Televisión Mexiquense cubría la República Mexicana, pero luego Cablevisión nos integró a su oferta programática y más tarde, cuando estaba terminando mi gestión, ya habíamos iniciado los trámites para entrar a Sky”. En total, recuerda el exdirector del sistema, “ya teníamos un público potencial de 23 millones de personas”.

Por lo anterior, de entre los logros de su administración destacan el fortalecimiento y modernización de la producción propia, así como el fortalecimiento de la infraestructura para la transmisión y la adquisición de equipo nuevo para radio.

2.3.3 Presupuesto

Mayén Mena explica que el sistema estatal contaba con un presupuesto “aceptable”, si se considera que tan sólo Televisión Mexiquense bañaba con su señal a toda la población del Estado de México, el Distrito Federal y algunos municipios circunvecinos de Hidalgo y Querétaro, “ante lo cual se volvía necesario modernizar el equipo y mantener las instalaciones en buen estado, así como ofrecer una programación actual”.

El exdirector recuerda que el presupuesto que el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense recibió en cada uno de los casi tres años que duró su administración, era de aproximadamente 70 millones de pesos, “lo cual es uno de los presupuestos más altos de las televisoras públicas del país, aunque insuficiente para sostener un alto porcentaje de producciones propias y pagar una planta laboral grande, entre otras situaciones”.

CUADRO 3. Presupuesto estatal asignado al Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, 2002-2003

Año	Total	Transferencias estatales	Ingresos propios
2002	68,687,264.20	54,863,364.20	13,823,900.00
2003	68,687,264.00	54,863,364.00	13,823,900.00

Fuente: Cuadro elaborado por la autora, con información extraída del Presupuesto de Egresos del Estado de México, publicado anualmente en la Gaceta de Gobierno.

2.3.4 Autonomía

En cuanto a autonomía, refiere Mayén Mena, la televisora transitó de ser un medio que dependía directamente de la oficina del gobernador en turno, a un canal del estado, sin ser un canal gobiernista, “de tal surte que la independencia en la definición de la programación e incorporación de nuevos programas, fue muy alta. En ningún momento fue coartada mi libertad de expresión”, expresó.

La autonomía, explicó, se dio dentro del marco institucional, pues ello no significaba dejar de atender las necesidades de comunicación del gobierno de Arturo Montiel. En cambio, cuando el sistema de radio y televisión “se volvió un ente de Comunicación Social del gobierno, considero que la autonomía no se dio del todo”, afirmó.

Es decir, “mientras duró mi administración, la autonomía del sistema se manifestaba explícitamente en que en los noticiarios se daba voz a todos los actores políticos, no importando si fueran de derecha, izquierda o del partido en el gobierno, se daba espacio a todos”, puntualizó.

Así pues, la cobertura informativa se daba gracias a tres unidades: una en Nezahualcóyotl, otra en Naucalpan y una más en Metepec, “y en ningún momento se hizo una señalamiento de censura por parte del gobierno. Siempre nos mantuvimos en ese marco democrático y, al no tener marcada una línea editorial, la comunicación con nuestro público objetivo era más dinámica y abierta”.

Octavio Mayén Mena agregó que todo gobierno democrático está llamado a respetar y hacer respetar el derecho a informar y ser informado, pues un medio de comunicación como Televisión Mexiquense tiene que ser más un canal de estado que uno del gobierno, y ocuparse de difundir las acciones que se dan en la entidad, “no importando si está adscrito a la oficina del gobernador, a la Coordinación de Comunicación Social, o a la Secretaría de Educación, pues debe respetarse ese derecho”.

2.4 Gestión de Luis Ernesto Pi Orozco

Luis Ernesto Pi Orozco (2003-2006) entiende que, en el marco de México, la televisión pública “está adscrita a las instituciones del Estado en los niveles federal y estatal y tiene el propósito de difundir información, orientación, cultura y entretenimiento, con la misión de ser una opción frente a la oferta de comunicación de las televisoras comerciales. Antes, las televisoras públicas operaban únicamente mediante el esquema de permiso, pero a partir de la red Imevisión ya hubo concesiones, entre las que destaca el Canal 22”³⁵.

En cambio, dice Pi Orozco que cuando fue director general, Televisión Mexiquense difundía la vida institucional, es decir, las labores que llevaban a cabo las instituciones públicas; también estaba llamada a orientar a la población sobre la realidad social de la entidad; en tercer lugar, debía dar a conocer la cultura, las expresiones artísticas de la sociedad y la vida en comunidad en el Estado de México y, finalmente, informar y entretener a través de barras programáticas destinadas para ello.

2.4.1 Programación

De esta forma, las cuatro líneas generales que Luis Ernesto Pi Orozco (2003-2006) ha procurado conservar en los medios electrónicos son: información, orientación, educación y cultura y entretenimiento: “Tratamos de que dichas líneas programáticas correspondieran a la identidad de una televisora que, cuando llegué, ya tenía características de un medio regional, pero que al término de mi administración se consolidó como una señal de televisión pública, estatal, de carácter regional”.

Pi Orozco relata que cuando llegó como director general, “la televisora era muy espectacular, jugaba con luces, cámaras, había una conjugación cromática sobresaliente, pero la televisora podía ser de cualquier parte del mundo, Corea por ejemplo, entonces había que cuidar eso”.

Con 18 horas diarias de transmisión y cuatro rubros generales de temática, se iba determinando la duración de cada programa, a modo de que la programación

³⁵ Entrevista realizada por la autora a Luis Ernesto Pi Orozco el 3 de diciembre de 2008.

mantuviera un equilibrio, en función de la demanda de cada género por parte de la audiencia:

Por decir algo, si ofrecíamos el 31 por ciento de entretenimiento era porque la gente pide más programas de ese tipo, pero no por ello vamos a ofender, a satirizar a la población, a vivir del escándalo, del morbo o de los chismes. ¿Y por qué poquito de orientación?, pues porque hemos establecido que los programas de derechos humanos y de trámites del gobierno, de técnicas para el campo, por lo pronto, son suficientes, y porque un programa de orientación, si no cuenta con una buena producción, corre el riesgo de tener nula funcionalidad. Es mucho más difícil hacer un programa de orientación que uno de entretenimiento, el reto es más grande por la forma como se tratan los contenidos.

Luego de su arribo como director general del sistema mexiquense, explica que TV Mexiquense comenzó la producción de programas de “información general, gobierno, orientación, mesas redondas, entrevistas y concursos”.

Tan sólo el manejo de contenidos informativos y la difusión de los asuntos del gobierno se manejaban de manera claramente diferente, para no dejar lugar a dudas sobre el origen e intención de los mismos, pues cada uno tenía objetivos cualitativamente distintos, refiere en entrevista.

A través de las producciones propias se buscó reforzar y mantener la identidad mexiquense, principalmente:

La participación de la gente de todos los estratos y lugares es un factor estratégico que se ha cumplido en la medida de las posibilidades. Ciertamente quienes han gozado de mayor atención han sido los pobladores de los municipios cercanos a las instalaciones de la televisora, pero ha sido una tarea regular la cobertura informativa, las grabaciones de programas en locaciones, la presencia como invitados de habitantes de todos los municipios.³⁶

El 43 por ciento de programación propia estaba conformado por espacios informativos, infantiles, programas dirigidos a la familia en general y a todo público, así como títulos que tenían que ver con la participación ciudadana y la expresión de la población mexiquense.

Las escenografías, los contenidos, los conductores y actores representaban a la comunidad mexiquense, “porque no se trataba de una televisora que representaba a todo el país o que tuviera una neutralidad con respecto a las geografías de la República Mexicana. Como televisora estatal, difundían los rasgos de la geografía desde la que se

³⁶ Luis Ernesto Pi Orozco, *op. cit.*, p. 27.

transmitía, si no era así, Televisión Mexiquense podía estar en cualquier otra demarcación y tener otra denominación, no necesariamente la mexiquense”, refirió.

Entre 2004 y 2005, la televisora transmitía 18 horas al día de programación, igual que con Octavio Mayén Mena al frente del sistema, lo cual, a decir de Pi Orozco, era lo adecuado porque permitía descansar el equipo y alargar su vida útil, además de que las transmisiones de 24 horas “sólo las pueden hacer televisoras que tienen una infraestructura muy importante o que tienen posibilidades de reemplazo de equipos”.

Aunado a lo anterior, en el horario nocturno los programas generalmente son de entretenimiento, rubro en el que una televisora pública no es tan competitiva, ya que la audiencia busca generalmente películas y programas de diversión.

Por otra parte, Televisión Mexiquense contaba con el 57 por ciento de producciones externas, de un total aproximado de 57 a 60 títulos semanales (ANEXO 2). Los títulos externos, dice Pi Orozco:

se componen de películas, series, documentales e informativos; materiales mayormente extranjeros y algunos nacionales. En los programas que se hacen en los estudios de Metepec se abarca un amplio espectro de contenidos, destacando la revista familiar, las barras infantil y juvenil, los servicios informativos, las entrevistas, las series temáticas y, entre otros, las emisiones de reportajes en municipios, pueblos y lugares de la geografía estatal.³⁷

En todo momento trabajaban de forma creativa y novedosa, dada la necesidad de mostrarse diferentes a la televisión privada y conformar su audiencia: “debíamos mostrar la realidad y a las personas del Estado de México, esa era nuestra posibilidad de ser originales y diferentes”, argumentó.

2.4.1.1 Coproducciones

En lo que se refiere a las coproducciones, éstas se llevaban a cabo en un grado relativamente bajo, aunque entre las ventajas del trabajo interinstitucional está el hecho de que quienes participan enriquecen el trabajo, toda vez que cada uno está interesado en que salga de la mejor manera; asimismo, dado que el presupuesto fiscal resulta insuficiente, la coproducción puede ampliar las posibilidades de producción de una televisora:

³⁷ *Íbidem*, p. 26-27.

El camino es establecer un trabajo conjunto con instituciones y organismos, públicos o privados, sobre un proyecto que al coproductor y a la institución televisiva le interesen. Así sucedió con el Colegio Mexiquense, con la Universidad Autónoma y con otras instituciones sociales, donde la televisora puso la infraestructura y sus instalaciones, el tiempo de grabación y el tiempo de transmisión, en algunos casos se hizo cargo del pago de quien trabaja, mientras la institución coproductora pagaba algunos rubros de esa producción y soportaba el pago de locutores o recursos humanos que vienen de fuera a integrarse a la producción.

Entre los coproductores con los que trabajó Televisión Mexiquense para producir programas, se encuentran Pentagrama, una compañía productora de discos; el Seguro Social con el que hacían un programa conducido por Tere Vale y Enrique Lazcano llamado “Su Casa en tu Casa”; El Heraldo de Toluca patrocinaba un programa de divulgación de cine y afín a cuestiones cinematográficas, entre otros.

Uno de los problemas a los que se enfrentó como director fue que, dados los términos legales en los que podía trabajar, Televisión Mexiquense era poco atractiva para ser financiada por la iniciativa privada, pues ésta ponía la condición de que sus productos o servicios fuesen difundidos a manera de comercialización.

Pese a ello, dice Pi Orozco, “algunas entidades de la iniciativa privada han aprendido que si van a patrocinar o a coproducir una emisión, su producto no va a estar en exposición comercial sino que va a haber una mención y que eso le retribuye prestigio, pues la audiencia televidente sabe que es una empresa que participa en producciones con función social”.

Por lo anterior, el grueso de las coproducciones se hacían con instituciones del gobierno del Estado de México como la Secretaría de Ecología, con la que hacían un programa de temática afín, o como la Secretaría de Recursos Agrarios de la entidad, con la que producían un programa dedicado al campo.

Por otro lado, cabe decir que TV Mexiquense no contaba con la figura de los productores independientes “porque no había una partida de recursos públicos para soportar la producción de proyectos aprobados por la televisora, aún cuando éstos fuesen muy buenos y propositivos; asimismo, hubo ocasiones en las que “me llegaban proyectos excepcionales, pero no tenía sentido producirlo cuando ya teníamos uno similar al aire”, refirió.

Pi Orozco destaca como los programas emblemáticos “El Personaje del Barrio”, creado desde la gestión de Mayén Mena, con el que ganaron un premio y que continúa vigente en la programación al día en que se escribieron estas líneas; el exdirector también mencionó la barra infantil y el matutino “Te Levanta”.

Subrayó también el programa “Su Casa en tu Casa”, creado con Pi Orozco al frente del sistema. El exdirector se refirió a un programa de contenido cultural coproducido con el Instituto Cultural del Estado de México, a “Ecoambientes” y a uno más de música contemporánea para jóvenes, cuyos nombres, en algunos casos, no recordó.

La cualidad, dice, es que en cada uno de los programas mencionados se representaban manifestaciones locales, pertenecientes al Estado de México, bajo un lenguaje televisivo con el que pudieran ser apreciados por cualquier audiencia.

Pi Orozco precisó que la programación no puede ser completamente modificada en una sola administración, ya que la duración de un director al frente del sistema es de dos años, aproximadamente (ANEXO 2).

Luis Ernesto Pi Orozco dijo que el haber estado a cargo de Radio Educación durante una década y luego del Sistema del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, le ha dejado saber que:

El primer año de gestión es de revisión, de análisis y de comprensión del trabajo de los directivos anteriores y, si tiene sentido y tienes conocimientos al respecto, al fin de ese año o al principio del siguiente, puedes comenzar a depurar. Les encargas a los productores una nueva propuesta, ellos la preparan, hacen sus demos, entonces la programación, más que cambiarse, se renueva. De esta forma, la renovación se vuelve permanente, pues aunque un programa haya sido original, atractivo, tenía función social, después de dos o tres años ya se agotó.

De esta forma, entre los programas que la administración de Pi Orozco consideró pertinente dejar como parte de la oferta programática, están “El Personaje del Barrio” y los noticiarios, a los que sólo los “ajustaron”. Asimismo, tanto la barra infantil como la de deportes, con “Futbol de Casa”, continuaron en la programación, toda vez que fue renovado su concepto.

2.4.2 Audiencia

Con su trayectoria en medios, Pi Orozco explicó que una televisora pública tiene que ser miscelánea, esto es, tener productos para cualquier consumidor, no por interés de mercado, sino por su obligación de cumplir un compromiso social:

En una televisora pública se debe atender desde los niños hasta personas de la tercera edad, pasando por los jóvenes; se deben tomar en cuenta los intereses de la población, sus niveles de preparación educativa y se debe cuidar mucho el equilibrio de género. Buscamos siempre que nuestros programas puedan ser vistos por cualquier tipo de público, es decir, que al dirigirnos a un tipo de público no subestime a los públicos no objetivo, dado que contamos con una sola señal. Que los programas de orientación fueran interesantes para cualquier persona aunque se dirigieran a un público específico. Que el lenguaje utilizado dentro de un programa de divulgación científica utilice un lenguaje profesional, no popular ni equivocadamente rebuscado, pero que todo el mundo lo entienda.

En ese sentido, Pi Orozco se pronunció por la dificultad de contar con una televisión de frontera a frontera y de costa a costa, dada la diversidad cultural del país y los intereses y afinidades de cada región, evidentemente diferentes, pues a la gente le interesa lo que forma parte de su cotidianidad y no los temas neutrales o generales.

2.4.3 Cobertura

Ernesto Pi Orozco narra que luego de haber llegado como director, el gobernador Arturo Montiel le dijo: -Me interesa entrar a Cablevisión-; mas cuando le refirieron que la entrada a Sky había sido un asunto arreglado entre el gobernador y Azcárraga, supuso que sería el mismo caso, sin embargo, se comunicó directamente con Cablevisión:

y nos dijeron sí a la semana siguiente; fue tan simple y fue tan poco el esfuerzo, que cuando me felicitaban yo sentía que me felicitaban por algo sin mérito, porque fue una gestión tan sencilla que nadie lo creyó. Yo llegué el 14 de agosto de 2003 y dos meses después, en octubre, entramos. Ya nos esperaban en Cablevisión, les interesaba al igual que Canal 22 y Canal 11.

Explicó que uno de los obstáculos más importantes que superaron, fue el bajo alcance con el que contaba TV Mexiquense para llegar a todos los habitantes del Estado de México y del Distrito Federal. Al respecto, haber logrado entrar a la oferta de Cablevisión:

era un reto de cobertura interesante, por eso el título del libro que publicamos De la región al mundo. Logramos hacer regional la televisora porque no descuidamos que formamos parte de la capital de la República, pero el reto era tener una presencia en la Ciudad de México a través de Cablevisión y cerramos el círculo: ahora se puede ver por aire, por Sky, por Cablevisión y también por internet.

El logro más importante de su gestión, dijo, fue sin duda consolidar la cobertura de Televisión Mexiquense, pues ninguna televisora pública del país tiene la capacidad de llegar al Distrito Federal: “es el primer acto federalista en materia de medios de comunicación”, concluyó.

Cablevisión decidió integrar la barra programática de Televisión Mexiquense “por el nivel de programación de la televisora; si hubiésemos tenido un nivel bajo, provinciano, deficiente, no nos habría integrado a su sistema: debes cubrir los estándares técnicos y los denominadores comunes de programación, si no, no te aceptan”, explicó.

2.4.4 Presupuesto

Tiempo después de que Pi Orozco llegara como director general, en 2004 el sistema recibió 18 millones de pesos más que en el último año de Mayén Mena. Sin embargo, para el año 2005, el sistema sólo recibió poco más de 79 millones de pesos, disminuyendo 8 millones la cifra del año anterior. En 2006, el presupuesto asignado cayó 2 millones de pesos con respecto a 2005, quedando en poco más de 77 millones de pesos. No obstante, Pi Orozco lo explica de la siguiente forma:

A mí me tocaba iniciar el año 2004, no me podían decir que me iban a dar menos dinero que el año pasado, los presupuestos no pueden ser más bajitos y ya es cuestión tuya motivar a que te lo suban, ¿cómo?: Si tienes proyectos interesantes, si tienes justificaciones, si puedes comunicar adecuadamente necesidades como cambio de equipo; entonces haces una labor de convencimiento para que te asignen presupuesto en los rubros necesarios, además de los presupuestos extraordinarios a lo largo del año para atender rubros específicos.

CUADRO 4. Presupuesto estatal asignado al Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, 2003-2006

Año	Total	Transferencias estatales	Ingresos propios
2003	68,687,264.00	54,863,364.00	13,823,900.00
2004	87,175,745.00	71,351,845.00	15,823,900.00
2005	79,140,000.00	73,680,000.00	5,460,000.00
2006	77,125,000.00	70'125,000.00	7'000,000.00

Fuente: Cuadro elaborado por la autora, con información extraída del Presupuesto de Egresos del Estado de México, publicado anualmente en la Gaceta de Gobierno.

2.4.5 Autonomía

Dado que el sistema mexiquense dependía directamente de la oficina del gobernador del estado, dice Pi Orozco,

la autonomía ya estaba dada; encontré que podía coordinarme con el gobernador, quien reconocía que yo sabía mis funciones. Con la gente de Comunicación Social del estado nunca hubo problema porque yo dependía del gobernador; desde que llegué acordé con él que cuando asuntos suyos merecieran la primera nota del noticiario, se la íbamos a dar, pero que cuando no fuera así, lo colocaríamos en otro espacio y el me dijo: -Hazle tú como quieras, tú sabes-. Yo debía cuidar la credibilidad del medio, porque al poner al gobernador Montiel en primer lugar no le ayudo, sino lo perjudico.

2.5 Gestión de Carolina Monroy del Mazo

Carolina Monroy del Mazo³⁸ (2006-) está cierta en que Televisión Mexiquense es cultural, dado que, explica en entrevista, fomenta la identidad cultural del Estado de México y educa, valiéndose de recursos como el entretenimiento, pero sin perder de vista los dos objetivos centrales³⁹.

2.5.1 Programación

Bajo el lineamiento anterior es como se idean y aprueban proyectos que serán transmitidos a la comunidad mexiquense, pues los contenidos corresponden principalmente a creadores locales que producen con un enfoque estatal y, en menor medida, a los productores de otros estados del país y organizaciones productoras de diferentes partes del mundo.

Las líneas que sigue la televisora responden a los objetivos que se pretenden lograr en función de cada segmento y contenido, de tal suerte que cuentan con programas de servicio, de carácter informativo, de identidad, deportivo u otro, cada uno orientado a algún público específico, sin ser exclusivo de él.

³⁸ Directora general del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, de 2006 a la fecha.

³⁹ Entrevistada por la autora el 6 de agosto de 2008 en las instalaciones del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

En lo que se refiere al segmento informativo, por ejemplo, la televisora busca ofrecer información veraz, oportuna, plural, así como consolidarse como un espacio apropiado para la libre expresión de ideas, sin sesgos ideológicos ni censura, aún cuando se traten temas religiosos, políticos o económicos: “Creo que hemos logrado la credibilidad de la gente porque este es un espacio que está a su servicio; al estar financiado con las aportaciones de los contribuyentes, está al servicio de los mexiquenses y no del gobierno”, refirió Carolina del Mazo en entrevista.

Asimismo, la población participa de manera muy cercana con la televisora porque hay programas que permiten el contacto directo con las comunidades: Los mexiquenses están “ávidos” de ser atendidos, escuchados, representados, por eso se pueden ver en la televisora desde grupos de intelectuales, étnicos, artistas, jóvenes, personajes reconocidos a nivel local y nacional, “que han hecho de esta casa, su casa; aquí los tenemos y este es su espacio”, afirmó.

En programas enteramente mexiquenses como “El Personaje del Barrio”, “Aroma Mexiquense”, “Xtremtv”, “Expanders”, “Enlace Ciudadano”, “Las Andadas con el Mochis”, “Horizonte Agropecuario”, “Ecoambientes”, “Empréndete”, por mencionar algunos, la población participa activamente, “y no somos nosotros quienes decimos cómo somos los mexiquenses, es la gente, y creo que eso le da más sentido de actualidad y autenticidad; creo que eso le da un valor importante a los contenidos”, expresó.

Asimismo, con el objetivo de mantener un contacto directo con la audiencia y poder atender sus recomendaciones, los programas producidos por la televisora invitan a hacer llamadas telefónicas o a escribir al correo electrónico “que aparece en su pantalla”. De acuerdo al monitoreo realizado en agosto de 2008, los programas mexiquenses tienen, en su mayoría, un medio a través del que pueden atender las peticiones y recomendaciones del público.

Un punto más a considerar es que la participación ciudadana se fortalece con la emisión de programas informativos y de opinión, pues un ciudadano informado de lo que pasa en su entorno tiene más posibilidades de hacer uso de las herramientas con las que cuenta para intervenir en el sistema y, eventualmente, modificarlo a su favor.

De ahí la importancia de programas como “Diálogo Legislativo”, que surge porque la gente necesita y debiera conocer a sus legisladores, cuáles son sus funciones y responsabilidades y qué trabajos están llevando a cabo para impactar, directa o indirectamente, en su vida.

Otros programas dignos de destacar son los que conforman la barra de opinión, ubicada justo después del tercer y último noticiario del día: “34 Noticias Nocturno”. Hacia agosto de 2008, la barra de opinión estaba conformada por los programas: “Va en Serio”, “Mujeres en el Risco”, “Bitácora Mexicana”, “Barra Libre” y “Diálogos Políticos”.

Al ser cuestionado sobre la opinión que le merece Televisión Mexiquense al día de hoy, Octavio Mayén Mena reconoció la labor de la televisora para fortalecer la barra de opinión y festejó el notable incremento del porcentaje de programación propia, que asciende al 70 por ciento.

Por su parte, Luis Ernesto Pi Orozco manifestó una posición crítica acerca de las emisiones que, aunque buenas, no son propias de una televisora de la entidad “porque no aportan nada que sea mexiquense” refiriéndose específicamente al programa “Barra Libre”.

Por otro lado, reconoció el trabajo que se hace en la casa tradicional del Estado de México, es decir, en la casa del Risco de Isidro Fabela “porque es una aportación de la televisora, el programa está diseñado para los mexiquenses”.

Se congratuló de que prevalezcan algunos programas “base de la televisora” como “Aula Mayor”, coproducido con el Colegio Mexiquense; “El Valor de tus Derechos Humanos”, coproducido con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, así como “Ecoambientes”, coproducido con la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México; pero “aquellos programas que no sean una propuesta nueva no los veo bien. Aquellos que sí forman parte de una planeación interna y son diferentes a otras televisoras me parecen buenos”, finalizó.

2.5.2 Audiencia

Monroy del Mazo se manifestó abiertamente en contra de que una televisora pública no implemente estrategias por incrementar su audiencia, aunque reconoció que el contenido de un programa no se subordinaría al *rating*, y puso como ejemplo que un programa que fomente la lectura:

lo habremos de sostener hasta el último momento porque tiene un contenido importante, tiene relevancia social y más bien, lo que podemos hacer es revisar su formato, el orden de sus secciones, con la finalidad de volverlo más atractivo e interesante, y ayudarlo a incrementar su audiencia, TV Mexiquense debe pelear por ser una verdadera opción.

Por eso la carta programática es construida a partir de la elección de programas que atiendan a los públicos por grupos de edad, intentando con ello diversificar en temas como salud, política, información, deportes, infantil; asimismo, en función de los horarios de preferencia de los nichos de audiencia se determina el horario en que cada programa saldrá al aire, así como su duración en los casos que sea posible.

Dado que la oferta programática está segmentada por grupos de edad: niños, jóvenes, adultos mayores de 30 a 50 años y más, así como adultos mayores, TV Mexiquense le habla a todos los públicos, intentando acercarse a sus intereses y afinidades a partir del género, horario de exposición al medio, nivel educativo o actividad socioeconómica, “gracias al resultado de estudios de audiencia serios, para que nuestra capacidad programática sea mucho más cercana a lo que la población espera”.

Asimismo, la programación está configurada y es apta para que pueda verla todo el público, desde los grupos indígenas originarios: mazahua, otomí, náhuatl, matlazinca y tlahuica u ocuilteco, que aún conservan viva su lengua, hasta los estratos más altos a nivel educativo y económico.

Para ilustrar lo anterior, cabe exponer que TV Mexiquense se dirige a los cinco principales grupos indígenas del estado, creando un espacio dentro de “34 Noticias Matutino” para ofrecerles la información más relevante en notas breves: “son cinco días de noticiario y cinco lenguas indígenas, por lo que en cada día se asigna un espacio a una etnia”, explicó Monroy del Mazo.

2.5.3 Cobertura

Actualmente Televisión Mexiquense es la única institución que cubre con su señal el 100 por ciento del territorio del Estado de México, por encima del alcance de las empresas concesionadas; también llega al 70 u 80 por ciento de la Ciudad de México, pues cuenta con 7 grandes transmisores y 27 retransmisores que, literalmente, “permiten brincar cerros, lomas, cordilleras, todo.”

Entre los sistemas de cable que transmiten la programación del canal de Metepec, destacan Sky, Cablevisión y Mexicanal, sin embargo, la señal de Televisión Mexiquense se encuentra en 273 sistemas más a lo largo del país, en igual número de ciudades.

En su calidad de organismo público descentralizado adscrito a la Gubernatura del Estado de México, Sistema de Radio y Televisión Mexiquense es el único en su tipo que se encuentra en el Sistema Sky. Sólo Canal 11 y Canal 22, televisoras que a diferencia del sistema mexiquense reciben financiamiento público federal, se encuentran en ese paquete.

Mexicanal de Direct TV, que se dirige a un público objetivo principalmente mexicano, se transmite en Estados Unidos y se abastece del 40 por ciento de los contenidos de Televisión Mexiquense. Gracias a Mexicanal, TV Mexiquense también puede llegar al sur de Canadá.

Asimismo, desde que la señal abierta de la televisora se mudó al satélite Satmex V, puede ser bajado desde cualquier punto de América Latina y Centroamérica. Sin embargo, no es factible calcular el número de empresas de cable o sistemas televisivos que cuentan con la programación de la televisora de Metepec, “más bien sabemos que nuestro gobernador del Estado estuvo en Chile y llegando a su hotel por la noche encuentra el noticiero de Canal 34; no hay una medición precisa ni profesional, no hay forma de saberlo” refirió Monroy del Mazo.

CUADRO 6. Alcance de transmisión de Televisión Mexiquense a lo largo de su historia

Fecha	Acción emprendida	Alcance de transmisión
1984-1999		Metepec, Toluca y zonas colindantes
1999	Instalación de la antena de transmisión en el Cerro Pico de Tres Padres	Valle de Cuautitlán, Texcoco y Distrito Federal
1999	Se sube la señal de Metepec, Estado de México, al satélite Solidaridad II	Cubre el sur de Estados Unidos y Centroamérica
2001	Se incorpora al paquete básico que ofrece SKY a través del Canal 134	Toda la República Mexicana
2002	Instalación de una antena en el cerro de Jocotitlán	Valle de Toluca
2003	Ingresa al nuevo sistema digital de televisión de paga de Cablevisión como Canal 134	
2004	Se muda del satélite Solidaridad II AL SATÉLITE Satmex V	Mejora la fuerza y calidad de su transmisión y llega a casi todo el Continente Americano
2004	Suben a la red su página electrónica	
2005	Proyección de las producciones de Televisión Mexiquense a través de Mexicanal, nuevo espacio de la oferta de Direct TV para Norteamérica.	

Fuente: Cuadro realizado por la autora con información extraída del libro *De la región al mundo*, así como de las declaraciones de Carolina Monroy en la entrevista realizada el 6 de agosto de 2008.

2.5.4 Presupuesto

En vista de que la entrevista fue realizada en 2008 y que Carolina Monroy del Mazo llegó en 2006, una vez aprobado el presupuesto de egresos de ese año, recuerda que el sistema recibió una partida de 84 millones de pesos. Sin embargo, hacia 2008, el presupuesto ascendía a 182 millones, distribuidos de la siguiente manera:

De esos 182 millones, aproximadamente 100 se van a toda la parte de operación y producción, que es de lo más costoso, pues tiene que ver con el pago de partida, es decir, pago de honorarios, servicios profesionales (...) Tenemos recursos asignados para gasto operativo, es decir, mantenimiento de vehículos, de instalaciones eléctricas, de transmisores, todo lo que es mantenimiento técnico, renta de satélite (...) Y los 82 millones restantes son para reequipamiento y fortalecimiento de proyectos, con la renovación de oficinas y áreas de redacción, de producción, para sentar las bases hacia la conversión tecnológica.

Según explicó, en 2008 darían inicio a la segunda etapa de transición tecnológica, donde habrán construido y equipado un primer estudio de alta definición: “Absolutamente todo se va a acondicionar, hablamos del master, las cámaras, los equipos de iluminación, todo con tecnología de punta (...) Habremos de adquirir también nuevo software que nos permita mejorar las producciones, como equipos de tercera dimensión”.

Hacia 2009, Carolina Monroy espera continuar con la conversión de los dos estudios de televisión con que trabajan actualmente: el de noticias y el de programación general “y, como última etapa, habremos de adicionar los transmisores de alta definición a digital, pues la Cofetel decidió que tenemos la obligación de iniciar transmisiones digitales hacia 2011, año en el que TV Mexiquense ya estará lista”, agregó.

Aún cuando la legislación les impide ser una empresa autosustentable y dependa permanentemente del financiamiento público hasta que no se modifiquen los términos legales, TV Mexiquense es capaz de ofrecer contenidos de calidad así como prestar sus servicios para autogenerar recursos adicionales:

El sistema vive de su trabajo porque produce videos, spots promocionales que contratan instituciones públicas de la entidad, lo que nos permite generar recursos propios, dentro del marco de la ley. A las instituciones les ha quedado claro que no hay gratuidad en la prestación de nuestros servicios, pues a nosotros nos cuesta, y los recursos que autogeneramos sirven para solventar nuestros gastos y servir mejor. En ello ha sido determinante el apoyo del gobernador.

Hacia 2006, los recursos que el sistema autogeneró fueron de 4 millones de pesos; en 2007 contaron con más de 12 millones, mientras que al mes de agosto de 2008, además del presupuesto asignado por los legisladores locales, el sistema ya contaba con 20 millones de pesos para administrar. “Cumplir puntualmente la ley no significa que no podamos crecer en otros términos, el sistema se ha visto fortalecido en términos financieros como no lo había sido en los últimos 20 años”, enfatizó.

CUADRO 5. Presupuesto estatal asignado al Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, 2002-2008

Año	Total	Transferencias estatales	Ingresos propios
2002	68,687,264.20	54,863,364.20	13,823,900.00
2003	68,687,264.00	54,863,364.00	13,823,900.00
2004	87,175,745.00	71,351,845.00	15,823,900.00
2005	79,140,000.00	73,680,000.00	5,460,000.00
2006	77'125,000.00	70'125,000.00	7'000,000.00
2007	94'726,500.00	90'586,500.00	4'140,000.00
2008	108'427,211.00	104'093,287.00	4'333,924.00

Fuente: Cuadro elaborado por la autora, con información extraída del Presupuesto de Egresos del Estado de México, publicado anualmente en la Gaceta de Gobierno.

2.5.5 Autonomía

La actual directora general sostiene que el sistema de medios que dirige es autónomo pues, por principio de cuentas es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Adicionalmente,

existe una línea editorial que ha sido autodeterminada por los periodistas, servidores públicos y creadores del sistema con una visión democrática, abierta, que tiene que ver con apertura y pluralidad, con absoluto respeto a las ideas distintas, donde no hacemos veredictos, sino que ponemos sobre la mesa las diferentes realidades y visiones sobre un mismo tema, y donde la sociedad es la que elige. Estamos por completo ajenos a posturas oficialistas porque esa es la misión y la visión del gobierno de Enrique Peña Nieto y, en nuestro caso, existe plena conciencia de la necesidad de esa autonomía editorial.

En cuanto a contenidos se refiere, es el comité de evaluación con el que cuenta el sistema, y no los patrocinadores o el gobierno, el que analiza, dictamina y valida los programas a transmitir.

Para trabajar, dicho grupo colegiado se basa en un catálogo de políticas que señalan lo que se puede y no se puede hacer, como todo aquello que afecte o lesione la vida de las personas, que fomente el uso de bebidas alcohólicas o que maneje contenidos religiosos o ideológicos. Sin embargo, el programa “La libertad de Creer”, explica Monroy, tiene una perspectiva ética y global, sin dogmas, es un trabajo de investigación sobre las diferentes prácticas religiosas.

Capítulo 3. Programación y géneros televisivos

El estudio de la programación de una televisora lleva consigo la definición del tipo de programas que integran su carta programática, definido como género televisivo; la determinación del tipo de programación en su carácter de “propia” o “externa”, es decir, si se trata de un producto realizado enteramente por la organización televisiva o es una coproducción, o si la realización del programa correspondió a un productor nacional o extranjero; el año de creación y el espacio en horas que se le da a cada emisión semanalmente.

Resulta trascendente el estudio de la programación de un canal de televisión pública, dado que las características del medio le permiten la transmisión de programas que simultáneamente pueden llegar a millones de personas, lo que conlleva una responsabilidad en el tratamiento de contenidos.

Tal parece que todo medio de comunicación obedece a las demandas comerciales por cuanto se echan al bolsillo como resultado de la oferta de espacios a particulares que publicitan su producto y llegan a una gran cantidad de hogares:

Tras una primera etapa idealista en la que las televisiones pusieron el acento de sus criterios programáticos en una orientación por el servicio a los ciudadanos traducido en la voluntad de formar, informar y entretener, las políticas de programación se han orientado en un sentido único: captar y mantener audiencias, las máximas a cualquier precio, y eso ha conducido a una remodelación hacia la apariencia de la oferta de todo y en cualquier momento.¹

Sin embargo, televisoras públicas regionales como TV Mexiquense parecen enfrentarse a una situación aparentemente un tanto más compleja porque, en primer lugar, están llamadas a cubrir necesidades informativas, sociales, culturales, educativas, cívicas e incluso de entretenimiento “inteligente”, sin poder recibir ingresos económicos adicionales al que les asigna y permite administrar el Estado a través de la ley y, en segundo lugar, a atraer diferentes tipos de públicos conformados indiferenciadamente por mayorías y minorías: una población mexiquense estratificada principalmente por grupos de edad.

¹ Jaime Barroso García, *Realización de los géneros televisivos*, España, Editorial Síntesis S. A., 1996, p.205.

Es decir, la programación de la televisión pública, antes que ser económicamente competitiva y allegarse recursos a través de patrocinios, si tiene la encomienda de ser socialmente responsable a través del perfil de programas que conforman su carta, además de cuidar aquellos contenidos que, en un momento dado, pudieran influenciar de manera nociva el comportamiento y las actitudes de los televidentes.

El 17 de diciembre de 1998 se creó el organismo público descentralizado denominado Sistema de Radio y Televisión Mexiquense mediante Decreto del Ejecutivo del Estado², lo cual significó que a partir de aquel momento gozaría de personalidad jurídica y patrimonio propios “teniendo por objeto, entre otros, difundir la cultura en la sociedad mexiquense para propiciar la identidad y solidaridad de los habitantes de la entidad”³.

El sistema recibe financiamiento para sus operaciones directamente del Estado de México, por lo que su régimen legal es el permiso. Como organismo público descentralizado es autónomo, por lo que está facultado para gobernarse bajo sus propios principios y prestar un servicio público o social que, de hecho, le corresponde al Estado cumplir:

La Ley de las Entidades Paraestatales reconoce tres posibles objetos que puede tener las personas jurídicas que se constituyan como organismos descentralizados; entre los que se encuentran la realización de actividades correspondientes a las áreas estratégicas o prioritarias; la prestación de un servicio público o social; o en su caso, la obtención o aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social.⁴

Es así como se les confiere a radio y televisión mexiquense la responsabilidad de ofrecer contenidos responsables en función de las necesidades informativas de los habitantes de la entidad, en virtud de que son medios locales, aún cuando pueden ser escuchados y vistos en otras regiones de la República Mexicana y del continente americano: la información que ofrecen a través de sus contenidos es socialmente útil mientras ello propicie la cohesión y la identidad de los habitantes del Estado de México.

TV Mexiquense se transmite en la Ciudad de México por televisión abierta, lo que le permite llegar a más hogares que si transmitiera su señal por algún sistema de cable, dado que es relativamente poco el porcentaje de familias y hogares que contratan dicho servicio:

² Consultar el Decreto del Ejecutivo del Estado en ANEXO 1.

³ Reglamento Interior del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

⁴ s/autor, *La Descentralización Administrativa*, [en línea], México, Dirección URL: <http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/021202003037.html>, [Consulta: 7 de octubre de 2008, 20:04 hrs.]

En la República Mexicana, 57 de cada mil habitantes disponen de algún sistema de televisión de paga, según información de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) y de Latin American Multichannel Advertising, (LAMAC), organización encargada de promover la publicidad en los sistemas restringidos (...) En tanto, en la ciudad de México y su zona conurbada el nivel es de poco más de 67 por cada mil pobladores, pero esta región concentra el mayor número de suscriptores, con un total de 1.2 millones, es decir, alrededor de 18% de la base total de clientes que contratan estos servicios, según la información de la Cofetel.⁵

Por la suma de factores anteriormente mencionados, el presente estudio tiene la finalidad de detectar hacia dónde se orienta la programación de la televisora pública del Estado de México. Baste mencionar la importancia que representa la cobertura y el potencial impacto que tiene a nivel nacional y extranjero, pues actualmente cubre totalmente el Estado de México y traspasa sus fronteras hasta alcanzar parte de la Ciudad de México, del país e incluso de Norte América, América Central y Sudamérica. Sin embargo, ello no le quita el carácter de emisora local ni tampoco la exime de la obligación de dirigir su actividad a los habitantes del Estado de México.

3.1 ¿En qué consiste la programación?

A través de la programación se distribuyen en tiempo y horario los programas que constituyen la oferta de contenidos de una televisora, procurando cubrir con ello las preferencias de la audiencia.

Barroso expone que, en sí, “la mercancía televisiva no son los programas, sino los segmentos de programación y la interrelación: tiempo, audiencia, programa”, con lo cual se puede saber el público al que se dirigen los programas en los horarios establecidos.

Wolton defiende que la programación de la televisión de masas busca satisfacer a todos los públicos a través de la diversidad de su programación, dado que es más igualitario y conveniente atender a una generalidad que centrarse en satisfacer las demandas de grupos minoritarios:

⁵ Angelina Mejía Guerrero, “Tienen tv de paga 57 de cada mil habitantes”, [en línea], México, eluniversal.com.mx, 11 de septiembre de 2007, Dirección URL: <http://www.el-universal.com.mx/finanzas/59965.html>, [Consulta: 20 de octubre de 2008, 17:44 hrs.]

La programación es al mismo tiempo la obligación por excelencia de la televisión generalizada y su símbolo por excelencia, puesto que construir un horario de programación significa reflexionar sobre la sucesión de los públicos a los que se quiere llegar durante el día (...) La fuerza de la televisión consiste en ofrecer todos los días un conjunto de programas, al mismo tiempo idénticos y diferentes, en el cual el espectador elige de manera al mismo tiempo idéntica y diferente. Su carácter democrático procede del hecho de que todos saben que los programas están allí, visibles, y que si desean pueden mirarlos, sin dejar de saber que los demás también los miran simultáneamente, lo cual es una de las formas de comunicación constitutivas del vínculo social.⁶

La programación, entonces, puede atender las preferencias y horarios de asistencia a la televisión por parte de los públicos, pero al tratarse de una audiencia siempre cambiante, dicha planeación no es privativa de la asistencia de públicos con características heterogéneas al mismo programa: “La paradoja de la televisión generalizada es que pierde en especificidad lo que gana en generalidad, pues su función de vínculo social aparece acompañada de una capacidad menor de satisfacer a los diferentes públicos que la miran”⁷.

3.1.1 La programación como objeto de estudio

Ya se ha anticipado que el estudio de la programación conlleva la identificación de los géneros televisivos, el origen de cada uno de los programas, el año en que fueron creados y, finalmente, el número de horas que se transmiten semanalmente.

Sobre la clasificación de géneros, Delia Crovi, en colaboración con Josefina Vilar y Gaëtan Tremblay, propone:

En lo que respecta a las categorías, establecimos que debían ser simples y abaradoras a fin de aplicarlas sin dificultad a los contenidos televisivos (...) estas categorías o géneros designan programas con un formato conocido, a veces identificados por criterios de contenido y otras por su estructura.⁸

Los autores mencionados han hecho una clasificación de géneros televisivos, mismos que resultan pertinentes para cubrir los objetivos del presente estudio de caso, y que obedecen a un análisis puntual de la programación.

⁶ Dominique Wolton, *Elogio del gran público. Una teoría crítica de la televisión*, España, Gedisa Editorial, 1992, p. 116-117

⁷ *Ibidem*, p. 123.

⁸ Delia Crovi Druetta (Coord.), *Desarrollo de las industrias audiovisuales en México y Canadá*, México, FCPYS-UNAM, 1995, p.158.

En este caso, se han detectado nombre y número total de títulos, horas a la semana asignadas a cada género, horas asignadas para transmitir producciones internas y externas y, finalmente, formas de adquisición de los programas externos.

Para ello, se seleccionó la semana que comprende del 18 al 24 de agosto de 2008 como la muestra que representará el análisis de la programación de Televisión Mexiquense.

En consideración al carácter público de la televisora estatal y su imposibilidad legal a vender espacios a anunciantes, sólo se retomarán cinco categorías ó géneros: *información, educación, ficción, variedades y deportes*, de los seis que propone Delia Covi: todos las anteriores más *ventas*.

El siguiente cuadro contiene los géneros y subgéneros que en el presente estudio se tomarán en cuenta para la clasificación de los programas que conformaron la carta programática durante la semana del 18 al 24 de agosto de 2008:

CUADRO 1. Géneros televisivos

Género	Subgénero
Información	Noticias
	Análisis
Educación	Educación
Ficción	Películas
	Series
	Caricaturas o dibujos animados
	Telenovelas
Variedades	Música
	Juegos y concursos
	Talk-show ó reality show
	Tele-verdad ó reality show
	Interés general
	Documentales
	Humor
Deportes	Transmisiones
	Comentarios

Fuente: Cuadro con información extraída del texto *Desarrollo de las industrias audiovisuales en México y Canadá*.

3.2 Marco conceptual de los géneros televisivos

Los géneros televisivos clasifican cada programa, ya sea por su contenido o bien por el público al que se dirigen, de tal forma que establecen el tipo y naturaleza de los programas que conforman una carta programática. De acuerdo a Barroso, un género televisivo:

será cada uno de los grandes grupos en que pueden clasificarse los programas en razón de su contenido temático o del público al que están dirigidos (...) En el medio televisivo, el género es resultado e interés de una estrategia de la programación que manifiesta una tendencia a diferenciar las unidades de emisión (programas) más allá de las diferencias básicas⁹

3.2.1 El género *informativo* en TV Mexiquense

En el caso de los programas informativos, su contenido versa en torno al tratamiento de *noticias* ó noticieros y *análisis*, subgénero conformado por reportajes, mesas redondas, documentales y/o entrevistas con perfil de actualidad. Las subcategorías *noticias* y *análisis* que propone Delia Crovi se tomarán en cuenta para realizar el presente estudio.

Del noticiario se derivan notas, boletines, avances, entrevistas, entre otros. Puede haber informativos no diarios, como los semanales o quincenales, siempre y cuando el perfil de la información manejada sea veraz, oportuno y objetivo, relevante para la sociedad. Los noticiarios:

Comprenden las producciones de máxima actualidad, diarias, únicas, de emisión regular, lo que permite una cierta serialización y rutinización en el proceso de producción. Su objetivo es la máxima proximidad al hecho –máxima actualidad-, por lo que en estas producciones ha de privilegiarse cualquier estrategia que contribuya al acortamiento de los tiempos de disponibilidad de las imágenes.¹⁰

Dado el contenido que manejan, los programas informativos contienen información meteorológica, de carácter nacional e internacional, notas trabajadas o de investigación sobre tópicos diversos, desde los culturales hasta los parlamentarios, entre otros.

Por su parte, dentro del subgénero *análisis*, el reportaje profundiza la noticia y por esa razón se sitúa en el límite del periodismo interpretativo y se vale de herramientas como la entrevista, el testimonio ó la encuesta. Además, en cuanto a la información que maneja, el reportaje es tan original que se vale de cuantos recursos sean pertinentes para mostrar aquella información sobre un hecho que otros dejaron de lado.¹¹

La entrevista dentro de un noticiario se constituye como segmento autónomo al que se recurre para confrontar alguna noticia. Se presenta al personaje a entrevistar y se explica el motivo de su visita mediante una cápsula previamente elaborada para entrar

⁹ Jaime Barroso García, *op. cit.* p. 189, 190.

¹⁰ *Ibidem*, p. 413.

¹¹ *Cfr.*, *Ibidem*, p. 406.

posteriormente a un diálogo de preguntas y respuestas entre el entrevistado y el entrevistador.

Por otro lado, como subgénero de *análisis* dentro del género *información*, la entrevista es equivalente en relevancia noticiosa a los debates, tertulias, ruedas de prensa y está orientada al entretenimiento pero también a la información del televidente.

La pertinencia de una entrevista radica en el cuestionamiento a una persona sobre su opinión, conocimiento y experiencia adquirida en un tema de interés general, así como en la habilidad del entrevistador para mantener la atención del auditorio mediante una conversación amena con el entrevistado. Los programas de entrevista son altamente rentables y atractivos al público.

3.2.2 El género *educativo* en TV Mexiquense

Educación es el género que retoma aspectos explícitamente pedagógicos para mostrar contenidos destinados a elevar el nivel intelectual y cultural de la gente. Como ejemplo se encuentra la telesecundaria o algún otro programa regulado por entidades educativas. La intención de proporcionar información didáctica, instructiva, es lo que da el carácter de educativo a un programa.

3.2.3 El género de *ficción* en TV Mexiquense

Como su nombre lo indica, el género *ficción* es aquel que se vale de la invención, de lo irreal para mostrar contenidos visual y auditivamente entretenidos. Toda emisión que cuente una historia ficticia, aún valiéndose de la realidad o reflejándola, pertenece a dicho género, independientemente de que la representación de la realidad cuente con un guión previamente elaborado o se realice de manera improvisada. Crovi integra en este género las subcategorías: *películas, series, caricaturas o dibujos animados y telenovelas*.

A través de la compra de derechos para transmitir *películas*, género originario de la cinematografía, las televisoras logran cubrir espacios de programación de una forma más o menos económica que de otra manera no podrían lograr.

Dentro del género *ficción* se encuentran las series que se conforman por relatos autónomos ligados por situaciones diversas y cuyo eje de la historia es el protagonista o héroe. Las *series*, subgénero característico de la televisión norteamericana, tienen un episodio diferente con principio y desenlace cada vez, como si los personajes principales no tuvieran memoria.

En cambio, la trama de los seriales, variación de la *serie*, permite la comprensión del relato por parte del telespectador dado que la emisión es fragmentada en emisiones que no concluyen por completo, sino que mantienen una coherencia y vinculación capítulo tras capítulo.

Finalmente, las miniserias son similares a los seriales en cuanto a que se trata de una historia fragmentada y cuyos capítulos deben ser presentados en orden para ser comprensibles al público, sin embargo, la transmisión de la misma es casi diaria ó diaria y no semanal, como en el caso de las *series*.¹²

En cambio, dentro de la misma categoría se encuentran los *dibujos animados* realizados con técnicas de animación por computadora y cuyos relatos se presentan en forma de historietas. Ahora las caricaturas ya no sólo son programas dirigidos a los niños sino también a los adultos debido a que representan de una forma divertida, ágil y amena la vida cotidiana con la que cualquier espectador se puede identificar.¹³

La *telenovela*, por su parte, es “aquella historia con elementos melodramáticos que está dividida en capítulos, cada uno de los cuales termina en un clímax, pero que tienen una continuidad entre sí”.¹⁴

De hecho, Barroso explica tres características que definen el género como tal y que a su vez lo diferencian del resto:

ritmo, intimidad y sugestibilidad; el ritmo que permita construir historias a partir de escenas de corta duración (entre el minuto y minuto y medio) y frecuentes rupturas narrativas (conflictos críticos o clímax) que propicien las curvas emocionales cada cinco minutos o tantas como segmentaciones para publicidad exija la programación; la intimidad que nos habla de los conflictos comunes a la gente corriente: el hogar (la pareja, los hijos), el trabajo, la escuela, etc., y la sugestibilidad para que sugiera más que diga, para permitir que el espectador aporte su experiencia, complete el conflicto con su proyección.

¹² Cfr. *Ibidem*, p. 249.

¹³ Mónica D. Gutiérrez y Myrthala I. Villarreal, *Manual de producción para TV: géneros, lenguaje, equipo, técnicas*, México, Trillas, 1997, p. 51

¹⁴ *Ibidem*, p. 50.

3.2.4 El género de *variedades* en TV Mexiquense

El género *variedades* se integra por las subcategorías *música, juegos y concursos, talk-show y tele-verdad, interés general, documentales y humor*. De manera general, *variedades* se conforma por subcategorías más inclinadas hacia el espectáculo televisivo que hacia cualquier otro objetivo, ya que se basa en la música, el baile, las coreografías y, sobre todo, el entretenimiento a través del humor:

una consideración más flexible del género (...) incluirá otra variedad de formatos que comparten e incorporan las características del “espectáculo” televisivo (*show*) entendido como un espacio de entretenimiento, producido en estudio, con presencia de público y centrado en la figura de un presentador estrella (de gran popularidad) que introduce una variedad de contenidos (...) Como género está a medio camino entre la verdad de los hechos factuales y la ficción de los hechos provocados¹⁵

Variedades es, en términos generales, el género más aceptado de la televisión y el que compromete más tiempo a mayor número de personas, quizá porque tiende a vincular diferentes temas inconexos entre sí de manera ágil, amena, participativa.

De acuerdo a Barroso, este es un género que se encuentra entre la ficción y la realidad, ya que en él participan invitados de la vida cotidiana, del espectáculo o de otros ámbitos, como los entrevistados del público en general y amas de casa, donde se observan hechos provocados como la aparición del presentador en tono cómico y agradable, previa planeación de la puesta en escena. Se pueden encontrar tres líneas básicas en la identificación de este tipo de programas:

1) formatos híbridos, aquellos que aúnan ficción y realidad, con diversos enfoques y tonalidades, dando lugar a los denominados *reality*; 2) formatos ómnibus, modelo que se asienta sobre la heterogeneidad de contenidos y tratamientos, además de caracterizarse por su larga duración por unidad de emisión; y 3) formatos de charla o *talk show* con una variante más próxima al modelo del show (producción en estudio con participación de público centrado en la figura de una estrella de la televisión).¹⁶

A criterio de Delia Cровi, dentro del género *variedades* se encuentra la subcategoría correspondiente a los programas *musicales*, cuya base es evidentemente la música; en el presente estudio también se incluirán los programas de danza.

¹⁵ Jaime Barroso García, *op. cit.*, p. 323.

¹⁶ *Ibidem*, p. 325

Por su parte, Jaime Barroso menciona que “La variedad de estos programas es tan grande como los géneros musicales y sus posibilidades de producción; se transmiten desde conciertos en vivo hasta programas de videoclips”¹⁷.

Ahora bien, refiriéndose al género como tal, Crovi reconoce que: “Esta categoría fue, de algún modo, un gran saco que contuvo algunos formatos híbridos como los *talk-show* o los tele-verdad, también conocidos como *reality show*”.¹⁸

Una particularidad de este subgénero precisamente es que puede llegar a resaltar aspectos morbosos ó polémicos de un hecho real pues, de acuerdo a Barroso, la televisión y su audiencia ha devenido en el exhibicionismo de la vida cotidiana e íntima de la gente, donde la propia audiencia, en un momento dado, se encuentra del otro lado de la pantalla mostrando y hablando de su vida privada.

La subcategoría *talk-show* se refiere a aquellos programas que se basan en entrevistas ligeras tanto a famosos como a telespectadores, cuyo objetivo es mostrar un panorama ciertamente cómico de la realidad mediante el tratamiento de temas actuales, de la vida cotidiana y/o sin llegar a una profundización ni resolución de conflictos. Los temas y personajes elegidos se toman como pretexto para el entretenimiento del público.

Tele-verdad, por su parte, engloba “aquellas emisiones en las que se recrean a través de dramatizaciones hechos verídicos o que pretenden parecerlo”¹⁹. De hecho, *tele-verdad* es una especie de concurso donde los participantes, provenientes del propio público, cuentan una serie de intimidades y aspectos particulares de su vida privada ante las cámaras de televisión, deviniendo en lo más atractivo y espectacular para la audiencia.

Mediante los *juegos y concursos* se busca hacer participar al público invitándolo al foro o estudio a que compita en diferentes tipos de pruebas, variables de acuerdo al tipo de programa, al final de las cuales obtiene premios; lo anterior con la intención de mantener un contacto real con la audiencia y entretenerla.

En México, este es un subgénero muy común dentro de la televisión comercial, ya que los patrocinadores han venido jugando un papel importante en el otorgamiento del premio que reciben los competidores ganadores al final del concurso. Las variantes de este tipo de programas son:²⁰

¹⁷ Mónica D. Gutiérrez y Myrthala I. Villarreal, *op. cit.*, p.49.

¹⁸ Delia Crovi Druetta, *op. cit.*, p. 158

¹⁹ *Ibidem*, p. 158-159.

²⁰ Jaime Barroso García, *op. cit.*, p. 342.

- Competición entre parejas, equipos o individual.
- Concurso cultural (de conocimientos).
- Concurso de habilidad y destreza.
- Concurso de aspirantes (noveles).
- Juegos de azar o adivinación.
- Juegos de reflexión.

Los programas de *interés general* buscan un acercamiento a la audiencia distinto a la subcategoría anterior, pues el género *variedades* atiende también las necesidades de información sobre problemáticas a las que se enfrenta la población en su vida cotidiana, sean del orden de la educación, la alimentación, la ciudadanía u otros.

Tanto *documentales* como *humor* fueron considerados subgéneros propios del género *variedades*, dado que los primeros no cumplen el perfil de programas estrictamente educativos o pedagógicos, no obstante que sus contenidos versen sobre ciencia, tecnología o arte, mientras *humor* es un subgénero cuya finalidad es entretener al televidente mediante contenidos divertidos y amenos sobre la realidad presente.

3.2.5 El género *deportivo* en TV Mexiquense

Finalmente, *deportes* constituye por un lado “las *transmisiones* de juegos deportivos y los *comentarios* sobre los mismos, ya sean éstos a través de mesas redondas, entrevistas, debates o comentarios propiamente dichos”²¹.

²¹ Delia Crovi Druetta, *op. cit.*, p. 159.

Capítulo 4. Análisis de la programación de Televisión Mexiquense

Televisión Mexiquense forma parte de un sistema estatal de radio y televisión que se sostiene del financiamiento público del Estado de México y legalmente está constituido como organismo descentralizado autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Asimismo, tratándose de un sistema de comunicación adscrito a la Gubernatura del Estado de México, está llamado y responsabilizado a dirigirse a la población mexiquense así como a programar contenidos que cubran las necesidades de información y entretenimiento de los diferentes públicos, un reto por demás interesante de abordar.

De inicio, una televisora que trata diversos temas en función de los diferentes públicos que conforman su audiencia, en realidad no está atendiendo de manera específica a ninguno de ellos, pues pierde en el camino especificidad al erigirse como vínculo y reflejo de la sociedad.

Dominique Wolton argumenta que la televisión generalizada, a la que pertenece TV Mexiquense, estandariza los contenidos y por tal motivo impide la manifestación de la diversidad y de los gustos individuales que, paulatinamente, ha llegado a satisfacer la televisión fragmentada.

La televisión generalizada, como la comprende Dominique Wolton, llega a un gran auditorio con el que no cuenta la televisión fragmentada, dirigida a públicos específicos.

La llegada de la televisión fragmentada, especializada o segmentada, en cambio, ya no se hace cargo de representar la realidad social y cultural, política y económica de una sociedad, como sí lo hace la televisión generalizada.

La televisión fragmentada, para bien o para mal, ya no es el “espejo” de la sociedad, pues tiene la capacidad de agrupar audiencias que provienen de distintos puntos geográficos, que eligen los programas de forma individual y fuera de un mismo contexto social, así que renuncian a sus propias diferencias para convertirse en el público de aquel o aquellos contenidos que han decidido ver.

Si por tal motivo la televisión fragmentada se convierte automáticamente en el “símbolo de la libertad de elección del espectador” por ser temática y ofrecer directamente al televidente aquello que espera ver, entonces cabe preguntar: ¿Qué hay para la televisión que deberá dirigirse a un gran público que sólo tiene en común el

hecho de vivir en el Estado de México?, ¿en qué grado la programación de un solo canal de televisión debe ser flexible y adaptarse a los gustos y preferencias de un público diverso y heterogéneo?, ¿acaso es viable su conversión a una televisión fragmentada?

Existe un argumento adicional a las grandes ganancias que implica el hecho de dirigirse a “todos” por igual:

siempre existió en realidad otra justificación, considerada menos prioritaria, pero capital, sobre todo si observamos el caso de los Estados Unidos, que “inventaron” la televisión generalizada privada: es la idea de que la televisión generalizada también es un factor de integración social y de identidad colectiva en un país nuevo, con una mezcla explosiva de poblaciones, de toda clase de ideas, orígenes, valores y religiones.¹

En Europa sucedió algo similar en referencia a la televisión pública generalizada dada la voluntad de integrar a la sociedad y fomentar la modernización mediante un medio de comunicación potencialmente poderoso por su capacidad de alcance para “distraer, informar y educar”.

Aún cuando la televisión fragmentada tenga para sí y para el público grandes aportaciones en términos de libertad de elección de entre un cúmulo de posibilidades, programas en este caso, una televisión pública estatal como TV Mexiquense, por el hecho de ser generalizada, contribuye potencialmente al fortalecimiento de la identidad estatal y nacional, incrementa el conocimiento que sobre el estado tienen sus habitantes, proporciona información que resulta valiosa por cuanto se acerca a sus experiencias cotidianas en primer término, y a sus intereses sobre realidades ajenas en segundo, además de que entretiene y divierte.

La carta programática habitual durante el periodo que comprende del 18 al 24 de agosto es la que se toma en cuenta en el presente estudio y se vierte en el CUADRO 1; en él se pueden observar la lista de programas, los géneros y subgéneros, las horas de transmisión semanal total y por programa, así como el tiempo dedicado a las repeticiones.

Los diferentes medios de comunicación no sólo se preparan para la transmisión constante de programas, sino también para la cobertura de eventos tan trascendentes como ocasionales, mismos que no forman parte de la programación ordinaria, sino extraordinaria.

¹ Dominique Wolton, *Elogio del gran público. Una teoría crítica de la televisión*, España, Gedisa Editorial, 1992, p. 115.

Tal es la razón por la que se presentan a continuación el CUADRO 1 y el CUADRO 2; el primero de ellos contiene los programas de transmisión ordinaria hasta antes del inicio de las transmisiones de los Juegos Olímpicos de Beijing 2008, mientras el segundo enumera los programas que se transmitieron del 18 al 24 de agosto de 2008 y en el que dicho evento deportivo ya tenía espacios asignados dentro de la programación, ocupando temporalmente algunos espacios formalmente destinados a otros programas.

De esta forma, en ambos cuadros fue preciso desglosar el espacio asignado a cada programa en términos de horas de transmisión a la semana. Cada uno dura cuanto tiempo sea necesario para los fines que convengan al productor y a la televisora, sin embargo, hay títulos que repiten su contenido en la misma semana y que están marcados en la carta programática publicada en línea² con la “R” de repetición.

Finalmente, se decidió desglosar la información obtenida de la siguiente manera: “No. de hrs. a la semana”, “No. de hrs. de repetición semanal” y “Total de hrs. de emisión semanal”.

La tabla general presentada en el CUADRO 1 conforma una base de datos general sobre las principales características de cada programa, a fin de fungir como una instantánea del estado de la programación de TV Mexiquense.

Dicha herramienta muestra que la diversidad de contenidos que ofrece TV Mexiquense supera los 70 programas a la semana y que van, en términos generales, de los *informativos* a los de *ficción*, pasando por *variedades*, *deportes* y finalmente un programa de perfil *educativo* denominado “Misión Lectura”:

² Consultar portal del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense en: <http://www.edomexico.gob.mx/portalgem/tvmex/>

**CUADRO 1. Programas correspondientes a la semana 34,
del 18 al 24 de agosto de 2008³**

	Programa	Género	Subcategoría	No. de hrs. a la semana ⁴	No. de hrs. de repetición semanal ⁵	Total de hrs. de emisión semanal
1	34 Noticias Matutino	Informativo	Noticias	5	0	5
2	Salud Integral	Variedades	Interés general	4	8	12
3	Te Levanta	Variedades	Interés general	8	0	8
4	Aroma Mexiquense	Variedades	Interés general	2	2	4
5	Bionatura	Variedades	Interés general	4	3	7
6	Exploraciones BBC	Variedades	Documentales	1	1	2
7	Reportaje DW	Variedades	Documentales	2	0	2
8	El Sabor del Saber	Variedades	Talk-show	0.5**	0.5	1
9	A Escena	Variedades	Interés general	0.5	0	0.5
10	Argumentos	Informativo	Análisis	0.5	0	0.5
11	Videos del Arte de México	Variedades	Interés general	0.5	0	0.5
12	Ciencia ¿para qué?	Informativo	Análisis	0.5	0	0.5
13	El Valor de tus Derechos Humanos	Ficción	Series	0.5	0	0.5
14	Grandes Romances BBC	Variedades	Documentales	2	0	2
15	Enlace Ciudadano	Variedades	Interés general	2	0	2
16	Arte, Cultura y Religión BBC	Variedades	Documentales	1	1	2
17	Ciudades BBC	Variedades	Documentales	2	0	2
18	Biografías BBC	Variedades	Documentales	1	0	1
19	34 Noticias Vespertino	Informativo	Noticias	2.5	0	2.5
20	Caricaturas	Ficción	Caricaturas	4	0	4
21	Agua Viva	Ficción	Caricaturas	0.5	0	0.5
22	Misión Lectura	Educativo	Educativo	0.5	0.5	1
23	Ventana a mi Comunidad	Variedades	Interés general	0.5	0	0.5
24	Nicky y Paff	Ficción	Caricaturas	0.5	0	0.5
25	La BBC Salvaje	Variedades	Documentales	2.5	0	2.5
26	Arqueología	Variedades	Interés general	0.5	0	0.5
27	Inventario	Informativo	Noticias	0.5	0	0.5
28	Enjambre Universitario	Informativo	Noticias	0.5	0.5	1
29	Ecoambientes	Variedades	Interés general	0.5	0.5	1
30	Conexión U. T. Neza	Variedades	Noticias	0.5	0	0.5
31	Partidos Políticos IEEM	Informativo	Análisis	1.75***	0	1.75
32	Embajada Hoy en Francia ⁶	Variedades	Documentales	1.75	0	1.75
33	Noticiero Internacional DW	Informativo	Noticias	2.5	0	2.5
34	Xtremtv	Variedades	Música	1	0	1
35	Horizonte Agropecuario	Variedades	Interés general	0.5	0	0.5
36	Videos	Variedades	Música	0.5	0	0.5
37	Expanders	Variedades	Música	2	0	2

³ Los programas del CUADRO 1 son los que se transmitían de forma habitual antes de comenzar las transmisiones de los Juegos Olímpicos de Beijing 2008, evento extraordinario y de relevancia internacional que motivó a TV Mexiquense a asignar espacios especiales dentro de su programación.

⁴ Esta información fue consultada en la carta programática que la televisora publica en su página de internet semana a semana: <http://www.edomexico.gob.mx/portalgem/tvmex/>

⁵ En la carta programática en línea se distinguen los programas repetidos de los que no lo son, pues estos primeros están marcados con la letra "R". Consultar en el ANEXO 2 la carta programática correspondiente a la semana 34, con fecha del 18 al 24 de agosto de 2008.

⁶ El programa "Embajada Hoy en Francia" fue transmitido de lunes a domingo con una duración de 15 minutos diarios, sin embargo, en la carta programática que se publicó en línea durante esa fecha fueron programadas dos emisiones del Instituto Federal Electoral que no fueron transmitidas.

38	Cinescape	Ficción	Películas	1	1	2
39	Valor es Familia DIF	Variedades	Interés general	1	1	2
40	Vías alternas	Variedades	Música	0.5	0	0.5
41	En Buena Onda	Variedades	Música	0.5	0	0.5
42	Acércate	Informativo	Noticias	1	0	1
43	El Personaje del Barrio	Variedades	Talk-show	0.5	0.5	1
44	Diálogo Legislativo	Informativo	Noticias	0.5	0	0.5
45	¿Y Tú qué Harías?	Informativo	Análisis	1	1	2
46	Reportajes	Variedades	Documentales	3	0	3
47	Futbol de Casa	Deportivo	Comentarios	1	0	1
48	Esfera Pública	Informativo	Análisis	1	0	1
49	34 Noticias Nocturno	Informativo	Noticias	5	0	5
50	Va en Serio	Informativo	Análisis	1	1	2
51	Días que Estremecieron al Mundo	Variedades	Documentales	2	0	2
52	Mujeres en el Risco	Informativo	Análisis	1	1	2
53	Barra Libre	Informativo	Análisis	2	0	2
54	Diálogos Políticos	Informativo	Análisis	2	0	2
55	Desde la Mirandilla	Deportes	Comentarios	1	1	2
56	34 Noticias Repetición	Informativo	Noticias	5	0	5
57	Imagen Magisterial	Informativo	Noticias	0.25*	0	0.25
58	TV Revista	Variedades	Interés general	0.25	0	0.25
59	Las Andadas con el Mochis	Variedades	Interés general	0.5	0	0.5
60	100% Grupero	Variedades	Música	1	0	1
61	Película	Ficción	Películas	2	0	2
62	La Libertad de Creer	Variedades	Interés general	1	1	2
63	Bitácora Mexicana	Informativo	Análisis	1	1	2
64	Concierto OSEM	Variedades	Música	1.5	0	1.5
65	Fenómenos Naturales BBC	Variedades	Documentales	1	0	1
66	Sin Secretos	Variedades	Talk-show	2	0	2
67	Aula Mayor	Informativo	Análisis	0.5	0	0.5
68	Palabra Escrita	Variedades	Interés general	1	0	1
69	Karakola	Variedades	Interés general	1	1	2
70	Partidos Políticos Conjuntos IEEM	Informativo	Análisis	1	0	1
71	Empréndete	Variedades	Interés general	0.5	0	0.5
	Total de títulos transmitidos: 71			105	26.5	131.5

FUENTE: Cuadro realizado por la autora con información proporcionada por Omar Morales, programador de televisión del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

* 0.25 centésimas equivalentes a 15 minutos

** 0.5 décima equivalente a 30 minutos

*** 0.75 centésimas equivalentes a 45 minutos

Para efectos de sistematización y mejor comprensión de la información recabada concerniente a la carta programática del 18 al 24 de agosto, el análisis de la programación se ha centrado en los programas habituales de TV Mexiquense, por lo que los programas “extraordinarios” referentes a los Juegos Olímpicos de Beijing 2008 quedarán fuera del análisis general.

A continuación se presenta el CUADRO 2 que incluye, además de todos los títulos transmitidos durante la semana del 18 al 24 de agosto, los tres programas que se adicionaron con motivo de los juegos olímpicos y que reemplazaron, temporalmente y de manera parcial, algunos de los programas habituales.

Se toma como hecho el que las cartas programáticas se organizan semanalmente y que la duración de los programas varía en un intervalo de 6 meses a un año en pantalla, sin considerar las transmisiones de eventos extraordinarios como las Olimpiadas Beijing 2008 ni los programas que constituyen el sello de la casa como los noticiarios, o los de larga trayectoria como “Te Levanta”, “Futbol de Casa”, “Horizonte Agropecuario”, “El Personaje del Barrio”, “Acércate”, “Concierto OSEM” y “Ecoambientes”, vigentes en la programación de TV Mexiquense desde gestiones anteriores a la de Carolina Monroy del Mazo.⁷

⁷ Directora del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

**CUADRO 2. Programas transmitidos del 18 al 24 de agosto de 2008.
Cobertura de los Juegos Olímpicos de Beijing, 2008**

	Programa	Género	Subcategoría	No. de hrs. a la semana ⁸	No. de hrs. de repetición semanal ⁹	Total de hrs. de emisión semanal
1	34 Noticias Matutino	Informativo	Noticias	5	0	5
2	Salud Integral	Variedades	Interés general	4	8	12
3	Te Levanta	Variedades	Interés general	8	0	8
4	Aroma Mexiquense	Variedades	Interés general	2	2	4
5	Bionatura	Variedades	Interés general	4	3	7
6	Exploraciones BBC	Variedades	Documentales	1	1	2
7	Reportaje DW	Variedades	Documentales	2	0	2
8	El Sabor del Saber	Variedades	Talk-show	0.5**	0.5	1
9	A Escena	Variedades	Interés general	0.5	0	0.5
10	Argumentos	Informativo	Análisis	0.5	0	0.5
11	Videos del Arte de México	Variedades	Interés general	0.5	0	0.5
12	Ciencia ¿para qué?	Informativo	Análisis	0.5	0	0.5
13	El Valor de tus Derechos Humanos	Ficción	Series	0.5	0	0.5
14	Grandes Romances BBC	Variedades	Documentales	2	0	2
15	Enlace Ciudadano	Variedades	Interés general	2	0	2
16	Arte, Cultura y Religión BBC	Variedades	Documentales	1	1	2
17	Ciudades BBC	Variedades	Documentales	2	0	2
18	Biografías BBC	Variedades	Documentales	1	0	1
19	34 Noticias Vespertino	Informativo	Noticias	2.5	0	2.5
20	Caricaturas	Ficción	Caricaturas	4	0	4
21	Agua Viva	Ficción	Caricaturas	0.5	0	0.5
22	Misión Lectura	Educativo	Educativo	0.5	0.5	1
23	Ventana a mi Comunidad	Variedades	Interés general	0.5	0	0.5
24	Nicky y Paff	Ficción	Caricaturas	0.5	0	0.5
25	La BBC Salvaje	Variedades	Documentales	2.5	0	2.5
26	Arqueología	Variedades	Interés general	0.5	0	0.5
27	Inventario	Informativo	Noticias	0.5	0	0.5
28	Enjambre Universitario	Informativo	Noticias	0.5	0.5	1
29	Ecoambientes	Variedades	Interés general	0.5	0.5	1
30	Conexión U. T. Neza	Variedades	Noticias	0.5	0	0.5
31	Partidos Políticos IEEM	Informativo	Análisis	1.75***	0	1.75
32	Embajada Hoy en Francia ¹⁰	Variedades	Documentales	1.75	0	1.75
33	Noticiero Internacional DW	Informativo	Noticias	2.5	0	2.5
34	Xtremtv	Variedades	Música	1	0	1
35	Horizonte Agropecuario	Variedades	Interés general	0.5	0	0.5
36	Videos	Variedades	Música	0.5	0	0.5
37	Expanders	Variedades	Música	2	0	2
38	Cinescape	Ficción	Películas	1	1	2
39	Valor es Familia DIF	Variedades	Interés general	1	1	2
40	Vías alternas	Variedades	Música	0.5	0	0.5
41	En Buena Onda	Variedades	Música	0.5	0	0.5

⁸ La información fue consultada en la carta programática publicada semanalmente en línea: <http://www.edomexico.gob.mx/portalgem/tvmex/>

⁹ Consultar en el ANEXO 2 la programación de la semana 34, del 18 al 24 de agosto de 2008.

¹⁰ Como se ha explicado con anterioridad, el programa “Embajada Hoy en Francia” fue transmitido de lunes a domingo con una duración de 15 minutos diarios, sin embargo, en la carta programática que se publicó en línea durante esa fecha fueron programadas dos emisiones del IFE que no fueron transmitidas.

42	Acércate	Informativo	Noticias	1	0	1
43	El Personaje del Barrio	Variedades	Talk-show	0.5	0.5	1
44	Diálogo Legislativo	Informativo	Noticias	0.5	0	0.5
45	¿Y Tú qué Harías?	Informativo	Análisis	1	1	2
46	Reportajes	Variedades	Documentales	2	0	2
47	Futbol de Casa	Deportivo	Comentarios	1	0	1
48	Esfera Pública	Informativo	Análisis	1	0	1
49	34 Noticias Nocturno	Informativo	Noticias	5	0	5
50	Va en Serio	Informativo	Análisis	1	1	2
51	Días que Estremecieron al Mundo	Variedades	Documentales	2	0	2
52	Mujeres en el Risco	Informativo	Análisis	1	1	2
53	Barra Libre	Informativo	Análisis	2	0	2
54	Diálogos Políticos	Informativo	Análisis	2	0	2
55	Desde la Mirandilla	Deportes	Comentarios	1	0	1
56	34 Noticias Repetición	Informativo	Noticias	5	0	5
57	Imagen Magisterial	Informativo	Noticias	0.25*	0	0.25
58	TV Revista	Variedades	Interés general	0.25	0	0.25
59	Las Andadas con el Mochis	Variedades	Interés general	0.5	0	0.5
60	100% Gruperio	Variedades	Música	1	0	1
61	Película	Ficción	Películas	2	0	2
62	La Libertad de Creer	Variedades	Interés general	1	1	2
63	Bitácora Mexicana	Informativo	Análisis	1	1	2
64	Concierto OSEM	Variedades	Música	1.5	0	1.5
65	Fenómenos Naturales BBC	Variedades	Documentales	1	0	1
66	Sin Secretos	Variedades	Talk-show	2	0	2
67	Aula Mayor	Informativo	Análisis	0.5	0	0.5
68	Palabra Escrita	Variedades	Interés general	1	0	1
69	Karakola	Variedades	Interés general	1	1	2
70	Partidos Políticos Conjuntos IEEM	Informativo	Análisis	1	0	1
71	Empréndete	Variedades	Interés general	0.5	0	0.5
72	Beijing 2008 ¿Estás Lista?	Deportivo	Comentarios	1	0	1
73	Programa Especial Beijing 2008	Deportivo	Comentarios	1	0	1
74	Beijing 2008	Deportivo	Comentarios	1.25	0	1.25
	Total de títulos transmitidos ¹¹ : 74			106.25	26.5	132.75

FUENTE: Cuadro realizado por la autora con información proporcionada por Omar Morales, programador de televisión del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

* 0.25 centésimas equivalentes a 15 minutos

** 0.5 décima equivalente a 30 minutos

*** 0.75 centésimas equivalentes a 45 minutos

Dada la relevancia de un evento internacional como los Juegos Olímpicos de Beijing 2008, TV Mexiquense se dio a la tarea de proyectarlos y darles continuidad en el día a día a través de un programa titulado “Beijing 2008”, mismo que ocupó el horario de lunes a viernes a las 22:00 hrs., después de “34 Noticias Nocturno”, recorriendo con ello 15 minutos la transmisión de los programas que conforman la barra de opinión: “Va en Serio”, “Mujeres en el Risco”, “Bitácora Mexicana”, “Barra Libre”, “Diálogos

¹¹ Durante la transmisión de los juegos olímpicos el número total de programas se incrementó de 71 títulos habituales a 74, lo cual impactó favorablemente en el género *deportes*.

Políticos”. Por tal motivo, durante la cobertura del evento olímpico, dichos programas estuvieron iniciando a las 22:15 hrs.

Asimismo, en lugar de “Reportajes” -programa habitual dentro de la barra programática que tiene tres horas asignadas a la semana y que reocupó la totalidad de su espacio una vez concluidos los juegos olímpicos- se transmitió el programa “Beijing 2008 ¿Estás Lista?” una hora a la semana; es decir, durante los juegos, “Reportajes” se transmitió una hora los sábados y una hora los domingos, cediendo la hora que tiene los viernes a la emisión deportiva.

Finalmente, “Desde la Mirandilla”, programa dedicado a cubrir la agenda charra nacional y fungir como espacio informativo de las actividades afines, durante la cobertura olímpica sólo se transmitió cada lunes en lugar de transmitirse lunes y sábado como habitualmente sucede; es decir, cedió una de las dos horas que tiene a la semana para que se transmitiera el “Programa Especial Beijing 2008”.

4.1 Diversidad de títulos dentro de la programación

La televisión generalizada tiene como ventaja la posibilidad de dirigirse a una vasta audiencia siempre cambiante, dado que cuenta con una programación diversa. Dominique Wolton lo explica de la siguiente forma:

La principal fuerza de la televisión generalizada, ya sea ésta pública o privada, continúa siendo su amplitud, pues se dirige a todo el mundo y constituye así uno de los vínculos sociales de las sociedades individualistas de masas, en las cuales las ocasiones de participar simultáneamente y libremente en actividades colectivas son mucho menos numerosas de lo que se imagina.¹²

Es por ello que la diversidad de un canal de televisión, reflejado en los títulos de su carta programática, consiste en la capacidad de ofrecer programas pertenecientes a los diversos géneros existentes, distribuidos de tal manera que se evite el abuso en la programación semanal de alguno de ellos. También cuenta la capacidad de una televisora en programar contenidos propios, nacionales y extranjeros, procurando en todo momento mantener un equilibrio que favorezca ser reflejo de una sociedad, un territorio, un estado.

¹² Dominique Wolton, *op. cit.*, p 118-119.

Es ahí donde radica el carácter democrático de una televisión generalizada a la cual hace referencia Wolton:

Con demasiada frecuencia se olvida que la televisión ha sido y continúa siendo un instrumento de promoción cultural y que hay que ver en ello una de las causas de su éxito, aun cuando las elites, que también pertenecen a esta cultura de masas le reprochan sin cesar que no les suministre una producción cultural de élite. La televisión permanece y debe permanecer en el orden de la mayoría. Esa es su debilidad pero también su fuerza.¹³

Desde sus orígenes, la televisión pública lleva intrínsecamente la encomienda de dirigirse a los diferentes sectores de la sociedad y, por consiguiente, de diversificar sus contenidos, cubriendo en la medida de lo posible las necesidades de información y entretenimiento de los grupos que constituyen un territorio, en este caso, una entidad federativa.

Gracias al aumento de horas de transmisión semanal, pero sobre todo al histórico incremento paulatino del total de títulos transmitidos semanalmente, puede afirmarse que la televisora pública del Estado de México mantiene una programación diversa, variada, que aún está buscando ampliar sus públicos y lograr la identificación de la audiencia con sus contenidos de producción propia, los cuales constituyen el 71¹⁴ por ciento de los 70 programas que salen semanalmente en televisión.

Así pues, contrario a la situación de los dos consorcios de televisión abierta en México, los canales públicos de televisión, adscritos a alguna de las instituciones de cada uno de los estados de la República, no tienen la capacidad financiera ni la infraestructura para diversificar y hacer más específicos sus contenidos a lo largo de uno ó más canales dentro del espectro radioeléctrico, es por ello que hacen uso de su frecuencia de transmisión para dirigirse a todos los sectores de la población.

Para ello, en algunas ocasiones hacen uso de estudios de audiencia, pero en otras más deducen el consumo de medios por grupos de edad, por estrato socioeconómico, por género, por giro o actividad profesional, por intereses y afinidades, o alguna otra característica que dé pistas del horario en que la gente los ve.¹⁵

¹³ *Ibidem*, p. 74.

¹⁴ Dato proporcionado por Fernando Gómez y Vega, jefe del Departamento de Producción del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, durante una entrevista realizada el 9 de octubre de 2008.

¹⁵ Conjetura derivada de la información proporcionada por los directivos de las televisoras públicas del país en 2007 durante el trabajo de campo del proyecto PAPIIT: "El impacto de la televisión pública en la cultura mediática. Los casos de México, Venezuela y Brasil", coordinado por Florence Toussaint.

Carolina Monroy del Mazo explica, por otro lado, cómo es que el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, particularmente la televisora, ha distribuido sus contenidos de tal suerte que pueda satisfacer los gustos e intereses de la audiencia:

La programación se ha segmentado, la han clasificado por grupos de edad: niños, jóvenes, adultos mayores de 30 a 45 o 50 años y más; los contenidos también tienen que ver con los hábitos de consumo televisivo de la población, de tal suerte que sabemos en qué horarios ven televisión o escuchan radio las amas de casa; sabemos también que los niños ven televisión pero prácticamente ya no escuchan la radio; sabemos los contenidos que los varones prefieren por grupos de edad tanto en radio como en televisión y entonces, con base en esta información que corresponde a resultados de estudios serios que ha hecho la institución, es que hemos organizado nuestra capacidad programática buscando servir a la población, a los ciudadanos que hoy nos siguen en nuestra audiencia y que sea mucho más cercana a lo que ellos esperan.

De esta forma, se infiere que los programas matinales de revista en los que se trata una diversidad de temas en vivo, con un estilo ameno y sin profundizar en ellos, como “Te Levanta” y “Aroma Mexiquense”, están dirigidos básicamente a las amas de casa y comerciantes. En ambos programas, que cuentan con los mismos conductores de lunes a sábado, se busca reflejar los gustos, intereses, tradiciones, escenarios mexiquenses. “Aroma Mexiquense” se transmite en vivo desde alguna de las plazas públicas del territorio mexiquense.

Así también, la barra de niños se transmite de lunes a viernes de 15:00 a 16:00 hrs. y los programas que la conforman son “Misión Lectura”, “Karakola”, “Nikky y Paff”, “Caricaturas”, “Agua Viva” y “Ventana a mi Comunidad”. Los tres primeros se dirigen a los mexiquenses porque “Misión Lectura” es una coproducción con la Secretaría de Educación estatal, mientras “Karakola” y “Nikky y Paff” son programas infantiles lúdicos, interactivos con su audiencia y están expresamente producidos para transmitirse por el canal de la entidad.

En cambio, “Caricaturas” y “Agua Viva” son títulos cuyo permiso para ser transmitidos lo obtienen mediante la compra, y “Ventana a mi Comunidad” es transmitido gracias a un convenio de colaboración.

Las barras informativas también tienen un horario bien definido entre semana, ya que el primer noticiario del día es de 7:00 a 8:00 hrs.; de 14:30 a 15:00 hrs. se transmiten las noticias ocurridas a lo largo del día y por la noche una actualización más que sale de 21:00 a 22:00 hrs., además de la repetición de media noche. Dado que los

noticiarios de casa cuentan con unidades móviles, transmiten y cubren los acontecimientos relevantes de la entidad de forma directa.

La barra de opinión política da continuidad al segmento informativo y lo complementa, ya que se transmite inmediatamente después de “34 Noticias Nocturno”, en el horario de 22:00 a 23:00 hrs. alternando los siguientes programas de lunes a viernes: “Va en Serio”, “Mujeres en el Risco”, Bitácora Mexicana”, “Barra Libre” y “Diálogos Políticos”.

Cada uno de los programas de opinión mencionados con coproducciones y tienen una agenda temática abierta a los últimos acontecimientos más relevantes a nivel estatal, regional y nacional.

Desde la perspectiva de Fernando Gómez y Vega, la diversidad programática se vincula con la gama de temáticas que la televisora de Metepec ofrece a todos los sectores del Estado de México entre los que se encuentran, por mencionar algunos, los jóvenes, niños, profesionistas, campesinos, empresarios, sector salud, amas de casa.

En ese sentido, Gómez y Vega defiende la naturaleza miscelánea de la televisora, en función de que transmite su programación en un solo canal, ya que se encuentra imposibilitado a distribuirla a lo largo de tantos canales como los que tienen las empresas concesionadas.

Además, la producción de programas propios se vincula estrechamente con las necesidades de información de una sociedad enteramente heterogénea tanto en lo económico como en lo cultural, y por lo mismo, con una enorme necesidad de cohesión social y de identificación entre paisanos: “la mayor parte de la gente que habita el Estado de México no nació aquí”, afirma Gómez y Vega durante la entrevista realizada en las instalaciones de Metepec.

La televisora tiene la responsabilidad de atender en amplitud a los sectores de la población que conforman la entidad y de fomentar la conciencia de la identidad mexiquense, tanto en los grupos originarios como en los que han llegado a radicar en los últimos años, provenientes de diferentes puntos de la República Mexicana y del extranjero.

4.2 Identidad mexiquense y orientación y servicio

Un medio de comunicación estatal como el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense está facultado y obligado a comportarse como tal, lo cual implica el deber de informar sobre las diferentes actividades del Gobierno del Estado, así como sobre los acontecimientos relevantes del entorno económico, político, social y cultural a nivel local, nacional e internacional.

Como medio público estatal, el sistema en general está responsabilizado a fungir como punto de encuentro entre la sociedad mexiquense y los organismos públicos que conforman el estado, así como difundir las diversas manifestaciones sociales.

En sí, las instituciones públicas siempre tendrán información que transmitir a la gente como una forma de acercamiento de los quehaceres de la clase política, lo cual justifica, en parte, la realización de programas conjuntos con la radio y la televisión de la entidad.

Ante la necesidad del Estado de México de poseer un canal propio de comunicación entre gobernantes y gobernados, durante el gobierno de Alfredo del Mazo se firmó un acuerdo por el que se crearon, el 10 de julio de 1984:

los órganos desconcentrados denominados ‘Radio Mexiquense’ y ‘Televisión Mexiquense’, a los que se les encomendó servir como medios de expresión de las inquietudes y opiniones de la población estatal, fomentar la cultura, fortalecer la participación ciudadana, mantener informada a la sociedad del acontecer estatal, nacional e internacional, difundir las manifestaciones sociales, apoyar eventos artísticos y deportivos y orientar a la población en la conservación de la salud, la economía doméstica, la educación familiar y en el mejoramiento de la productividad industrial, agrícola y ganadera, a través de la programación radiofónica y televisiva.

Para cumplir con tal encomienda, paulatinamente el organismo ha venido ganando terreno al establecer convenios de colaboración con diferentes entidades, tanto públicas como particulares, locales, nacionales y extranjeras, específicamente para incrementar la producción de programas propios socialmente responsables y, en lo general, para transmitir contenidos potencialmente útiles a la audiencia mexiquense.

De entre los programas que persiguen contribuir en la construcción y fortalecimiento de la identidad mexiquense, la televisora de Metepec presenta programas como “Aroma Mexiquense” y el “El Personaje del Barrio”, mismos que al momento de escribir estas líneas aún están dentro de la carta programática.

El primero de ellos ha sido bien aceptado por la población del Estado de México y se produce en colaboración con los municipios de la entidad, así como con la LVI Legislatura Estatal para hacer sus transmisiones desde las plazas públicas de los muy diversos y aún más heterogéneos municipios, hecho por el cual mantienen un contacto real con los habitantes.

Los programas con perfil de orientación y servicio buscan fomentar la cohesión de los habitantes mexiquenses, que van desde los grupos indígenas originarios: mazahua, otomí, náhuatl, matlazinca y tlahuica u ocuilteco, mismos que se conservan vivos aunque en un número reducido, hasta los migrantes que se han trasladado al estado provenientes de diferentes partes del país, sobre todo de las regiones colindantes, así como del extranjero.

El área de Programación, Continuidad y Videoteca de Televisión Mexiquense considera las categorías “identidad mexiquense” y “orientación y servicio” para los programas que se enlistan en el CUADRO 3 y CUADRO 3 (bis). Al tratarse de programas propios, se dirigen a los mexiquenses y abordan problemáticas actuales que interfieren en su vida cotidiana, así como festividades y costumbres propias del Estado:

CUADRO 3. Títulos de identidad mexiquense

Identidad mexiquense	Hrs. a la semana por programa
Aroma Mexiquense	4
El Personaje del Barrio	1
No. Total de títulos: 2	No. total de hrs: 3

FUENTE: Cuadro realizado por la autora con información proporcionada por Omar Morales, programador de televisión del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

CUADRO 3 (bis). Títulos de orientación y servicio

Orientación y servicio	Hrs. a la semana por programa
Salud Integral	12
Bionatura	7
Enlace Ciudadano	2
Misión Lectura	1
Enjambre Universitario	1
Ecoambientes	1
Conexión U. T. Neza	0.5
Horizonte Agropecuario	0.5
Valor es Familia DIF	2
Diálogo Legislativo	0.5
Esfera Pública	1
Imagen Magisterial	0.25
TV Revista	0.25
La Libertad de Creer	2
Aula Mayor	0.5
Empréndete	0.5
No. Total de títulos: 16	No. total de hrs.: 32

FUENTE: Cuadro realizado por la autora con información proporcionada por Omar Morales, programador de televisión del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

Como se puede apreciar, más de la cuarta parte del tiempo que transmite TV Mexiquense se orienta estrictamente a brindar contenidos de orientación y servicio a la comunidad, así como de promoción y fortalecimiento de la identidad mexiquense vía 18 programas; a través de ellos se ofrece cualquier tipo de información útil para los habitantes del Estado de México.

4.3 Análisis de la programación a partir de los géneros de TV Mexiquense

4.3.1 Análisis del género *información* de TV Mexiquense

A partir de la clasificación propuesta por Delia Crovi, el cuadro que a continuación se presenta contempla un total de 5 géneros y 16 subgéneros, auxiliares en la mejor comprensión del tipo de programas que conforman la programación de Televisión Mexiquense en lo general.

Así pues, el cuadro correspondiente al género información, consta de 22 títulos de los 70 con que cuenta la programación televisiva para la semana del 18 al 24 de agosto de 2008; en términos relativos, el género informativo aporta más del 31 por ciento del total de programas.

Asimismo, el no. total de horas a la semana, contando las horas de los programas que se repiten, es de 40 con 30 minutos, de las cuales sólo 4 hrs. 30 min. es tiempo destinado a las repeticiones.

Se puede observar que de los dos subgéneros, el que predomina es el *análisis* con 12 programas transmitidos semanalmente, mientras el número de noticiarios asciende a 11 títulos distintos a la semana.

En la carta de TV Mexiquense se pueden encontrar emisiones dirigidas a diferentes tipos de públicos, dato que resulta aún más relevante por el número de horas que se da al aire a emisiones como agendas universitarias, culturales e internacionales. Dichos programas destacan por la pertinencia y actualidad de los temas que abordan, en función del público al que se dirigen.

Los noticiarios tratan temas de actualidad sobre diferentes aspectos de la acción social, razón por la que se dirigen a diferentes sectores. Entre ellos se encuentran “34 Noticias Matutino”, “34 Noticias Vespertino” y “34 Noticias Nocturno”, los cuales dan un panorama de los últimos acontecimientos nacionales e internacionales y, sobre todo, locales.

El “Noticiero Internacional DW” brinda los pormenores noticiosos del mundo y proviene de la cadena de información internacional alemana Deutsche Welle.

En el caso de las agendas universitarias se encuentran “Enjambre Universitario”, “Conexión U. T. Neza” e “Inventario”. La primera, producción de la Universidad Autónoma del Estado de México, brinda información actual y relevante para la comunidad universitaria de dicha institución académica.

“Conexión U. T. Neza”, coproducción de TV Mexiquense con la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, destaca las actividades del día a día de la comunidad que pertenece a dicha entidad académica, mientras “Inventario” destaca las actividades culturales de la Universidad Nacional Autónoma de México y es producción de TV UNAM, transmitida por el canal estatal gracias a un convenio de colaboración.

Finalmente, “Acércate” es un programa que versa sobre la agenda cultural del Estado de México, pues informa sobre eventos públicos de teatro, danza y otros temas; “Diálogo Legislativo” está enteramente dedicado a informar sobre el trabajo del Poder Legislativo local en lo que respecta a leyes aprobadas y la forma en que inciden en los mexiquenses, mediante una labor interactiva entre ciudadanos y legisladores a través del programa. “Imagen Magisterial” se dirige específicamente a todo aquel que se interese o esté vinculado con el magisterio estatal.

Como se observa, la mayoría de los programas informativos tienen contenido mexiquense, ya sea en el ámbito político, social, cultural, universitario, magisterial, legislativo, complementados con noticieros internacionales y culturales de otras entidades.

Por su parte, los programas de análisis tratan temas de actualidad que se enfocan a trabajar la noticia del día a día, a manera de brindar información previamente investigada y relativa a los temas que constituyen la agenda regional y nacional:

Dichos programas tratan diferentes temáticas y por tal motivo, como los noticieros, se dirigen a públicos distintos. Así, se tiene que “Argumentos” y “Ciencia, ¿para qué?” son producidos por TV UNAM y tienen un tratamiento de la información que va más allá de las problemáticas y eventos de trascendencia que marcan la agenda universitaria y social y dan espacio a las opiniones de especialistas en temas diversos a lo largo de cada emisión.

“Partidos Políticos IEEM” y “Partidos Políticos Conjuntos IEEM” son programas transmitidos con licencia del Instituto Electoral del Estado de México, donde

los partidos políticos se dirigen a la gente con el objetivo de cultivar y fortalecer la cultura política de la entidad.

“Esfera Pública”, “¿Y Tú qué Harías?”, “Va en Serio”, “Mujeres en el Risco”, “Barra Libre”, “Diálogos Políticos”, “Bitácora Mexicana”, “Aula Mayor”, “Argumentos” y “Ciencia ¿para qué?” constituyen la barra de opinión y análisis de la información noticiosa o de actualidad de la programación de la televisora de Metepec, donde cada uno de los participantes tratan los contenidos desde su propia experiencia y visión profesional.

CUADRO 4. Programas correspondientes al género información

Programa	Subcategoría	No. de hrs. a la semana ¹⁶	No. de hrs. de repetición semanal ¹⁷	Total de hrs. de emisión semanal	
1	34 Noticias Matutino	Noticias	5	0	5
10	Argumentos	Análisis	0.5**	0	0.5
12	Ciencia ¿para qué?	Análisis	0.5	0	0.5
19	34 Noticias Vespertino	Noticias	2.5	0	2.5
27	Inventario	Noticias	0.5	0	0.5
28	Enjambre Universitario	Noticias	0.5	0.5	1
30	Conexión U. T. Neza	Noticias	0.5	0	0
31	Partidos Políticos IEEM	Análisis	1.75***	0	1.75
33	Noticiero Internacional DW	Noticias	2.5	0	2.5
42	Acércate	Noticias	1	0	1
44	Diálogo Legislativo	Noticias	0.5	0	0.5
45	¿Y Tú qué Harías?	Análisis	1	1	2
48	Esfera Pública	Análisis	1	0	1
49	34 Noticias Nocturno	Noticias	5	0	5
50	Va en Serio	Análisis	1	1	2
52	Mujeres en el Risco	Análisis	1	1	2
53	Barra Libre	Análisis	2	0	2
54	Diálogos Políticos	Análisis	2	0	2
56	34 Noticias Repetición	Noticias	5	0	5
57	Imagen Magisterial	Noticias	0.25*	0	0.25
63	Bitácora Mexicana	Análisis	1	1	2
67	Aula Mayor	Análisis	0.5	0	0.5
70	Partidos Políticos Conjuntos IEEM	Análisis	1	0	1
	Total de títulos transmitidos: 22		36	4.5	40.5

FUENTE: Cuadro realizado por la autora con información proporcionada por Omar Morales, programador de televisión del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

* 0.25 centésimas equivalentes a 15 minutos

** 0.5 décima equivalente a 30 minutos

*** 0.75 centésimas equivalentes a 45 minutos

¹⁶ Información consultada en el portal del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense: <http://www.edomexico.gob.mx/portalgem/tvmex/>

¹⁷ A lo largo de una semana, la carta programática en línea distingue los programas repetidos de los que no lo son. Consultar ANEXO 2.

4.3.2 Análisis del género *variedades* de TV Mexiquense

Los programas que corresponden a la subcategoría *interés general* son “Salud Integral” y “Bionatura”, los cuales tratan temas de salud y están dirigidos a todo tipo de público. “Te Levanta” y “Aroma Mexiquense” son programas de revista con un tratamiento variado de temas dirigidos principalmente a las amas de casa y comerciantes de la entidad. Estos programas establecen estrecha comunicación con la audiencia, pues en función de sus intereses determinan los contenidos de cada segmento.

“Ecoambientes” es un programa de contenido ambiental y recursos naturales, mientras “Horizonte Agropecuario” maneja temáticas relativas a la agricultura y la ganadería, propias de la entidad.

Ambos programas tienen contenidos cuya finalidad es preservar y hacer un uso apropiado de los recursos naturales con que cuenta el estado. Cabe destacar que son coproducciones con la Secretaría del Medio Ambiente y de Desarrollo Agropecuario, respectivamente, con lo que se intuye un interés gubernamental de dar soporte a programas cercanos a los mexiquenses.

Un título que se suma a la oferta de contenidos dirigidos básicamente a quienes radican en el Estado de México es “Valor es Familia DIF”, que tiene por objeto aportar información relevante sobre la forma de llevar las relaciones familiares de una manera saludable para sus integrantes. La colaboración con el DIF estatal y la invitación de especialistas en temas afines distingue al programa. “TV Revista”, por su parte, es producido por la Procuraduría Federal del Consumidor.

“Enlace Ciudadano” forma parte de un esfuerzo conjunto entre el sistema estatal y los municipios por acercarse a las demandas ciudadanas y tener contacto directo con cada municipio de la entidad, ya que mediante llamadas del público, los presidentes municipales invitados al programa atienden sus quejas y necesidades de información.

La misión de “Palabra Escrita” y “Karakola” es acercar a la gente a la lectura, el primero mediante la realización de entrevistas a autores de libros y la recomendación de textos de diversos temas y el segundo, dirigido tanto a niños como a adultos, es “un programa de chicos para grandes” que ofrece datos relevantes dentro de la vida cotidiana de la gente y se acerca a sus gustos mediante la promoción de la cartelera cultural del estado. “A Escena”, por su parte, es un programa que destaca las realizaciones teatrales mediante entrevistas semiestructuradas a los actores y productores de diferentes puestas en escena.

“Las Andadas con el Mochis” tiene el objetivo de dar a conocer aquellos lugares del Estado de México que de otra forma el habitante común no conocería, dado que se trata de lugares deshabitados parcial o totalmente, pero vastos en rastros arqueológicos y recursos naturales.

“La Libertad de Creer” es un programa que aborda todo lo que concierne a las diferentes y múltiples prácticas religiosas, mediante el tratamiento de información previamente documentada y sin dogmas que restrinjan o limiten la libertad de creer.

Un programa distinto es “Empréndete”, de contenido vinculado al ámbito empresarial local, que fomenta, orienta e impulsa la productividad de personas emprendedoras.

“Embajada Hoy en Francia” trata diferentes temas a lo largo de cada una de sus emisiones, desde la gastronomía y el desarrollo tecnológico, hasta alguna otra temática que refiera a la cultura, costumbres y prácticas cotidianas en Francia.

La segunda subcategoría *talk-show* comprende tres títulos, cada uno de los cuales indagan en la vida privada de los invitados al foro, ya sea a través de recetas gastronómicas como en el caso de “El Sabor del Saber” ó mediante una entrevista realizada a alguna figura de la farándula como en “Sin Secretos” ó bien, “El Personaje del Barrio” con el que la televisora se acerca a los habitantes del estado, al tiempo que los mismos residentes de una localidad identifican, reconocen y revalorizan la actividad de su personaje del barrio.

Gracias a sus rasgos definitorios, el contenido de dichos títulos no se asemeja del todo a los programas *talk-show* transmitidos por los medios que penden del financiamiento privado, pues dista de abordar a fondo la vida privada de sus invitados.

Por su parte, los *documentales* provienen principalmente de la BBC de Londres, Inglaterra: “Exploraciones BBC”, “Grandes Romances BBC”, “Arte, Cultura y Religión BBC”, “Ciudades BBC”, “Biografías BBC”, “La BBC Salvaje”, “Días que Estremecieron al Mundo” y “Fenómenos Naturales BBC”, aunque también se encuentran realizaciones de la Deutsche Welle: “Reportaje DW” y “Reportajes”.

Producciones mexicanas del mismo subgénero son “Videos del Arte de México”, “Ventana a mi Comunidad” y “Arqueología”. Cabe destacar que aún cuando en sentido estricto estas producciones no obedecen a la definición cinematográfica de un *documental*, sí cumplen requisitos sustanciales como preproducción, preparación del tema, planeación de los movimientos de cámara y narración, con la finalidad de recrear

una realidad determinada lejos de la ficción. Las tres tienen contenidos que representan vivamente algún aspecto de la realidad mexicana.

Finalmente, dentro del subgénero *música* se encuentran “Xtremtv”, “Videos”, “Expanders”, “Vías Alternas”, “En Buena Onda”, “100% Grupero”, mismos que están dirigidos a toda la gente que gusta de la música moderna, ó que aprecia la música clásica. Los primeros programas abarcan cualquier tipo de género musical, desde el pop y el rock tanto en inglés como en español, el metal, la música alternativa o la grupera, y son conducidos por jóvenes principalmente. “Concierto OSEM”, por su parte, es una transmisión dominical de los conciertos de la Orquesta Sinfónica del Estado de México.

No obstante que los programas del género *variedades* tienen la misma finalidad de entretener al telespectador con el ameno manejo de contenidos, cada uno versa sobre tópicos tan diferentes como gustos y preferencias musicales puede haber.

Es así como se constituye el género que para Delia Crovi representa un gran saco que recluta contenidos televisivos de diversa índole, ligados por su naturaleza grata y ligera. En el caso de TV Mexiquense, ese gran saco se conforma por 39 programas de los 70 que hay, lo cual representa casi el 56 por ciento de los programas de la televisora de Metepec.

Asimismo, el género *variedades* cuenta con 77 horas a la semana de las 131 hrs. 30 min. semanales que dura la carta programática, incluyendo las repeticiones de los programas. El dato anterior representa cerca del 59 por ciento del tiempo con que dispone la televisora para transmitir la totalidad de su programación semanalmente.

Es pertinente aclarar que por razones metodológicas, los títulos se clasifican en géneros y subgéneros, lo cual resulta limitado cuando se intenta mostrar algunas cualidades en el manejo de contenidos.

CUADRO 5. Programas correspondientes al género variedades

	Programa	Subcategoría	No. de hrs. a la semana ¹⁸	No. de hrs. de repetición semanal ¹⁹	Total de hrs. de emisión semanal
2	Salud Integral	Interés general	4	8	12
3	Te Levanta	Interés general	8	0	8
4	Aroma Mexiquense	Interés general	2	2	4
5	Bionatura	Interés general	4	3	7
6	Exploraciones BBC	Documentales	1	1	2
7	Reportaje DW	Documentales	2	0	2
8	El Sabor del Saber	Talk-show	0.5**	0.5	1
9	A Escena	Interés general	0.5	0	0.5
11	Videos del Arte de México	Documentales	0.5	0	0.5
14	Grandes Romances BBC	Documentales	2	0	2
15	Enlace Ciudadano	Interés general	2	0	2
16	Arte, Cultura y Religión BBC	Documentales	1	1	2
17	Ciudades BBC	Documentales	2	0	2
18	Biografías BBC	Documentales	1	0	1
23	Ventana a mi Comunidad	Documentales	0.5	0	0.5
25	La BBC Salvaje	Documentales	2.5	0	2.5
26	Arqueología	Documentales	0.5	0	0.5
29	Ecoambientes	Interés general	0.5	0.5	1
32	Embajada Hoy en Francia ²⁰	Interés general	1.75***	0	1.75
34	Xtremtv	Música	1	0	1
35	Horizonte Agropecuario	Interés general	0.5	0	0.5
36	Videos	Música	0.5	0	0.5
37	Expanders	Música	2	0	2
39	Valor es Familia DIF	Interés general	1	1	2
40	Vías Alternas	Música	0.5	0	0.5
41	En Buena Onda	Música	0.5	0	0.5
43	El Personaje del Barrio	Talk Show	0.5	0.5	1
46	Reportajes	Documentales	3	0	2
51	Días que Estremecieron al Mundo	Documentales	2	0	2
58	TV Revista	Interés general	0.25*	0	0.25
59	Las Andadas con el Mochis	Interés general	0.5	0	0.5
60	100% Gruperio	Música	1	0	1
62	La Libertad de Creer	Interés general	1	1	2
64	Concierto OSEM	Música	1.5	0	1.5
65	Fenómenos Naturales BBC	Documentales	1	0	1
66	Sin Secretos	Talk-show	2	0	2
68	Palabra Escrita	Interés general	1	0	1
69	Karakola	Interés general	1	1	2
71	Empréndete	Interés general	0.5	0	0.5
	Total de títulos transmitidos: 39		57.5	19.5	77

FUENTE: Cuadro realizado por la autora con información proporcionada por Omar Morales, programador de televisión del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

* 0.25 centésimas equivalentes a 15 minutos

** 0.5 décima equivalente a 30 minutos

*** 0.75 centésimas equivalentes a 45 minutos

¹⁸ Información publicada en: <http://www.edomexico.gob.mx/portalgem/tvmex/>

¹⁹ Consultar ANEXO 2.

²⁰ El programa “Embajada Hoy en Francia” fue transmitido de lunes a domingo con una duración de 15 minutos diarios, sin embargo, en la carta programática de esa fecha se programaron dos emisiones del IFE que no fueron transmitidas.

4.3.3 Análisis del género *ficción* de TV Mexiquense

Como se puede observar en la siguiente tabla, son seis los programas cuya base de realización es la ficción, los cuales se dirigen en mayor proporción al público infantil; así se encuentran los títulos “Caricaturas”, “Agua Viva” y “Nikky y Paff” que tratan temáticas de trama ligera, entretenidas e irreales, y cuyo tiempo total al aire es de cinco horas a la semana.

Una forma amena de llevar a la pantalla realidades referentes a la violación, protección y defensa de los derechos de las personas es el objetivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México que, mediante un acuerdo de colaboración firmado con el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, transmite la *serie* “El Valor de tus Derechos Humanos” durante media hora a la semana.

Asimismo, los títulos que versan sobre películas son “Cinescape” y “Película”. Ambos cubren cuatro horas de la programación semanal, una hora para “Cinescape” y otra para su repetición, y dos horas para la transmisión de la película, cuyo título es elegido por los programadores con varios días de antelación.

De acuerdo a esta clasificación de géneros, *Ficción* no parece ser el privilegiado de la televisora mexiquense debido al poco tiempo con que cuenta a la semana, así como el número y diversidad de títulos en comparación con los dos géneros anteriores, *variedades* en primer término e *información* en segundo. De tal suerte, el número total de programas representa sólo el 8.5 por ciento de 70 títulos, así que cuenta con poco menos de 10 horas de transmisión a la semana.

CUADRO 6. Programas correspondientes al género *ficción*

	Programa	Subcategoría	No. de hrs. a la semana ²¹	No. de hrs. de repetición semanal ²²	Total de hrs. de emisión semanal
13	El Valor de tus Derechos Humanos	Series	0.5**	0	0.5
20	Caricaturas	Caricaturas	4	0	4
21	Agua Viva	Caricaturas	0.5	0	0.5
24	Nikky y Paff	Caricaturas	0.5	0	0.5
38	Cinescape	Películas	1	1	2
61	Película	Películas	2	0	2
	Total de títulos transmitidos: 6		8.5	1	9.5

FUENTE: Cuadro realizado por la autora con información proporcionada por Omar Morales, programador de televisión del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

** 0.5 décima equivalente a 30 minutos

²¹ Información consultada en: <http://www.edomexico.gob.mx/portalgem/tvmex/>

²² Consultar ANEXO 2.

4.3.4 Análisis del género *educación* de TV Mexiquense

Dirigido fundamentalmente a niños, “Misión Lectura” cubre propiamente las características de un programa educativo, dado que es producido con el ánimo de fomentar la lectura e incrementar el número de niños y jóvenes lectores.

Para ello se transmiten las clases tal y como las ofrecen los profesores de educación básica a sus alumnos, es decir, se graban las técnicas de lectura que los docentes implementan en sus salones de clase, con el único objeto de motivar a los niños televidentes e invitarlos a la lectura de textos propios de su edad.

Como se observa en el cuadro siguiente, el programa sólo dura media hora a la semana y es el único en su tipo, producido en estrecha colaboración con la Secretaría de Educación del Estado de México.

CUADRO 7. Programa correspondiente al género *educación*

Programa	Subcategoría	No. de hrs. a la semana ²³	No. de hrs. de repetición semanal ²⁴	Total de hrs. de emisión semanal
22 Misión Lectura	Educativo	0.5	0.5	1

FUENTE: Cuadro realizado por la autora con información proporcionada por Omar Morales, programador de televisión del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

4.3.5 Análisis del género *deportes* de TV Mexiquense

Se pueden encontrar sólo dos programas enteramente dedicados a cubrir eventos deportivos. “Futbol de Casa” y “Desde la Mirandilla” fungen como noticiarios semanales sobre futbol local el primero, y sobre charrería mexicana el segundo, considerado deporte dentro de las tradiciones españolas, donde encuentra su origen.

Tres horas a la semana de este género es relativamente poco tiempo si se compara con el total que transmite la televisora a la semana y que asciende a 100 hrs.; por ello, en la programación ordinaria el género *deportes* constituye sólo el 2 por ciento del total. Asimismo, en comparación con los 70 títulos que se transmiten a la semana, 2 programas deportivos representan únicamente cerca del 3 por ciento de la programación.

²³ Información consultada en: <http://www.edomexico.gob.mx/portalgem/tvmex/>

²⁴ Consultar ANEXO 2.

Cabe decir que “Desde la Mirandilla” es una producción de Circuito Excelencia Charra A. C. y constituye también un informativo en virtud de que, aún cuando se dirige a un público reducido en proporción al alcance de la televisora de Metepec, maneja información noticiosa, oportuna, actual.

CUADRO 8. Programas correspondientes al género *deportes*

Programa	Subcategoría	No. de hrs. a la semana ²⁵	No. de hrs. de repetición semanal ²⁶	Total de hrs. de emisión semanal	
47	Futbol de Casa	Comentarios	1	0	1
55	Desde la Mirandilla	Comentarios	1	1	2
	Total de títulos transmitidos: 2		2	1	3

FUENTE: Cuadro realizado por la autora con información proporcionada por Omar Morales, programador de televisión del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

El panorama anterior cambia si se consideran los tres programas dedicados a cubrir los pasados Juegos Olímpicos de Beijing, de tal forma que el número de títulos deportivos se incrementó de dos a cinco programas, pasando de sólo tres horas de transmisión semanal a 5 horas con 15 minutos:

CUADRO 8 (bis). Programas correspondientes al género *deportes*

Programa	Subcategoría	No. de hrs. a la semana ²⁷	No. de hrs. de repetición semanal ²⁸	Total de hrs. de emisión semanal	
47	Futbol de Casa	Comentarios	1	0	1
55	Desde la Mirandilla	Comentarios	1	0	2
72	Beijing 2008 ¿Estás Lista?	Comentarios	1	0	1
73	Programa Especial Beijing 2008	Comentarios	1	0	1
74	Beijing 2008	Comentarios	1.25*	0	1.25
	Total de títulos transmitidos: 71		5.25		Total de hrs. de emisión semanal: 5.25

FUENTE: Cuadro realizado por la autora con información proporcionada por Omar Morales, programador de televisión del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

* 0.25 centésimas equivalentes a 15 minutos

²⁵ Información consultada en: <http://www.edomexico.gob.mx/portalgem/tvmex/>

²⁶ Consultar ANEXO 2.

²⁷ Información consultada en: <http://www.edomexico.gob.mx/portalgem/tvmex/>

²⁸ Consultar ANEXO 2.

4.4 Análisis de la programación a partir del origen de los programas

4.4.1 Títulos de producción propia

Al 9 de octubre del presente año²⁹, la programación propia constituye el 71 por ciento del total de programas al aire, lo cual rebasa las expectativas de producción de cualquiera de las televisoras públicas estatales del país.³⁰

Las producciones enteramente producidas por Televisión Mexiquense y los programas coproducidos con instituciones estatales así como con particulares, se reconocerán como “producciones propias” a lo largo del presente trabajo. Es decir, las coproducciones forman parte de las producciones propias debido a que TV Mexiquense participa activamente para llevar a buen puerto dichos proyectos televisivos.

Fernando Gómez y Vega explica que una coproducción consiste en un convenio de colaboración que el organismo hace con alguna institución o empresa para generar un programa, en el que la participación de la televisora puede consistir en la facilitación de equipo, financiamiento, instalaciones, personal y/o contenidos.

En vista de que las coproducciones brindan el beneficio de ampliar el número de producciones propias de la televisora estatal, se da no sólo una participación más activa en los programas que transmite, sino también una reducción de gastos que, en un momento dado, no podrían ser solventados individualmente.

En referencia a la imposibilidad de producir el 100 por ciento de los títulos que se transmiten en la frecuencia de la televisora de Metepec, Carolina Monroy del Mazo encuentra explicaciones de tipo técnico y de recursos humanos, así como económico y estratégico:

Primero, porque no tenemos capacidad técnica ni capacidad instalada para producir todo lo que se transmite aquí, y lo segundo porque no creo que sea necesario. Nosotros jamás podríamos producir por cuenta propia algo que produce National Geographic, Animal Planet o History Channel; son documentales de primer orden y de altísima calidad a los que no podríamos tener acceso y me parece que es programación complementaria que le da mucha calidad a nuestra programación.³¹

²⁹ Fecha en que realicé la tercera visita a las instalaciones del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense con la finalidad de entrevistar, entre otros trabajadores, a Fernando Gómez y Vega.

³⁰ Información derivada de las entrevistas realizadas a los directivos de las televisoras públicas del país, como parte del trabajo de campo del proyecto PAPIIT: “El impacto de la televisión pública en la cultura mediática. Los casos de México, Venezuela y Brasil”, coordinado por Florence Toussaint.

³¹ Entrevista realizada a la directora del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, Carolina Monroy.

Gómez y Vega coincide con la directora del sistema en que el equipo con que dispone la televisora no se da a basto a nivel técnico ni humano para realizar más producciones enteramente propias, es por ello que recurre a las coproducciones y a la importación de títulos, lo que redundará favorablemente en una diversificación de temas.

Recuerda también que con los primeros tres directivos del sistema: Jorge Muñoz Estrada de 1984 a 1986, Antonio Garfias de 1986 a 1987 y Patricia Garza de 1987 a 1990, el porcentaje de programas propios ascendía al 20 o 25 por ciento, lo cual implicaba necesariamente la compra del 75 u 80 por ciento de títulos o la repetición de programas, dado que aún no recurrían a la modalidad de la coproducción.

Así pues, el número de programas que produce enteramente la televisora de Metepec asciende a 17 al momento del monitoreo de la semana 34 del año en curso:

CUADRO 9. Programas producidos por TV Mexiquense

	Programa	Horas a la semana
1	34 Noticias Matutino	5
3	Te Levanta	8
8	El Sabor del Saber	1
19	34 Noticias Vespertino	2.5**
24	Nicky y Paff	0.5
34	Xtremtv	1
36	Videos	0.5
37	Expanders	2
38	Cinescape	2
43	El Personaje del Barrio	1
47	Futbol de Casa	1
48	Esfera Pública	1
49	34 Noticias Nocturno	5
56	34 Noticias Repetición	5
60	100% Grupero	1
66	Sin Secretos	2
68	Palabra Escrita	1
	Total de títulos: 17	Total de horas: 39.5

FUENTE: Cuadro realizado por la autora con información proporcionada por Omar Morales, programador de televisión del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

** 0.5 décima equivalente a 30 minutos

Algunos noticiarios y otros programas más de *variedades* constituyen una gran parte de los títulos totalmente producidos por la televisora, lo cual coincide, intencionalmente o no, con los géneros *información* y *variedades*, predominantes en la programación tanto en cantidad como en número de horas asignadas semanalmente.

Asimismo, como resultado del monitoreo de programas realizado en la semana del 18 al 24 de agosto, fue posible identificar que la totalidad de los títulos propios son

de reciente creación, ya que en su mayoría corresponden a la gestión de Carolina Monroy del Mazo, es decir, de 2006 a la fecha, aunque la idea original corresponda en algunos casos a gestiones anteriores.

4.4.1.1 Títulos en coproducción

Como se puede observar en el CUADRO 10, la televisora cuenta con casi 54 horas de títulos coproducidos con diversas entidades que enriquecen la diversidad de los programas totalmente producidos por la televisora y los externos.

Las coproducciones corresponden a los géneros que contempla el presente trabajo, desde el *informativo* y de *variedades*, predominantes en la programación, hasta el *educativo* con “Misión Lectura”, el único programa de su tipo, pasando por *ficción* y *deportes*.

De la totalidad de información proporcionada por los jefes de las diferentes áreas vinculadas con la programación de la televisora, se deduce que tan sólo en la semana del 18 al 24 de agosto la carta programática tenía 44 títulos propios, 27 en coproducción más 17 enteramente producidos por TV Mexiquense, lo cual constituye cerca del 63 por ciento. Poco más de dos meses después, ese porcentaje ascendió al 71 por ciento.

Resulta relevante hacer notar que casi 93 de un total de 131.5 horas están destinadas a la difusión de los programas producidos por la televisora, contemplando en la suma las 54 horas de coproducciones.

Al respecto, cabe destacar la colaboración de las instituciones públicas del estado para contribuir en la misión de fortalecer la identidad mexiquense, acercar a la ciudadanía las problemáticas cotidianas de la esfera política, económica y social que también le conciernen, así como participar en la oferta de programas entretenidos pero socialmente responsables.

Entre algunas de las instituciones estatales que colaboran con la televisora en la realización de estos programas, se encuentran la Secretaría de Educación, los municipios del Estado de México, la LVI Legislatura Estatal, la Comisión de Derechos Humanos, la Secretaría de Finanzas, la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), los Institutos Mexiquenses de la Juventud y de Cultura, entre otros:

CUADRO 10. Coproducciones entre TV Mexiquense e instituciones públicas y empresas

	Programa	Organización coproductora del programa	Tipo de colaboración				Horas de transmisión semanal
			Financiamiento	Contenido	Equipo ³²	Otro (Tiempo de transmisión)	
2	Salud Integral	Grupo Tonal del Mundo S. A. de C. V.	Coproductor	Coproductor	TV Mexiquense	TV Mexiquense	12
4	Aroma Mexiquense	Municipios del Estado de México y LVI Legislatura Estatal	Coproductor	TV Mexiquense	TV Mexiquense		4
5	Bionatura	Dr. Abel Cruz Ramos	Coproductor	Coproductor	TV Mexiquense		7
13	El Valor de tus Derechos Humanos	Comisión de los Derechos Humanos, Delegación Estado de México	Coproductor	Coproductor	TV Mexiquense		0.5**
15	Enlace Ciudadano	Secretaría de Finanzas del Estado de México	Coproductor	TV Mexiquense / Coproductor	TV Mexiquense		2
22	Misión Lectura	Secretaría de Educación del Estado de México	Coproductor	Coproductor	TV Mexiquense		1
29	Ecoambientes	Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México	Coproductor	Coproductor	TV Mexiquense		1
35	Horizonte Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México	Coproductor	Coproductor	TV Mexiquense		0.5
39	Valor es Familia DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de México	Coproductor	Coproductor	TV Mexiquense		2
41	En Buena Onda	Instituto Mexiquense de la Juventud	Coproductor	Coproductor	TV Mexiquense		0.5
42	Acércate	Instituto Mexiquense de Cultura	Coproductor	Coproductor	TV Mexiquense		1
44	Diálogo Legislativo	LVI Legislatura Estatal	TV Mexiquense / Coproductor	Coproductor	TV Mexiquense		0.5
45	¿Y Tú qué Harías? ³³	Crea-Lo Producciones S. A. de C. V.	Coproductor	Coproductor		TV Mexiquense	2

³² Por equipo se entiende: cámaras, instalaciones, estudio y/o personal.

³³ Fernando Gómez, jefe del Departamento de Producción, la señaló como una coproducción donde la televisora colabora con tiempo de transmisión. Lo mismo sucede, explicó, con los programas “Conexión U. T. Neza”, “Desde la Mirandilla” y “Karakola”, producidos por la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, Circuito Excelencia Charra A. C., y Felipe de Jesús Medina Ruiz, respectivamente.

50	Va en Serio	Carlos Ramos	TV Mexiquense	Coproductor	TV Mexiquense		2
52	Mujeres en el Risco	Sin-Compañía S. A. de C. V.	TV Mexiquense	Coproductor	TV Mexiquense		2
53	Barra Libre	Raúl Cremoux	TV Mexiquense	Coproductor	TV Mexiquense		2
54	Diálogos Políticos	Fausto Zapata	TV Mexiquense	Coproductor	TV Mexiquense		2
57	Imagen Magisterial	Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México	Coproductor	Coproductor	TV Mexiquense		0.25*
59	Las Andadas con el Mochis	C. Fabricio Martínez Feduchy	TV Mexiquense	Coproductor		TV Mexiquense	0.5
62	La Libertad de Creer	Información Vía Satélite	Coproductor	Coproductor	TV Mexiquense	TV Mexiquense	2
63	Bitácora Mexicana	Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México	TV Mexiquense	Coproductor	TV Mexiquense		2
64	Concierto OSEM	Instituto Mexiquense de Cultura	TV Mexiquense	Coproductor	TV Mexiquense		1.5
67	Aula Mayor	Colegio Mexiquense	Coproductor	Coproductor	TV Mexiquense	TV Mexiquense	0.5
71	Empréndete	Imagen Comercial y Publicitaria	TV Mexiquense / Coproductor	Coproductor	TV Mexiquense	TV Mexiquense	0.5
30	Conexión U. T. Neza	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl	Coproductor	Coproductor	Coproductor	TV Mexiquense	0.5
55	Desde la Mirandilla	Circuito Excelencia Charra A. C.	Coproductor	Coproductor		TV Mexiquense	2
69	Karakola	C. Felipe de Jesús Medina Ruiz	Coproductor	Coproductor		TV Mexiquense	2
	Total de títulos: 27						53.75***

FUENTE: Cuadro realizado por la autora con información proporcionada por Omar Morales, programador de televisión del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

* 0.25 centésimas equivalentes a 15 minutos

** 0.5 décima equivalente a 30 minutos

*** 0.75 centésimas equivalentes a 45 minutos

4.4.1.2 Programas nacionales

La gran parte de los títulos que conforman esta categoría se obtienen mediante la modalidad de “convenio de colaboración interinstitucional”, que consiste en un intercambio de productos entre dos entidades, es decir, en la posibilidad de que alguna o ambas partes obtengan el derecho a retransmitir los contenidos producidos por la otra, siempre y cuando se mantengan al margen del lucro y uso inapropiados.

En el caso de los programas externos resulta innecesariamente difícil contar con sus datos de realización debido a que los trabajadores de las áreas afines tampoco los tienen. De hecho, sus directivos se interesan menos por las fechas exactas de realización de producciones nacionales, recibidas gracias a convenios de colaboración interinstitucional, que por las internacionales, adquiridas con erario estatal.

Además, hay fechas que no refieren información sobre la valía de producciones como las “Películas” transmitidas; es decir, el hecho de saber la fecha de realización de una cinta dice poco o nada acerca de la actualidad, pertinencia, relevancia social, demanda ó gusto del público, dado que muchas de ellas son atemporales e incluso clásicas. Aún así, las películas que salieron en agosto de 2008 en Televisión Mexiquense fueron producidas aproximadamente de 1990 a 1998.

La empresa Baywood provee de “Caricaturas” y “Películas” a la televisora mediante la venta. Datos aproximados de Anayanssi Moreno³⁴ refieren que las fechas de producción de las caricaturas que se transmitieron hasta septiembre de 2008 oscilan entre 1992 y 1998, lo cual cambiaría para la programación de octubre de 2008 por caricaturas producidas de 1992 a 2004.

Los datos ofrecidos por Anayanssi Moreno versan en torno al modo en que algunos de estos programas nacionales han sido adquiridos pues, contrario a la compra que caracteriza las adquisiciones de títulos extranjeros y algunos nacionales, los convenios de intercambio no tienen fines lucrativos, sino de colaboración interinstitucional.

Tal es el caso de los programas de TV UNAM: “Arqueología” y “Enjambre Universitario”; los programas que provienen del Instituto Electoral del Estado de México y “TV Revista”, por su parte, cubren con información de orden político, social y económico los tiempos oficiales del Estado:

³⁴ Subdirectora de Programación y Promoción en el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

CUADRO 11. Títulos externos de nacionalidad mexicana

	Programa	Proveedor nacional	Tipo de adquisición de programas ajenos	Hrs. de transmisión semanal
9	A Escena	TV UNAM	Convenio	0.5
10	Argumentos	TV UNAM	Convenio	0.5
11	Videos del Arte de México	TV UNAM	Convenio	0.5
12	Ciencia ¿para qué?	TV UNAM	Convenio	0.5
20	Caricaturas ³⁵	BAYWOOD	Compra	4
21	Agua Viva	Gerardo Paz	Compra	0.5
23	Ventana a mi Comunidad	Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe	Convenio	0.5
26	Arqueología	INAH	Convenio	0.5
27	Inventario	TV UNAM	Convenio	0.5
28	Enjambre Universitario	UAEM	Convenio	1
31	Partidos Políticos IEEM	IEEM	Convenio	1.75***
40	Vías Alternas	TV UNAM	Convenio	0.5
58	TV Revista	PROFECO	Convenio	0.25*
61	Película ³⁶	BAYWOOD	Compra	2
70	Partidos Políticos Conjuntos	IEEM	Convenio	1
	Total de títulos: 13			Total de horas: 14.5**

FUENTE: Cuadro realizado por la autora con información proporcionada por Omar Morales, programador de televisión del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

* 0.25 centésimas equivalentes a 15 minutos

** 0.5 décima equivalente a 30 minutos

*** 0.75 centésimas equivalentes a 45 minutos

4.4.1.3 Programas extranjeros en la carta programática

Una de las encomiendas que la directora del sistema ha hecho a Anayanssi Moreno como encargada de realizar las adquisiciones extranjeras, ha sido la de atraer producciones de la BBC, de la Deutsche Welle o de la Embajada de Francia en México, organizaciones reconocidas por su alto contenido formativo y de calidad internacional en materia de contenido y realización.

No obstante lo anterior, cabe manifestar la inquietud de Carolina Monroy para que además dichas adquisiciones sean producciones actuales, es decir, que no se vean viejas, anticuadas ni estén pasadas de moda, y que la resolución de la imagen sea muy

³⁵ Dadas las características de los programas señalados, no es posible identificar la nacionalidad de todas y cada una de las caricaturas que TV Mexiquense compra al proveedor nacional BAYWOOD.

³⁶ Como se ha señalado, no es factible precisar fecha y origen de creación de “Caricaturas” y “Película”, pues los directivos no tenían los datos a la mano al momento de la entrevista.

clara, de calidad, así que personalmente la directora me lo ha hecho saber así, ha sido muy puntual en ello”³⁷, finalizó Moreno.

Por ejemplo, para el sistema es un alto costo la compra de producciones de la BBC de Londres del último año, en este caso de 2008, en comparación con el precio de títulos de los últimos años, explica Anayanssi Moreno, de tal suerte que los programas de la difusora londinense que se transmitieron en Televisión Mexiquense a lo largo del primero y parte del segundo semestre de 2008, han sido producciones de reciente adquisición y cuya fecha de realización oscila en un intervalo del año 2003 al 2007.

Por otro lado, el factor principal que ha determinado la compra de títulos de la BBC y que ocupan el mayor número de horas de los programas extranjeros, casi 15 horas a la semana incluyendo las repeticiones, ha sido la amplitud y diversidad de temas que ofrece.

Asimismo, es sabido a nivel internacional que las producciones de la BBC tienen una orientación cultural, tratan temas variados y de interés general, son de alta calidad a nivel de contenido y de resolución de imagen, y ofrecen una gama inacabable de temas.

Así pues, Anayanssi Moreno explica que al momento de adquirir los derechos de difusión, la televisora puede retransmitirlos tres veces, lo cual, dijo, no hace falta porque las adquisiciones están planificadas no para “llenar” espacios vacíos en la programación, sino para ofrecer temas diversos a la audiencia.

Por otro lado, el número total de títulos asciende a 12 dentro de la carta programática de agosto, lo cual constituye sólo el 17 por ciento del total y, en términos de horas, ocupa el 18 por ciento del tiempo semanal que transmite TV Mexiquense.

De acuerdo a Carolina Monroy, los factores que determinan la programación, es decir, tanto la elección de los programas que armarán la carta a lo largo de una semana y la colocación de los mismos en un horario determinado son los siguientes:

Primero, los contenidos los definimos a partir de los públicos a los que nos queremos dirigir que son absolutamente todos por grupos de edad. Segundo, buscamos también diversificar en temas, puede ser naturaleza, grandes biografías, puede ser entretenimiento para la familia, puede ser orientación en temas de salud, podemos pasar por segmentos informativos y acabar con contenidos políticos. Cada uno de estos programas tiene nichos y a partir de ese nicho, horarios predeterminados; en función de los nichos y horarios de preferencia es que ubicamos la programación. Si a las cuatro de la tarde tenemos una audiencia infantil, pues daremos contenido de ese tipo.³⁸

³⁷ Así lo afirmó Anayanssi Moreno durante una entrevista realizada en las instalaciones de Metepec.

³⁸ Información proporcionada por la directora del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, Carolina Monroy.

Es decir, la televisora cuenta con la posibilidad de hacer elecciones en función de los horarios de preferencia de los diversos públicos segmentados por grupos de edad, con la intención de enriquecer la oferta de programas, sean de origen propio, coproducciones, o títulos externos, nacionales y extranjeros.

A continuación se presenta el cuadro de producciones externas provenientes únicamente de tres países: de Inglaterra, ocho títulos; de Alemania, tres y finalmente de Francia, uno.

CUADRO 12. Títulos adquiridos del extranjero

	Programa	País de origen	Tipo de adquisición de programas ajenos	Hrs. de transmisión semanal
6	Exploraciones BBC	Inglaterra	Compra	2
7	Reportaje DW	Alemania	Compra	2
14	Grandes Romances BBC	Inglaterra	Compra	2
16	Arte, Cultura y Religión BBC	Inglaterra	Compra	2
17	Ciudades BBC	Inglaterra	Compra	2
18	Biografías BBC	Inglaterra	Compra	1
25	La BBC Salvaje	Inglaterra	Compra	2.5**
32	Embajada Hoy en Francia	Francia	Compra	1.75***
33	Noticiero Internacional DW	Alemania	Compra	2.5
46	Reportajes	Alemania	Compra	3
51	Días que Estremecieron al Mundo	Inglaterra	Compra	2
65	Fenómenos Naturales BBC	Inglaterra	Compra	1
	Total de títulos: 12			Total de horas: 23.75

FUENTE: Cuadro realizado por la autora con información proporcionada por Omar Morales, programador de televisión del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

** 0.5 décima equivalente a 30 minutos

*** 0.75 centésimas equivalentes a 45 minutos

Conclusiones

La televisión pública atiende las necesidades de información, entretenimiento, cultura y educación y contribuye a reforzar los lazos de identidad y cohesión social entre habitantes de una misma demarcación o nación.

La televisión pública es un precepto constitucional que atribuye el dominio del espectro radioeléctrico al Estado mexicano en sus dos modalidades legales: concesión y permiso. El Estado, en ese sentido, “no debería renunciar a su autoridad para establecer políticas que alcancen al conjunto de los medios de comunicación.¹”

Se hace preciso fortalecer el modelo público, principalmente de las televisoras permisionadas, en lo que se refiere a asegurar la captación de financiamiento público y, eventualmente, del proveniente de la publicidad, que les permita ofrecer un servicio de calidad sin perder de vista que se dirigen a ciudadanos y no sólo a consumidores.

Un modelo público que les permita gozar de autonomía respecto del poder político. Un modelo que las impulse a diversificar en temas y contenidos, que consienta a su vez la pluralidad de mensajes destinados a sociedades heterogéneas en cuanto a nivel de ingresos, grado de escolaridad, ocupación, edad, sexo e incluso preferencias políticas y determinantes culturales.

El servicio público de una televisora radica, como lo refiere Dominique Wolton, en atender las necesidades de comunicación de mayorías y minorías y en que la sociedad en su conjunto se sienta representada a través del televisor y en él vea reflejados sus intereses e inclinaciones.

Uno de los hallazgos derivados de la presente investigación radica en que Televisión Mexiquense constituye el medio público estatal más grande de México, dado el financiamiento anual recibido y la anuencia del gobernador Enrique Peña Nieto de ofrecer productos y servicios a las secretarías y entidades adscritas al gobierno del Estado de México, lo que le permite percibir ingresos con los que completa el presupuesto para costear la producción de la tercera parte de los programas que transmite y comprar el derecho a transmitir 15 títulos más, equivalentes al 20 por ciento de su barra programática mensual, entre otras necesidades como la de preparar su equipo tecnológico hacia la convergencia digital.

¹ Patricia Ortega, “La otra televisión. Por qué no tenemos televisión pública”, Editorial e, México, 2006, p. 277.

Por señal abierta, Televisión Mexiquense cubre totalmente el territorio del Estado de México y el 70 por ciento del de la Ciudad de México, gracias a siete transmisores ubicados a lo largo del estado y 27 retransmisores. Por otro lado, el sistema SKY le permite tener una cobertura por cable en todo el país, sólo junto a Canal 11 y Canal 22, entidades que reciben financiamiento público, pero a nivel federal. El estar presente en 273 sistemas más por cable le permite estar presente en igual número de ciudades de la República Mexicana.

Aunado a ello, a través de Mexicanal, canal derivado de DIRECTV en Estados Unidos, cubre la parte sur de Canadá y el territorio estadounidense, vía televisión por cable. Finalmente: "tenemos la señal abierta en el satélite SATMEX 5, que nos permite ser bajados de cualquier punto de América Latina y Centro América," refiere la directora del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, Carolina Monroy.

Sin embargo, uno de los grandes retos a los que se enfrentan las televisoras permisionadas, incluyendo Televisión Mexiquense, es la falta de una legislación que les dé certidumbre sobre cuestiones políticas y financieras, como lograr su desarrollo tecnológico hacia la convergencia digital de 2012, garantizar la calidad de sus productos y ser autónomas respecto del poder político.

En ese sentido, no es un secreto que las televisoras estatales buscan su sobrevivencia a partir de una figura inexistente en la LFRT: el patrocinio: "En términos de presupuesto, hemos logrado incrementar de manera notable la presencia de patrocinadores y los ingresos de recursos públicos: En 2006 tuvimos un recurso propio de 4 millones de pesos; en 2007, de 12 millones 200 y al mes de agosto de 2008 ya vamos en 19 millones. El crecimiento casi es exponencial porque, además, los patrocinadores ya llegan solos.

"Estamos cumpliendo la ley puntualmente, pero eso no hace que no podamos crecer. Incluso, nos hemos convertido en una empresa no sólo de contenidos, sino que vende su trabajo: El gobierno del estado y las diferentes dependencias que antes mandaban a hacer videos y spots promocionales a diversas empresas para transmitirlos en esta y otras televisoras, ahora nos contratan para hacerlo, dada la tecnología y la gente con la que trabajamos. Les ofrecemos el mismo producto a un inmejorable precio; es un asunto en el que ellos ahorran un importante presupuesto y nosotros generamos recursos propios.

“Debemos borrar esa cultura de la gratuidad de las empresas públicas, empezando por el mismo gobierno, porque a nosotros todo nos cuesta y necesitamos lograr la rentabilidad para poder ofrecer un mejor servicio. Si yo, televisora, puedo cobrar, tengo mejores condiciones técnicas, tengo la capacidad de comprar refacciones para las cámaras, puedo atender oportunamente la falla de un transmisor o cualquier contingencia. En este proyecto ha sido determinante el apoyo del gobernador Enrique Peña Nieto”².

Más allá de la legalidad o ilegalidad de los patrocinios y la rentabilidad de una empresa pública a través de la prestación de servicios con cargo a las dependencias del Estado de México, es real la necesidad que presentan las televisoras estatales de diversificar sus fuentes de ingresos, sin necesidad de comprometer con ello su autonomía y el contenido de sus programas a intereses políticos ni, en un momento dado, comerciales.

En el primer capítulo se demuestra el diagnóstico de algunos especialistas como Florence Toussaint y Patricia Ortega respecto a que la oferta de la televisión pública continúa siendo una opción poco significativa y marginal en su audiencia, cobertura, financiamiento y autonomía, aún cuando existió un *boom* de televisoras públicas estatales hace varios años, en la década de los 80, y pese al apoyo que algunos gobiernos estatales ofrecen a sus medios públicos.

Además de las entidades federativas, las universidades públicas, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Ejecutivo Federal poseen televisoras: un sistema con 27 señales aéreas abiertas y 4 en señal restringida, de las cuales ninguna cubre totalmente la República Mexicana vía televisión abierta y juntas tienen un alcance territorial del 60 por ciento, aproximadamente.

En ese sentido, como se desarrolla en el segundo capítulo, Televisión Mexiquense ha implementado medidas que le permiten debilitar la inercia hacia la decadencia que históricamente ha seguido la televisión financiada con recursos públicos en el país y, más que sobrevivir, destaca entre la mayoría de las televisoras públicas estatales en materia de cobertura, tecnología, número de empleados, producción propia, financiamiento asignado y recursos obtenidos de la venta de servicios, así como por su preparación hacia la convergencia digital y una aparente autonomía respecto del poder

² Entrevista a la directora del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, Carolina Monroy del Mazo,

político. Sin embargo, el reto sigue siendo la audiencia: la capacidad de llegar ahí está, pero aún pugnan por convertirse en una opción real entre los mexiquenses.

Cabe acotar que la autonomía del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense es cuestionable porque el gobernador en turno del Estado de México asigna a su director general, además de que el tiempo promedio de una persona al frente del sistema es poco superior a los dos años, lo que hace deducir que, como sucede en otras televisoras públicas del país, el cargo es un “trampolín político”.

Aunque ahora el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense no padece la falta de recursos económicos para solventar sus gastos ordinarios y extraordinarios, sí queda pendiente una legislación que permita al común denominador de los medios permisionados tener segura una partida de recursos públicos para operar y cumplir dignamente sus funciones, pero también diversificar sus fuentes de financiamiento privado, independientemente de los vaivenes e intereses políticos de que han sido objeto a lo largo de su historia, incluyendo al Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

Como resultado del diagnóstico de la situación actual de Televisión Mexiquense y la presentación de datos que permitan compararla con rasgos destacados de su historia, se puede asegurar que hay un crecimiento cualitativo a lo largo de casi 25 años, pues lejos de constituir, junto con Radio Mexiquense, un sistema desdeñado por las administraciones en turno, se ha ido consolidando como una vía de comunicación política y un espejo de la sociedad mexiquense, gracias al trabajo diario de su planta laboral y estrategias de sus directivos para llevar a cabo cambios paulatinos, a veces certeros y otras no, pero constantes, lo que ha llevado a estos medios a gozar de credibilidad entre los habitantes de la entidad.³

Así pues, los cambios del sistema mexiquense le permiten el manejo de una mayor cantidad de recursos públicos gracias a los cuales puede apuntalar su vista de forma realista hacia la convergencia digital de los próximos años.

El incremento, ciertamente lento, de la audiencia de Televisión Mexiquense camina paralelamente al aumento sustancial en la producción de títulos propios que reflejan las características sociodemográficas, económicas, políticas, étnicas, tradicionales y prácticas cotidianas del estado. Y aunque su público atento es la población mexiquense, la televisora tiene, en efecto, la capacidad de llegar a la Ciudad

³ Entrevista a Carolina Monroy del Mazo.

de México y zonas conurbadas, a la República Mexicana y al resto del continente americano.

Los resultados que arrojó el análisis de la programación de la televisora dan cuenta de que la mitad de los títulos transmitidos en agosto de 2008 no refleja las características y cualidades de la sociedad mexiquense, dado que cerca del 40 por ciento son producidos por realizadores externos y extranjeros.

La otra mitad, poco más del 60 por ciento, producida y coproducida por la televisora, busca la identidad de los mexiquenses con los contenidos transmitidos, es decir, éstos reflejan en la medida de lo posible y con las limitantes propias de una creación humana, las actitudes y comportamientos vigentes con los que potencialmente podrían identificarse los habitantes del Estado de México.

Lo anterior, sin embargo, no es casual. Carolina Monroy del Mazo destaca que la diversidad de títulos ofrecidos, “siempre de calidad en cuanto a contenido y realización” es completamente intencional, pues una de las políticas del sistema es ofrecer diversidad temática, derivada de una estratificación económica, social y cultural; de gustos y preferencias, así como de horarios en el consumo de medios y contenidos.

Del cuarto capítulo se desprende la tesis principal de que una televisora pública como la de Metepec tiene la encomienda de garantizar el acceso universal a los habitantes del Estado de México y diversificar sus temas, dado que tiene un solo canal de transmisión, atendiendo las necesidades de comunicación de la gente y correspondiendo a su diversidad étnica, cultural, económica, educativa, intelectual. No será ni televisión de masas ni de unos cuantos; será plural tanto para llegar a la totalidad de la población como en lo que se refiere a contenidos.

Sin embargo, la incidencia del ciudadano en los contenidos de la televisora es un punto inconcluso a abordar en *Televisión Mexiquense*. Refiere Patricia Ortega que:

La participación de la sociedad en su orientación, evaluación, supervisión y discusión es uno de los principales fundamentos del quehacer de los medios públicos. Para ello se han instrumentado distintas formas de participación de los ciudadanos en la estructura de gobierno de las radiodifusoras públicas y en los órganos de evaluación de estos medios. También se han buscado formas de incrementar la relación entre los medios y sus audiencias. Más aún, en la discusión actual se plantea cómo lograr una participación social más amplia no sólo en las tareas antes mencionadas sino incluso en la producción y emisión de mensajes así como en la dirección de dichos medios⁴.

⁴ Patricia Ortega, *op. cit.*, p. 275-276.

Pese a que el lugar común ‘televisión pública’ encuentra su origen en que la televisión permitida ha sido financiada con recursos públicos y, por tanto, se vincula con el ejercicio de poder del Estado, que determina el alcance y contenidos del medio, se puede afirmar que en las sociedades democráticas los ciudadanos buscan y tienen las herramientas para incidir en la generación de contenidos televisivos.

Como resultado del estudio realizado en Televisión Mexiquense, sobresale el hecho de que ‘aún’ no hay elementos de participación que supongan una formalidad institucional que tenga por objeto recibir y atender las demandas y propuestas de su audiencia, tal como sucede en la normatividad del Canal del Congreso y Canal 22.

Lo anterior encuentra sustento en que actualmente no hay foros de consulta y participación ciudadana con vistas a intentar mejorar, modificar el formato y cambiar los contenidos de los programas vigentes o, incluso, suplir algunos programas por otros; tampoco se lleva a cabo concurso alguno para abrir los espacios a productores independientes. Hay, sin embargo, canales de comunicación en cada programa para que la audiencia pueda hacer llegar quejas y sugerencias acerca de los contenidos tratados.

TV Mexiquense, como un medio donde podrían concurrir opiniones diversas sobre un mismo tema, se encuentra ante la oportunidad de abrir cada vez más espacios de expresión a la academia, a los programas educativos infantiles y juveniles; a la sociedad civil y organismos no gubernamentales nacionales e internacionales; a la diversidad étnica, a las múltiples y heterogéneas expresiones culturales, a los usos y costumbres del pueblo mexiquense para contribuir a una convivencia cordial y articulada entre lo rural y lo urbano. Los esfuerzos reflejados en su programación aún parecen ser insuficientes.

También podría proporcionar información encaminada a la prevención de desastres y promover una convivencia social en armonía con el medio ambiente, mediante el fomento al cuidado del agua, la separación de basura, el reciclaje, la defensa y protección de personas vulnerables y primeros auxilios, entre otros.

Sería necesario que TV Mexiquense garantice la libertad de expresión, como parece que lo ha venido haciendo en los últimos años, y abra aún más sus espacios a la confrontación, siempre respetuosa, con las decisiones políticas tomadas desde el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial locales en el ejercicio legítimo de sus funciones, mediante la participación de especialistas y líderes de opinión, sobre todo durante programas en vivo.

Los resultados de su programación vigente reflejan un esfuerzo de la televisora por diversificarse no sólo en temas, sino también en géneros televisivos. De tal forma, uno de los géneros de más peso dado el número de títulos que lo conforman es el *informativo*, el cual ofrece una gran diversidad de noticiarios locales, nacionales e internacionales; legislativos, magisteriales y universitarios; deportivos, de prácticas culturales como la charrería y hablados en los dialectos originarios del Estado de México, además de programas de análisis que cuentan con la participación de figuras como Porfirio Muñoz Ledo, Rosario Robles, Carlos Ramos Padilla, Raúl Cremoux, Estela Livera y Ricardo Alemán, así como Fausto Zapata.

El género más acucioso es el de *variedades*, por estar conformado de 39 títulos de 71 que hay en total, entre los que destacan los producidos y coproducidos por la televisora y los comprados a la BBC de Londres, de tal suerte que los primeros corresponden en su mayoría al subgénero *interés general*, mientras los segundos a la subcategoría *documentales*. De un total de 131 horas y 30 minutos de transmisión semanal total de la carta programática, en 77 horas se transmiten los programas de variedades.

Por otra parte, el género *ficción* se dirige básicamente al público infantil, puesto que tres de los seis programas manejan temáticas de juego y recreación para niños. Cabe destacar que dado el costo de producción que implica la realización de estos programas, tanto las caricaturas como las películas transmitidas se adquieren del exterior mediante la compra-venta y sólo dos programas son producidos por TV Mexiquense: “El Valor de tus Derechos Humanos” y “Nikky y Paff”.

Pese a la relevancia que cobran los programas educativos, preeminentemente los de corte infantil y juvenil, sorprende la carencia de producciones cuya finalidad exclusiva pero no por eso menos importante sea la de constituirse como soporte de la educación formal a la que el Estado está obligado a ofrecer. “Misión Lectura” es el único título del género, coproducido con la Secretaría de Educación del Estado de México y transmitido media hora a la semana.

En contraparte, cuando los Juegos Olímpicos de Beijing 2008, la televisora destinó recursos a la producción y transmisión de programas inéditos, con la finalidad de ofrecer una cobertura lo más completa posible de los acontecimientos que se daban lugar al otro lado del mundo.

En ese sentido, el género *deportes* pasó de tener dos programas semanales y de contar con tres horas de transmisión semanal antes de las olimpiadas, a cinco programas y poco más de cinco horas semanales.

Para finalizar, se hace preciso enfatizar que el interés en la investigación de medios públicos no sólo es para conocer de cerca el caso de Televisión Mexiquense como un medio que ha crecido en medio del contexto decadente de medios públicos que esperan del Estado y de la sociedad mayor participación e intervención, sino también para aproximar al lector al estudio de medios públicos estatales, retomando con ello su importancia y relevancia en la heterogénea sociedad mexicana.

ANEXO 1. Gacetas del Gobierno del Estado de México



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 11321941

Tomo CXXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 10 de Julio de 1984

Número 7

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el Organismo Desconcentrado "Televisión Mexiquense".

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Planeación Democrática sólo es viable en un ambiente donde gobernados y gobernantes actúen con las condiciones necesarias para manifestar y fundir sus opiniones, inquietudes y perspectivas.

SEGUNDO. Que el Gobierno del Estado de México puede ampliar y fortalecer los canales de participación ciudadana, a través de los cuales el pueblo tenga oportunidad de dialogar con las autoridades, demostrar su lealtad y mejorar sus relaciones sociales.

TERCERO. Que el crecimiento demográfico y la diversidad de grupos sociales dentro de la Entidad, hacen necesario diversificar los procesos de comunicación.

CUARTO. Que la información difundida por el Gobierno del Estado de México debe ser verídica y oportuna que sólo así se puede aspirar a la adecuada responsabilidad ciudadana.

QUINTO. Que la gran mayoría de los canales de Televisión de cobertura estatal, en ocasiones omiten su participación en la cultura, la labor social y las manifestaciones artísticas emanadas de la ciudadanía.

SEXTO. Que se cuenta con un permiso federal para el uso de una frecuencia de transmisión televisiva.

En mérito de lo expuesto y con fundamento en los Artículos 88, Fracción XII, 89, Fracción II, 91 y 94 de la Constitución Política Local y los 2º, 3º, y 4º de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO 1º. Se crea el Organismo Desconcentrado del Poder Ejecutivo, denominado "TELEVISION MEXIQUENSE", con autonomía para el manejo de sus recursos.

ARTICULO 2º. "TELEVISION MEXIQUENSE", tendrá como objeto explotar el permiso federal para el uso de una frecuencia de transmisión televisiva, para contribuir a difundir las manifestaciones educativas, políticas y culturales de los habitantes del Estado de México, mediante una programación televisiva que estimule la participación de la población y de los Gobiernos Estatal y Municipales.

Para este fin deberá:

Cumplir con una auténtica comunicación social que eduque, informe, entretenga, promueva, y respete la cultura y los valores del pueblo mexiquense.

Servir como vehículo de expresión de las inquietudes y opiniones de los televidentes.

Reflejar objetivamente los acontecimientos que se in-

Tomo CXXXVIII | Quinto de Junio, Méx., martes 10 de Julio de 1984 | No. 7

SUMARIO:

DECIMUM TERCERA

PODERÁ EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el Órgano Desconcentrado "RADIO MEXIQUENSE".

Conten de la ley pág. 0000.

ARTICULO 3o. Para el cumplimiento de su objeto, tendrá las siguientes atribuciones:

Diseñar, producir y difundir programas televisivos con los propósitos siguientes:

Facilitar el diálogo entre los distintos sectores de la sociedad.

Promover principalmente las manifestaciones culturales estatales, así como a sus valores más representativos.

Mantener oportunamente informada a la sociedad del acontecer local, nacional e internacional; así como de los planes, programas, proyectos y acciones del Gobierno del Estado de México.

Apojar los eventos artísticos y deportivos.

Difundir técnicas tendientes a mejorar la productividad industrial, agrícola y ganadera.

Orientar al televidente en la conservación de la salud, la economía doméstica, la educación familiar y, en general, programas que se consideren necesarios para fortalecer el bienestar social, y estrechar más las relaciones entre los sectores público y privado.

Las demás inherentes al área de su responsabilidad y las que le encomiende el Ejecutivo del Estado.

ARTICULO 4o. "TELEVISION MEXIQUENSE" estará integrada por:

I. Un Consejo Editorial formado por:

Un Presidente, cuyo Titular será el Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social.

Un Vicepresidente, que será el Secretario de Gobierno.

Un Secretario, que será designado por el C. Gobernador Constitucional del Estado, a propuesta de la Dependencia de Coordinación Sectorial.

Seis Vocales que serán:

- El Secretario de Gobierno.
- El Secretario de Administración.
- El Subsecretario "A" de Gobierno.
- El Secretario Particular del C. Gobernador.
- El Coordinador General de Comunicación Social.
- El Coordinador Ejecutivo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Se invitará a formar parte de dicho Consejo, a los representantes de las Entidades siguientes:

- El Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Un Representante de los Cronistas Municipales Estado de México.
- El Director de alguna de las Instituciones de Educación Técnica Superior radicadas en el Estado.

II. Un Director General, que será designado por el C. Gobernador Constitucional del Estado.

III. El personal auxiliar del tipo técnico o administrativo necesario para la buena marcha del Órgano.

ARTICULO 5o. Con excepción del Presidente y el Vicepresidente, los integrantes del Consejo Editorial designarán un suplente que cubrirá las ausencias temporales del Titular.

Las ausencias del Presidente deberán ser cubiertas por el Vicepresidente.

ARTICULO 6o. El Consejo Editorial tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

Dictar las normas generales y establecer los criterios que deban orientar las actividades del Organó.

Aprobar los Proyectos de Programación Televisiva y proponer las adecuaciones que considere necesarias a los mismos.

Expedir el Reglamento Interior de la Estación Televisiva y sus modificaciones.

Orientar a la Dirección General en los aspectos económicos, políticos, sociales, culturales y educativos que estén relacionados con el cumplimiento de los objetivos del organó.

Promover la participación de la población, de los Gobiernos Estatal y Municipales, y de las Instituciones Educativas en la programación de la Televisión Mexiquense.

Las demás que sean inherentes al área de su competencia.

ARTICULO 7o. El Director General tendrá las facultades y atribuciones que le señale el Reglamento Interior de Televisión Mexiquense; además tendrá la representación del Organó descentralizado y será ejecutor de los acuerdos del Consejo Editorial.

ARTICULO 8o. El Organó manejará en forma autónoma sus recursos materiales y financieros, provenientes de las aportaciones estatales, de la donación o aportación que otras empresas públicas o privadas le concedan y de las que por cualquier otro título adquiriera, sujetándose a las reglas de los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo, en los términos de la Legislación de la materia.

ARTICULO 9o. Las relaciones de trabajo entre el Organó y sus empleados, se regirán por la Ley que regule las relaciones de los servidores públicos del Estado y Municipios.

ARTICULO 10o. Televisión Mexiquense quedará adscrita para su control sectorial a la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social.

TRANSITORIOS.

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO. El Consejo Editorial deberá aprobar en el término de noventa días, a partir de la publicación de este Acuerdo, el Reglamento Interior del Organó. En tanto, el Director General queda facultado para resolver las cuestiones administrativas no previstas en este Acuerdo; y

TERCERO. El Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social, proveerá en la esfera administrativa el cumplimiento de este Acuerdo.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los nueve días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.

EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

Lic. Alfredo del Mazo G.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.

Lic. Leopoldo Velasco Mercado.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION

Dr. Carlos F. Alameda López.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.

Lic. Emilio Chayffet Chemor.
(Rúbrica)



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 11129201

Tomo CXXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 10 de Julio de 1964

Número 7

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el Organó Desconcentrado "Radio Mexiquense".

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Planación Democrática sólo es posible en un ambiente donde gobernados y gobernantes cuenten con las condiciones necesarias para manifestar y difundir sus opiniones, inquietudes y perspectivas.

SEGUNDO. Que el Gobierno del Estado de México se propusó ampliar y fortalecer los canales de participación ciudadana, a través de los cuales el pueblo tenga oportunidad de dialogar con las autoridades, demostrar su cultura y mejorar sus relaciones sociales.

TERCERO. Que el crecimiento demográfico y la diversidad de grupos sociales dentro de la Entidad, hacen necesario diversificar los procesos de comunicación.

CUARTO. Que la información difundida por el Gobierno del Estado de México debe ser verídica y oportuna, ya que sólo así se puede aspirar a la adecuada respuesta ciudadana.

QUINTO. Que la gran mayoría de las Estaciones Radiofónicas de cobertura estatal, en ocasiones omiten su participación en la cultura, la labor social y las manifestaciones artísticas emanadas de la ciudadanía.

SEXTO. Que se cuenta con un permiso federal para el uso de una frecuencia de transmisión radiofónica.

En mérito de lo expuesto y con fundamento en los Artículos 88, Fracción XII, 89, Fracción II, 91 y 94 de la Constitución Política Local y 10, 20, 30, y 40, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO 1o. Se crea el Organó Desconcentrado del Poder Ejecutivo, denominado "RADIO MEXIQUENSE", con autonomía para el manejo de sus recursos.

ARTICULO 2o. "RADIO MEXIQUENSE", tendrá como objeto: explotar el permiso federal para el uso de una frecuencia de transmisión radiofónica, para contribuir a difundir las manifestaciones educativas, políticas y culturales de los habitantes del Estado de México, mediante una programación radiofónica que estimule la participación de la población y de los Gobiernos Estatal y Municipales.

Para este fin deberá:

Cumplir con una auténtica comunicación social que coloque, informe, entretenga, promueva, y respete la cultura y los valores del pueblo mexiquense.

Servir como vehículo de expresión de las inquietudes y opiniones de los radioescuchas.

Reflejar objetivamente los acontecimientos que se informen.

no. CXXXVIII | Talcahuano, Chile, Martes 10 de Julio de 1984 | No. 7

S U M A R I O

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el Organismo Descentralizado "RADIO MEXIQUENSE".

FE DE ERRATA

DEL ACUERDO publicado el martes 10 de Julio del año actual, en la 3a Sección del No. 7 en el segundo renglón del Sumario, en la página dos.

(Véase de la 1ra. página).

ARTICULO 3o. Para el cumplimiento de su objeto, tendrá las siguientes atribuciones:

Diseñar, producir y difundir programas radiofónicos con los propósitos siguientes:

Facilitar el diálogo entre los distintos sectores de la sociedad.

Promover principalmente las manifestaciones culturales, así como a sus valores más representativos.

Mantener oportunamente informada a la sociedad del acontecer local, nacional e internacional; así como de los planes, programas, proyectos y acciones del Gobierno del Estado de México.

Apoyar los eventos artísticos y deportivos.

Difundir técnicas tendientes a mejorar la productividad industrial, agrícola y ganadera.

Orientar al radioescucha en la preservación de la salud la economía doméstica, la educación familiar y, en general, programas que se consideren necesarios para fortalecer el bienestar social, y estrechar más las relaciones entre los sectores público y privado.

Las demás inherentes al área de su responsabilidad y las que le encomiende el Ejecutivo del Estado.

ARTICULO 4o. "RADIO MEXIQUENSE" estará integrado por:

I. Un Consejo Editorial formado por:

Un Presidente, cuyo Titular será el Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social.

Un Vicepresidente, que será el Secretario de Gobierno.

Un Secretario, que será designado por el C. Gobernador Constitucional del Estado, a propuesta de la Dependencia de Coordinación Sectorial.

Seis Vocales que serán:

- El Secretario de Gobierno.
- El Secretario de Administración.
- El Subsecretario "A" de Gobierno.
- El Secretario Particular del C. Gobernador.
- El Coordinador General de Comunicación Social.
- El Coordinador Ejecutivo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Se invitará a formar parte de dicho Consejo, a los Representantes de las Entidades siguientes:

- El Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Un Representante de los Cronistas Municipales del Estado de México.
- El Director de alguna de las Instituciones de Educación Técnica Superior radicadas en el Estado.

II. Un Director General, que será designado por el C. Gobernador Constitucional del Estado.

III. El personal auxiliar de tipo técnico o administrativo necesario para la buena marcha del Organismo.

ARTICULO 5o. Con excepción del Presidente y el Vicepresidente, los integrantes del Consejo Editorial designarán un suplente que cubrirá las ausencias temporales del Titular.

Las ausencias del Presidente deberán ser cubiertas por el Vicepresidente.

ARTICULO 6o. El Consejo Editorial tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

Dictar las normas generales y establecer los criterios que deban orientar las actividades del Organó.

Aprobar los Proyectos de Programación Radiofónica y proponer las adicciones que considere necesarias a los mismos.

Expedir el Reglamento Interior de la Estación de Radio y sus modificaciones.

Orientar a la Dirección General en los aspectos económico-políticos, sociales, culturales y educativos que estén relacionados con el cumplimiento de los objetivos del Organó.

Promover la participación de la población, de los Gobiernos Estatal y Municipales, y de las Instituciones Educativas en la programación de Radio Mexiquense.

Las demás que sean inherentes al área de su competencia.

ARTICULO 7o. El Director General tendrá las facultades y atribuciones que le señale el Reglamento Interior de Radio Mexiquense; además tendrá la representación del Organó desconcentrado y será ejecutor de los acuerdos del Consejo Editorial.

ARTICULO 8o. El Organó manejará en forma autónoma sus recursos materiales y financieros, provenientes de las aportaciones estatales, de la donación o aportación que otras empresas públicas o privadas le concedan y de las que por cualquier otro título adquiera, sujetándose a las reglas de los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo, en los términos de la Legislación de la materia.

ARTICULO 9o. Las relaciones de trabajo entre el Organó y sus empleados, se regirán por la Ley que regule las relaciones de los servidores públicos del Estado y Mu-

ARTICULO 10o. Radio Mexiquense quedará adscrita para su control sectorial a la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social.

TRANSITORIOS.

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO. El Consejo Editorial deberá aprobar en el término de noventa días, a partir de la publicación de este Acuerdo, el Reglamento Interior del Organó. En tanto, el Director General queda facultado para resolver las cuestiones administrativas no previstas en este Acuerdo;

TERCERO. El Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social, proveerá en la esfera administrativa el cumplimiento de este Acuerdo.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los nueve días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.

EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

Lic. Alfredo del Mazo G. (Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.

Lic. Leopoldo Velasco Mercado. (Rúbrica)

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION

Dr. Carlos F. Almada López. (Rúbrica)

EL SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.

Lic. Emilio Chuyffet Chemor. (Rúbrica)

FE DE ERRATA

Del Acuerdo publicado el martes 10 de Julio del año actual, en la 2a. Sección del No. 7 en el segundo renglón del sumario, en la página 1009.

DICE: Desconcentrado "Radio Mexiquense"

DEBE DECIR: Desconcentrado "Televisión Mexiquense"



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282601

Matlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 60130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 12 de febrero de 1993

Número 29

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO DESCEN-
CENTRADO DENOMINADO "SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION MEXIQUENSE".

C O N S I D E R A N D O

- PRIMERO. Que en el marco de la modernización que experimenta el Estado se hace necesario revisar los recursos con los que cuenta, mejorándolos y adecuándolos a las acciones que dicha modernización exige.
- SEGUNDO. Que es preocupación fundamental del Gobierno del Estado difundir en su territorio la cultura universal y nacional, particularmente la del propio Estado, con lo que se fortalecerá la identidad y unidad mexiquense y el aprecio por sus valores.
- TERCERO. Que el Gobierno del Estado de México siempre ha estado dispuesto a fortalecer y ampliar los canales de participación ciudadana permitiendo y propiciando el diálogo y la comunicación entre la ciudadanía y los servidores públicos y la información y difusión de su quehacer a fin de corregirlo y superarlo para lograr mejores relaciones sociales.

Toma CIV | Telcel de León, Méx., viernes 12 de febrero de 1993 | No. 29

S U M A R I O :

ACUERDO del Ejecutivo del Estado por el que se crea el organismo descentralizado denominado "Sistema de Radio y Televisión Mexiquense".

SECCION TERCERA**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

(Visto de la primera página)

- CUARTO. Que el fenómeno demográfico, la diversidad de grupos y estratos sociales que conforman la Entidad, así como los requerimientos que exige el acceso a la modernidad, obligan a diversificar, mejorar y ampliar en espacio y excelencia los medios de comunicación entre gobierno y colectividad que posibiliten la interacción y retroalimentación en las actividades sociales como lo indica la actual política de comunicación.
- QUINTO. Que el Gobierno del Estado cuenta actualmente con dos órganos de comunicación, una estación de radio y una televisiva que se crearon en forma separada pero que operan bajo una misma dirección, lo que justifica que para darle mayor calidad, se cree un nuevo organismo que los reúna y sistematice para su mejor y más eficiente funcionamiento.
- SEXTO. Que para la realización de las tareas señaladas en el considerando anterior, se cuenta con los permisos federales para el uso de las frecuencias de transmisión radiofónica y televisiva.

En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 88 fracción XII, 89 fracción II, 91 y 94 de la Constitución Política Local y 1, 2, 3, 4 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, he tenido a bien expedir el siguiente

A C U E R D O :

- ARTICULO 1º. Se crea el Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social denominado "Sistema de Radio y Televisión Mexiquense", con autonomía para el manejo de sus recursos.

ARTICULO 29. "Sistema de Radio y Televisión Mexiquense" tiene como objeto: explotar los permisos federales o concesiones que pueda obtener con posterioridad, para el uso de las frecuencias de transmisión radiofónica y televisiva que le permitan informar a la colectividad los logros y avances del quehacer gubernamental, las manifestaciones educativas, artísticas, políticas y culturales de los habitantes del Estado de México, estableciendo con ello un canal permanente de comunicación social que estimule la participación y la solidaridad de todos, y coadyuve a la exaltación de la identidad y los valores del Estado.

ARTICULO 30. El Organo, para el cumplimiento de su objeto, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Planear, desarrollar, dirigir, vigilar y evaluar las actividades de radio y televisión encomendadas al órgano.
- II. Diseñar, producir y difundir programas radiofónicos y televisivos que promuevan la comunicación entre los distintos sectores de la sociedad mexiquense; apoyen la difusión de la cultura, fortalezcan la identidad estatal y el aprecio por los valores universales; brinden acceso al esparcimiento y proporcionen información de aplicación cotidiana.
- III. Proporcionar en forma objetiva y veraz información sobre acontecimientos relevantes de carácter político, económico, social y cultural en el ámbito nacional e internacional.
- IV. Dar a conocer a la opinión pública las acciones emprendidas por el Gobierno del Estado a efecto de mantenerla informada de las tareas estatales e interesarla en participar en ellas.
- V. Difundir los eventos culturales y deportivos, particularmente los que se desarrollan en el Estado.
- VI. Apoyar los programas educativos, de productividad, calidad, ecológicos, de asistencia social, de promoción a la salud, de combate a la farmacodependencia y al alcoholismo y todos aquellos de carácter prior-

- tario que involucren a la sociedad en su conjunto para que, a través de su difusión masiva sea facilitado su cumplimiento.
- VII. Orientar al público en la defensa de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones ciudadanas.
 - VIII. Desarrollar proyectos que le permitan mejorar y modernizar sus servicios, equipo e infraestructura.
 - IX. Realizar programas y gestiones necesarias, para que a través de satélite logre ampliar su cobertura.
 - X. Proponer planes y programas que le permitan autogenerar recursos, los que serán aplicados en beneficio del propio servicio.
 - XI. Celebrar convenios, contratos y demás actos jurídicos con instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras para el cumplimiento de su objeto.
 - XII. Informar del desarrollo de sus actividades al Ejecutivo Estatal.
 - XIII. Administrar sus recursos.
 - XIV. Expedir las disposiciones internas que le permitan hacer aplicables las atribuciones que le confiere el presente instrumento.
 - XV. Las demás necesarias para el cumplimiento de su objeto y las que le confieran otras disposiciones aplicables.

ARTICULO 49. Los recursos que el órgano manejará, estarán constituidos por:

- I. Las partidas presupuestales, aportaciones, participaciones, subsidios y demás recursos que le otorguen los Gobiernos Estatal, Municipal y, en su caso, el Federal.
- II. Los bienes muebles e inmuebles y derechos que sobre ellos se adquiera por cualquier título jurídico.
- III. Los legados y donaciones otorgados a su favor y los recursos de los fideicomisos en los que se señale como beneficiario.
- IV. Los recursos propios constituidos por cuotas de recuperación, aportaciones de particulares, rendi-

miento de sus bienes, derechos y cualquier bien o ingreso, sin que medie el lucro o el comercio; las utilidades, intereses, dividendos, rendimiento de sus bienes, aportaciones, derechos, concesiones, permisos y autorizaciones que por cualquier título legal se adquieran.

ARTICULO 5º. El Sistema de Radio y Televisión Mexiquense contará con los siguientes órganos y áreas de Dirección y Administración:

- I. Consejo Directivo.
- II. Un Director General.
- III. Las Unidades Operativas que establezca su Reglamento Interno y en orden a los presupuestos aprobados.

ARTICULO 6º. El Consejo Directivo se integrará de la siguiente manera:

- I. El Gobernador del Estado quien lo presidirá.
- II. El Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social quien será el Vicepresidente.
- III. El Director General en quien recaerá la Secretaría.

Los siguientes vocales:

- IV. El Coordinador General de Comunicación Social.
- V. El Secretario de Finanzas y Planeación.
- VI. El Secretario de Administración.
- VII. Un especialista en el área de telecomunicaciones designado por el Gobernador.

El Consejo Directivo podrá auxiliarse de los órganos de consultoría y recomendación que estime necesario para cumplir sus tareas.

ARTICULO 7º. Por cada propietario habrá un suplente con excepción del Presidente que será suplido en sus ausencias por el Vicepresidente.

ARTICULO 8º. Cada miembro del Consejo Directivo tendrá voz y voto en las reuniones del Consejo, excepto el Secretario que concu-

rrirá con voz exclusivamente. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

ARTICULO 9º. El Director General será nombrado y removido libremente por el Ejecutivo del Estado.

ARTICULO 10º. Son facultades y obligaciones del Consejo Directivo:

- I. Ejecutar las directrices y políticas que establezca la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, con la intervención de la Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado, en materia de información y en lo que la primera estime conveniente.
- II. Discutir y, en su caso, aprobar el programa anual de actividades del Organo.
- III. Examinar y, en su caso, aprobar los proyectos de presupuestos anuales de ingresos y egresos, así como la asignación de los recursos humanos, materiales y técnicos necesarios para el desarrollo de los programas autorizados.
- IV. Discutir y aprobar, en su caso, la cuenta anual de ingresos y egresos del Organo.
- V. Expedir los reglamentos, acuerdos y autorizar la celebración de contratos y convenios.
- VI. Discutir y aprobar, en su caso, los nombramientos de quienes proponga el Director General.
- VII. Discutir y aprobar, en su caso, los informes periódicos que rinda el Director General.

ARTICULO 11º. El cargo de miembro del Consejo de Administración será honorífico.

ARTICULO 12º. El Director General será el representante legal del Organo, en términos de lo dispuesto por el Artículo 2408 del Código Civil del Estado y tendrá la facultad de delegar esta representación en los asuntos que sean necesarios.

ARTICULO 139. Son facultades y obligaciones del Director General:

- I. Planear, organizar, dirigir y evaluar las funciones del Organo, vigilando el cumplimiento de su objeto.
- II. Ejercitar y vigilar que se cumplan las decisiones del Consejo.
- III. Proponer al Consejo las políticas generales del Organo.
- IV. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que norman la estructura y funcionamiento del Organo.
- V. Proponer al Consejo Directivo el nombramiento de los titulares de las Areas Administrativas correspondientes.
- VI. Nombrar y remover libremente al personal de confianza cuyo nombramiento o remoción no esté determinado de otra manera.
- VII. Conocer de las infracciones administrativas y laborales y aplicar las sanciones correspondientes.
- VIII. Presentar al Consejo del Programa e Informe Anual de actividades.
- IX. Presentar al Consejo los presupuestos anuales de ingresos y egresos.
- X. Suscribir por acuerdo del Consejo, los convenios, contratos y acuerdos que permitan el cumplimiento de su objeto.
- XI. Las demás que le señalen las disposiciones legales aplicables y el Consejo Directivo.

ARTICULO 140. La Contraloría Interna estará a cargo de un Contralor designado por el Consejo Directivo a propuesta de la Secretaría de la Contraloría, y sus funciones se sujetarán a lo dispuesto por la misma y a la Legislación que rija en la materia.

ARTICULO 150. Las relaciones laborales entre el Organo y sus trabajadores se sujetarán al régimen establecido en el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado.

Municipios y Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados de carácter estatal, y a la Seguridad Social que proporciona el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado de México y sus Municipios.

TRANSITORIOS:

- PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- SEGUNDO. Quedan sin efecto los acuerdos de fecha 9 de julio de 1984 publicados en la Gaceta del Gobierno del día 10 del mismo mes y año, por los que se crearon los órganos desconcentrados Radio Mexiquense y T.V. Mexiquense.
- TERCERO. Los recursos, bienes, derechos y obligaciones a cargo de Radio Mexiquense y T.V. Mexiquense, pasarán a favor del Órgano a que se refiere este Acuerdo.
- CUARTO. El Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social proveerá lo necesario para la integración y funcionamiento del Órgano.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Toluca de Lerdo, México, a los once días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. HUMBERTO LIRA MORA.
(Rúbrica)



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Marquesado de San No. 305 C.P. 50120
Tomo CLXXI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 17 de diciembre de 1999
No. 119

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

"1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

SECCION QUINTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CESAR CAMACHO QUIROZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 77 FRACCION XXIX Y 80 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 2, 3, 7, 8, 30 FRACCIONES I, II, Y IV, 45 Y 47 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 5 FRACCION I DE LA LEY PARA LA COORDINACION Y CONTROL DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 1993-1999, comprende cuatro compromisos esenciales adquiridos con el pueblo que son: El combate a la pobreza extrema; la modernización y preservación de la vida rural; la dignificación de la vida urbana y la dinamización de la economía como palanca para un desarrollo social más justo.

Que para el cumplimiento de estos compromisos, una de las estrategias que contempla el Plan, consiste en procurar la modernización de las comunicaciones, considerando que la economía no podrá vigorizarse ni convertirse en apoyo para el bienestar social, si no se realiza un gran esfuerzo por modernizar el sistema de comunicaciones de la entidad.

Que una de las acciones principales, derivada de la ejecución de dichas estrategias, lo es el procurar ampliar la cobertura de señales de radio y televisión en el territorio de la entidad.

Que la radio y la televisión constituyen una actividad de interés público, por lo que el Estado debe protegerla y vigilarla, en términos de la Ley Federal de Radio y Televisión, para el debido cumplimiento de su función social, además de que se constituyen hoy día en un vehículo fundamental para el desarrollo social.

Que es preocupación del Gobierno del Estado, difundir en su territorio la cultura universal y nacional, particularmente la estatal, así como el rescate y aprecio de sus valores, involucrando a los mexiquenses y distintos grupos sociales en su participación.

Que el Ejecutivo del Estado mediante Acuerdo publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 12 de febrero de 1993, creó el órgano desconcentrado denominado "Sistema de Radio y Televisión Mexiquense", cuyo objeto es aprovechar los permisos federales o concesiones para el uso de las frecuencias de transmisión radiofónica y televisiva que le permiten difundir las manifestaciones educativas, artísticas, políticas y culturales de los habitantes del Estado, así como otros materiales informativos para establecer con todo ello un canal permanente de comunicación social que estimule la participación y la solidaridad de todos, además de coadyuvar a la exaltación de la identidad y de los valores del Estado.

Que el "Sistema de Radio y Televisión Mexiquense" ha venido operando bajo el esquema de un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social; sin embargo, actualmente esta modalidad administrativa no es acorde con la modernización de las comunicaciones, ni con las necesidades y requerimientos tanto estructurales como funcionales de un servicio que tendrá cobertura en todo el Estado de México y que se incorporará a la comercialización de sus señales, para buscar su autosuficiencia económica.

Que el Ejecutivo a mi cargo estima necesario establecer nuevos modelos de organización administrativa, para el "Sistema de Radio y Televisión Mexiquense", que sin desatender los derechos de quienes prestan sus servicios en este órgano, permitan alcanzar un mayor aprovechamiento de los bienes del Sistema.

Que es interés del Gobierno del Estado crear un organismo público descentralizado que permita establecer una estructura ágil y eficiente, que ofrezca competitividad e impacto social en la materia.

Que con el esquema de la organización administrativa descentralizada, el organismo público contará con facultades para diversificar sus fuentes de financiamiento, y realizar una eficaz atención de las demandas de los sectores público, privado y social.

En mérito de lo expuesto he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION MEXIQUENSE

**CAPITULO PRIMERO
NATURALEZA, OBJETO Y ATRIBUCIONES**

Artículo 1.- Se crea al organismo público descentralizado de carácter estatal, denominado Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Artículo 2.- El Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, estará sectorizado a la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social.

Artículo 3.- Para efectos de este decreto, cuando se haga referencia al Sistema u organismo, se entenderá que se trata del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

Artículo 4.- El Sistema, tendrá como objeto:

- I. Difundir la cultura en la sociedad mexiquense para propiciar la identidad y solidaridad de los habitantes de la entidad;
- II. Proporcionar información amplia, veraz y oportuna a los habitantes del Estado para fomentar y acrecentar su participación en la protección y defensa de la vida, el medio ambiente y las condiciones de paz y tranquilidad social que mejoren sus condiciones culturales y materiales;
- III. Informar a la sociedad sobre las acciones y avances gubernamentales y los acontecimientos relevantes de carácter político, económico, social, cultural y aquéllos que sean de interés de la población, en los ámbitos nacional e internacional.
- IV. Orientar a la población en la defensa de sus derechos y en el cumplimiento de sus obligaciones ciudadanas; y
- V. Difundir, mediante mensajes publicitarios, servicios o productos al público en general, con el objeto de obtener recursos que hagan autofinanciable al organismo.

**CAPITULO SEGUNDO
DE LA ORGANIZACION**

Artículo 5.- Para el cumplimiento de su objeto, el Sistema tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Ejercer los derechos de uso y explotación de los permisos federales o las concesiones que obtenga;
- II. Planear, desarrollar, dirigir, vigilar y evaluar las actividades de radio y televisión que desarrolle en cumplimiento de su objeto;
- III. Diseñar, producir y difundir programas radiofónicos y televisivos que promuevan la comunicación entre los distintos sectores de la comunidad;
- IV. Apoyar la difusión de la cultura y fortalecer la identidad estatal y el aprecio por los valores regionales, nacionales y universales;
- V. Promover el esparcimiento sano y creativo;
- VI. Difundir los eventos culturales y deportivos, preferentemente, los que se desarrollen en el Estado;
- VII. Apoyar programas educativos, de productividad, calidad, ecológicos, de asistencia social, promoción a la salud, combate a la farmacodependencia y al alcoholismo, infantiles y los que tengan carácter prioritario, que involucren a la sociedad en su conjunto;
- VIII. Desarrollar planes, programas y proyectos para mejorar y modernizar sus servicios, equipo e infraestructura;
- IX. Promover la difusión, mercadotecnia, comercialización y autofinanciamiento del organismo;
- X. Realizar programas y acciones para ampliar su potencia y cobertura territorial;
- XI. Celebrar convenios y contratos con los sectores público, privado y social, así como con instituciones nacionales y extranjeras, para el cumplimiento de su objeto;
- XII. Administrar su patrimonio, conforme a las disposiciones legales aplicables; y
- XIII. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

Artículo 6.- El Sistema tendrá:

- I. Un consejo directivo; y

II. Un director general;

El organismo contará con las unidades administrativas que se establezcan en su reglamento interior, de acuerdo a su presupuesto de egresos.

Artículo 7.- El consejo directivo estará integrado por:

- I. Un presidente, quien será el Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social;
- II. Un secretario, quien será el director general del organismo;
- III. Un comisario, quien será el representante de la Secretaría de la Contraloría; y
- IV. Cinco vocales, que serán:
 - a) Un representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
 - b) Un representante de la Secretaría de Administración.
 - c) Un representante de la Coordinación General de Comunicación Social.
 - d) El Director General del Instituto Mexiquense de Cultura.
 - e) Un especialista en el área de telecomunicaciones y mercadotecnia, a invitación del presidente.

Los miembros del consejo directivo serán nombrados y sustituidos por quien los designe. El referido en la fracción IV, inciso e), durará en su cargo dos años, pudiendo ser ratificado por otro periodo igual.

Por cada miembro propietario habrá un suplente, quien en ausencia de aquel fungirá con voz y voto, a excepción de aquéllos a que se refieren las fracciones II y III de este artículo, quienes sólo tendrán voz.

Artículo 8.- El consejo directivo celebrará sesiones de acuerdo a lo establecido en la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y su reglamento.

Artículo 9.- Para ser miembro del consejo directivo se requiere:

- I. Ser mexicano por nacimiento;
- II. Ser mayor de 30 años de edad; y

- III. Tener experiencia profesional.

Artículo 10.- El consejo directivo tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Analizar, discutir y, en su caso, aprobar:
 - a) Las políticas y lineamientos generales del organismo.
 - b) Los proyectos de presupuestos anuales de ingresos y egresos.
 - c) El programa anual de actividades del organismo.
 - d) La asignación de recursos humanos, materiales y técnicos necesarios para el desarrollo de los planes, programas y proyectos autorizados.
 - e) La cuenta anual de ingresos y egresos del organismo.
 - f) Los informes que rinda el director general.
- II. Aprobar anualmente, previo dictamen del auditor externo, los estados financieros;
- III. Aprobar en términos de las disposiciones legales aplicables, las políticas, bases y programas generales a que deben apegarse los convenios, contratos o acuerdos que celebre el organismo con terceros en materia de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios;
- IV. Fijar las reglas generales a las que deberá sujetarse el organismo, en la celebración de acuerdos, convenios y contratos con los sectores público, privado y social para la ejecución de acciones en materia de transmisiones;
- V. Autorizar la aplicación de los ingresos propios que genere el organismo;
- VI. Expedir los reglamentos, manuales de organización y administración, acuerdos y demás disposiciones de su competencia;
- VII. Conocer y aprobar, en su caso, los nombramientos, licencias y remociones del personal que proponga el director general;
- VIII. Vigilar y conservar el patrimonio del organismo y resolver la asignación o disposición de sus bienes;
- IX. Aceptar donaciones, legados y demás liberalidades que se otorguen en favor del Sistema; y
- X. Las demás que le confiere este decreto y las disposiciones legales aplicables.

Artículo 11.- El director general será nombrado y removido por el Gobernador del Estado, a propuesta del Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social.

Artículo 12.- Para ser director general se requiere:

- I. Ser mexicano por nacimiento;
- II. Ser mayor de 30 años de edad;
- III. Poseer título de nivel licenciatura;
- IV. Tener experiencia profesional en materia de comunicaciones; y
- V. Gozar de solvencia moral.

Artículo 13.- El director general tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Administrar y representar legalmente al organismo con las facultades de un apoderado general para pleitos y cobranzas y actos de administración, con todas las facultades que requieran cláusula especial conforme a la ley, y sustituir y delegar esta representación en uno o más apoderados para que las ejerzan individual o conjuntamente. Para actos de dominio se requerirá la autorización expresa del consejo directivo;
- II. Cumplir las disposiciones del consejo directivo y aquellas que normen el funcionamiento del organismo;
- III. Conducir el funcionamiento del organismo, vigilando el cumplimiento de su objeto, y el desempeño de las unidades administrativas;
- IV. Proponer al consejo directivo las políticas generales del organismo;
- V. Presentar al consejo directivo para su autorización los proyectos de presupuesto anual de ingresos y egresos;
- VI. Someter al consejo directivo el programa e informe anual de actividades del organismo;
- VII. Rendir al consejo directivo un informe cada dos meses de los estados financieros;
- VIII. Proponer al consejo directivo, los nombramientos de los titulares de las unidades administrativas correspondientes;
- IX. Nombrar y remover al personal de confianza cuyo nombramiento o remoción no esté determinado de otra manera;

- X. Celebrar convenios, contratos y acuerdos para el cumplimiento del objeto del organismo, dando cuenta de ello al consejo directivo;
- XI. Someter al consejo directivo para su aprobación, los reglamentos, manuales de organización y administración, acuerdos y demás disposiciones competencia del organismo;
- XII. Concurrir a las sesiones del consejo directivo, con voz pero sin voto; y
- XIII. Las demás que le confieran el consejo directivo y las disposiciones legales aplicables.

Artículo 14.- El director general se auxiliará para el desempeño de sus atribuciones, de las unidades administrativas que se establezcan en el reglamento interior, de acuerdo al presupuesto de egresos respectivo.

Artículo 15.- El director general será suplido en sus ausencias menores de 15 días, por el servidor público de la jerarquía inmediata inferior que él designe. En las mayores de 15 días, por quien designe el consejo directivo.

CAPITULO TERCERO DEL PATRIMONIO

Artículo 16.- El patrimonio del Sistema se integrará con:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus atribuciones y en el cumplimiento de su objeto;
- II. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto;
- III. Las concesiones o permisos de los que sea titular;
- IV. Las aportaciones, subsidios y apoyos que obtenga de los gobiernos federal, estatal y municipal;
- V. Los recursos que le asigne o transfieran los gobiernos federal, estatal o municipal;
- VI. Los legados, donaciones y demás liberalidades otorgados a su favor y los productos de los fideicomisos en los que se le señale como beneficiario; y
- VII. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimiento de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

Artículo 17.- Los ingresos propios que obtenga el organismo público, serán integrados a su patrimonio y se ejercerán conforme al programa autorizado por el consejo directivo.

Artículo 18.- Los bienes propiedad del Sistema no estarán sujetos a contribuciones estatales. Los actos y contratos en los que intervenga estarán gravados conforme a las disposiciones legales respectivas.

Artículo 19.- Los bienes inmuebles que formen parte del patrimonio del organismo, serán inalienables, inembargables e imprescriptibles, y en ningún caso podrán constituirse gravámenes sobre ellos, mientras se encuentren afectos al objeto del Sistema.

Artículo 20.- El organismo administrará su patrimonio con sujeción a las disposiciones legales aplicables, siguiendo los criterios de equidad, eficacia y mejora de los servicios.

CAPITULO CUARTO DEL PERSONAL

Artículo 21.- Para el cumplimiento de su objeto, el Sistema contará con personal general y de confianza, en términos de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Artículo 22.- Las relaciones laborales entre el Sistema y su personal, con excepción del que se contrate por honorarios en términos del Código Civil para el Estado de México, se regirá por la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. Para efectos sindicales se entiende al organismo como autónomo.

Artículo 23.- El personal del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, con la excepción señalada en el artículo anterior, gozará de la seguridad social que instituye la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en la "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 1999.

TERCERO.- Se deja sin efectos el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el órgano desconcentrado denominado "Sistema de Radio y Televisión Mexiquense", publicado en la "Gaceta del Gobierno" de fecha 12 de febrero de 1993.

CUARTO.- Los trabajadores generales y de confianza y los bienes muebles e inmuebles al servicio y cargo del órgano desconcentrado denominado "Sistema de Radio y Televisión Mexiquense", serán transferidos al organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

QUINTO.- Las secretarías de Educación, Cultura y Bienestar Social y de Administración, en el ámbito de sus respectivas competencias, proveerán lo necesario para el cumplimiento del presente decreto.

SEXTO.- El consejo directivo expedirá el reglamento interior del organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, dentro del plazo de noventa días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente decreto.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO**

**LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**LIC. ARTURO UGALDE MENESES
(RUBRICA).**



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 11 de noviembre de 1999
No. 94

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SUMARIO:

DECRETO del Ejecutivo del Estado por el que se reforman y derogan disposiciones del diverso por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4723.

"1999 AÑO DEL 175 ANIVERSARIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO."

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ARTURO MONTIEL ROJAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 77 FRACCION XXIX Y 80 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 2, 7 Y 9 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; Y

CONSIDERANDO

Que los medios de comunicación integran hoy un sistema amplio y diferenciado que ha ensanchado las vías para la expresión ciudadana, que funde la información con signos y tonos plurales, que congrega la diversa opinión ciudadana en torno a los problemas nacionales y las alternativas de solución;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece que se procurará un mejor aprovechamiento del potencial educativo y de difusión cultural de los medios de comunicación; asimismo, se promoverá su participación comprometida para fomentar actitudes que afirmen nuestros valores fundamentales;

Que por Decreto del Ejecutivo del Estado de fecha 16 de diciembre de 1998, fue creado el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Radio y Televisión Mexiquense;

Que el organismo mencionado ha venido siendo coordinado por la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social; no obstante que éste, dado su objeto y atribuciones, se relaciona con todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, tanto para informar a la sociedad sobre las acciones y avances gubernamentales, acrecentar su participación, como para orientarla en la defensa de sus derechos y en el cumplimiento de sus obligaciones; además de promover los valores e identidad de la cultura;

Que es conveniente, dada la naturaleza jurídica y administrativa del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, evitar su sectorización, para dotarlo de un esquema incluyente de todo el quehacer público, que le permita diversificar sus criterios de producción y rentabilidad social y económica; y

Que en mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DISPOSICIONES DEL DIVERSO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION MEXIQUENSE.

ARTICULO UNICO.- Se reforman los artículos 7 y 11; y se deroga el artículo 2 del Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, para quedar como sigue:

Artículo 2.- Derogado.

Artículo 7.- El Consejo Directivo estará integrado por:

- I. Un presidente, quien será el Gobernador del Estado de México;
- II. Un secretario, quien será el director general del organismo;
- III. Un comisario, quien será el Secretario de la Contraloría; y
- IV. Seis vocales, que serán:
 - a) El Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social;
 - b) El Secretario de Finanzas y Planeación;
 - c) El Secretario de Administración;
 - d) El Secretario de Desarrollo Económico;
 - e) El Director General del Instituto Mexiquense de Cultura; y

- f) Un especialista en el área de telecomunicaciones y mercadotecnia, a invitación del presidente,

Los miembros del Consejo Directivo serán nombrados y sustituidos por quien los designe. El referido en la fracción IV inciso f), durará en su encargo dos años, pudiendo ser ratificado por otro período igual.

Por cada miembro propietario habrá un suplente, quien en ausencia de aquél fungirá con voz y voto, a excepción de aquéllos a que se refieren las fracciones II y III de este artículo, quienes sólo tendrán voz. En caso de que la ausencia sea la del Presidente del Consejo Directivo, éste será suplido por el Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social.

Artículo 11.- El director general será nombrado y removido por el Gobernador del Estado.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno."

SEGUNDO.- Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MEXICO**

**ARTURO MONTIEL ROJAS
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**MANUEL CADENA MORALES
(RUBRICA).**



GACETA DEL GOBIERNO



101

Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

México Matamoros Sur No. 309 C.P. 50130
Tomo CLXXV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 25 de febrero del 2000
No. 48

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SUMARIO:

DECRETO del Ejecutivo del Estado por el que se reforman y adicionan disposiciones del diverso por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 818.

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ARTURO MONTIEL ROJAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 77 FRACCION XXIX Y 80 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 2, 7 Y 9 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; Y

CONSIDERANDO

Que la presente administración tiene como propósito realizar acciones para ampliar la interlocución entre el Gobierno y la sociedad, a través del fortalecimiento de los canales existentes y la incorporación de nuevos mecanismos de comunicación;

Que el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, tiene entre otras atribuciones, promover la comunicación entre los distintos sectores de la comunidad; difundir la cultura y fortalecer la identidad estatal; así como apoyar los programas educativos y divulgar eventos culturales;

Que por Decreto del Ejecutivo del Estado de fecha 11 de noviembre de 1999, se reformaron y derogaron disposiciones del diverso por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, relativas a la integración de su Consejo Directivo;

Que algunas de las atribuciones que tienen conferidas las secretarías de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Comunicaciones y Transportes, son concurrentes y complementarias con las del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Radio y Televisión Mexiquense;

Que es necesario articular y fortalecer la integración del Consejo Directivo de este Organismo, con la incorporación de los titulares de las citadas dependencias; y

Que en mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DISPOSICIONES DEL DIVERSO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION MEXIQUENSE

ARTICULO UNICO.- Se reforma la fracción IV y se adiciona a ésta los incisos g) y h), recorriéndose los actuales incisos e) y f), para quedar como sigue:

Artículo 7.- ...

I. a III.

IV. Ocho vocales, que serán:

a) a d) ...

e) El Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

f) El Secretario de Comunicaciones y Transportes.

g) El Director General del Instituto Mexiquense de Cultura; y

A invitación del Presidente:

h) Un especialista en el área de telecomunicaciones y mercadotecnia.

...

...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL

DEL ESTADO DE MEXICO

ARTURO MONTIEL ROJAS

(RUBRICA).

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

MANUEL CADENA MORALES

(RUBRICA).



GACETA DEL GOBIERNO



22

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Hoja Matutina Sur No. 363 C.P. 50130
No. 11557 A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 16 de junio del 2004
No. 115

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SUMARIO:

DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2265, 860-B1 y 861-B1.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ARTURO MONTIEL ROJAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 77 FRACCIONES II, XXVIII, XXXVIII Y XLII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3 Y 4 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; Y

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, señala que uno de los propósitos de la presente administración, es la modernización integral y perfección permanente del marco jurídico que rige la actuación de gobierno, orientada con un sentido humano y de visión de largo plazo, para satisfacer las necesidades y expectativas de la población, basada en las cambiantes condiciones sociales, económicas y políticas de la entidad.

Que por Decreto del Ejecutivo del Estado, publicado en "Gaceta del Gobierno" el 17 de diciembre de 1998, se creó el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene como objeto, entre otros, difundir la cultura en la sociedad mexiquense para propiciar la identidad y solidaridad de los habitantes de la entidad. Dicho ordenamiento jurídico ha sido modificado, a fin de redefinir la sectorización y la integración del Consejo Directivo de este organismo descentralizado.

Que mediante Decreto número 86 de la "LIV" Legislatura del Estado, publicado en la Gaceta del Gobierno el 2 de agosto de 2002, se crearon las Secretarías de Transporte y de Comunicaciones, a partir de la división de la Secretaría de

Comunicaciones y Transportes, a fin de fortalecer el desarrollo y administración de la infraestructura vial primaria, así como la prestación de los servicios de transporte público.

Que mediante Decreto número 113 de la "LIV" Legislatura del Estado, publicado en Gaceta del Gobierno el 10 de diciembre de 2002, se crearon las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Agua, Obra Pública e Infraestructura para el Desarrollo, a partir de la división de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a fin de dar una mayor atención a las funciones de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano, así como las relacionadas con la obra pública.

Que mediante Decreto número 8 de la "LV" Legislatura del Estado, publicado en la Gaceta del Gobierno el 31 de octubre de 2003, se creó la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, a partir de la fusión de las Secretarías de Finanzas y Planeación y de Administración.

Que derivado de las anteriores reformas a la organización de la Administración Pública Estatal, es necesario precisar la integración del Consejo Directivo del sistema de Radio y Televisión Mexiquense, de conformidad con las denominaciones y atribuciones de las instancias que participan en este órgano de gobierno. Asimismo, es conveniente señalar que el invitado a las sesiones del Consejo deberá ser especialista en el área de telecomunicaciones, sin serlo necesariamente en el área de mercadotecnia.

Que para fortalecer las finanzas del Organismo, es conveniente otorgarle atribuciones para producir promocionales, concertar patrocinios y realizar reproducciones, a fin de que obtenga recursos para su desarrollo y cumplimiento de sus programas.

En mérito de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE

ÚNICO.- Se reforman la fracción V del artículo 4; la fracción IX del artículo 5 y la fracción IV, incisos b), c), e) y f) del artículo 7, y se deroga el inciso h) del referido artículo, para quedar como sigue:

Artículo 4.- ...

I. a IV. ...

1. Difundir y, en su caso, producir promocionales de las administraciones públicas federal y estatal por tiempos oficiales y/o mediante contratación; así como las inserciones de patrocinios, con el fin de obtener recursos que faciliten la recuperación de gastos de operación y garanticen la prestación de un servicio de calidad que apoye la operación del organismo, lo cual estará sujeto a las reglas que emita, para tal efecto, el Gobierno Federal.

Artículo 5.- ...

I a VIII. ...

IX. Promover la inserción de promocionales, la realización de coproducciones y la concertación de patrocinios para el fortalecimiento del organismo.

Artículo 7.- ...

I. a III. ...

IV. Siete vocales que serán:

- a) ...
- b) El Secretario de Finanzas, Planeación y Administración.
- c) El Secretario de Comunicaciones.
- d) ...
- e) El Secretario de Agua, Obra Pública e Infraestructura para el Desarrollo.
- f) El Director General del Instituto Mexiquense de Cultura.
- g) Un especialista en el área de telecomunicaciones.
- h) Derogado

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los dieciséis días del mes de junio de dos mil cuatro.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MEXICO**

**ARTURO MONTIEL ROJAS
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**MANUEL CADENA MORALES
(RUBRICA).**



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Marlano Mataresno Sor No. 208 C.P. 58130
Tomo CLXXXI A:2023/001/02
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 24 de marzo del 2006
No. 57

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE.

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE ADSCRIBE SECTORIALMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO.

"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MÉXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 77 FRACCIONES II, XXVII, XXXVIII Y XLII Y 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3 Y 8 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; Y

CONSIDERANDO

Que la modernización de la administración pública implica la permanente revisión y actualización del marco jurídico en el que se sustenta la actuación del gobierno, con el propósito no sólo de otorgar mayor certeza jurídica a los actos de la autoridad pública, sino, sobre todo, para hacer de éste, un instrumento eficaz que apoye el cumplimiento de las prioridades y estrategias del desarrollo económico, social y político.

Que es prioridad de este gobierno mantener informada a la población sobre las acciones que lleva a cabo el Gobierno del Estado, así como los resultados alcanzados, a fin de propiciar un diálogo permanente que, en un marco plural, democrático y de transparencia, favorezca los acuerdos y la conjunción de propósitos y esfuerzos entre el gobierno y la sociedad.

Que una política fundamental del Gobierno a mi cargo, es difundir la cultura universal, nacional y estatal, así como promover el rescate y aprecio de los valores, involucrando a los mexiquenses y a los grupos sociales a los que pertenecen.

Que por Decreto del Ejecutivo del Estado, publicado en "Gaceta del Gobierno" el 17 de diciembre de 1998, se creó el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto, entre otros, difundir la cultura en la sociedad mexiquense para propiciar la identidad y solidaridad de los habitantes de la entidad. Dicho ordenamiento jurídico ha sido modificado, con el propósito de redefinir su sectorización, actualizar la integración de su Consejo Directivo y precisar las atribuciones de este organismo descentralizado.

Que la Coordinación General de Comunicación Social es una unidad administrativa dependiente del Ejecutivo del Estado, que tiene por objeto, entre otros, dar cobertura y difundir las actividades oficiales que realizan el Gobernador del Estado y los titulares de sus dependencias y organismos auxiliares.

Que el sistema de Radio y Televisión Mexiquense ha mantenido en todo momento una estrecha vinculación con la Coordinación General de Comunicación Social, toda vez que su objeto y atribuciones son concurrentes y complementarias para la ejecución de programas orientados a informar a la sociedad sobre las acciones y avances gubernamentales, promover la comunicación entre los distintos sectores de la comunidad e impulsar los valores e identidad estatal.

Que en términos de la reforma realizada al ordenamiento jurídico por el que se crea el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 11 de noviembre de 1999, las ausencias del Presidente en las sesiones del Consejo Directivo son suplidas por el titular de la Secretaría de Educación; sin embargo, a la fecha esta dependencia ha dejado de ser coordinadora sectorial de dicho organismo descentralizado.

Que con el propósito de desarrollar una estrategia integral en las actividades de difusión que lleva a cabo el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, es necesaria la participación en el Consejo Directivo de este Organismo, de la Coordinación General de Comunicación Social como suplente del Presidente de dicho órgano de gobierno.

En mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE

ÚNICO.- Se reforma el último párrafo del artículo 7 del Decreto del Ejecutivo del estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 17 de diciembre de 1998, para quedar como sigue:

Artículo 7.- ...

I a IV. ...

...

Por cada miembro propietario habrá un suplente, quien en ausencia de aquél fungirá con voz y voto, a excepción de aquellos a que se refieren las fracciones II y III de este artículo, quienes sólo tendrán voz. En caso de que la ausencia sea del Presidente del Consejo Directivo, éste será suplido por el Coordinador General de Comunicación Social.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil seis.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MEXICO**

**LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO
(RUBRICA).**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
DR. VICTOR HUMBERTO BENITEZ TREVIÑO
(RUBRICA).**

ANEXO 2. Cartas programáticas de Televisión Mexiquense

Programación Televisión del 18 al 24 de agosto 2008												
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo					
07:00	34 Noticias Matutino					Caricaturas						
07:30	Salud Integral											
08:00	Salud Integral											
08:30	Salud Integral											
09:00	Te Levanta				Aroma Mexiquense		Te Levanta					
09:15									Imagen Magisterial		Reportajes	
09:30									T.V. Revista		Misión lectura	
10:00									Reportajes		La Libertad de Creer	
10:30	Bionatura											
11:00	Bionatura											
11:30	Bionatura											
12:00	Reportaje DW					Exploraciones BBC						
12:30	Exploraciones BBC	A Escena	Argumentos	Video del arte de México	Ciencia ¿para qué?	Exploraciones BBC	el sabor del verano					
13:00	El Valor de las Decisiones Humanas	Grandes Romances				Las amígdalas con el Mesénico	Concierto OSEM					
13:30	ENLACE ciudadano	Arte, Cultura y Religión BBC	Ciudades BBC	Biografías BBC	ENLACE ciudadano	Valor es Familia DIF	Enjambre Universitario					
14:00	34 Noticias Vespertino					Aroma Mexiquense						
14:30	34 Noticias Vespertino											
15:00	Caricaturas		Caricaturas			Aroma Mexiquense						
15:30	Agua Viva	Misión lectura	Karakola	Nasy y Prof	Ventana a mi Comunidad	Fenómenos Naturales BBC						
16:00	La BBC Salvaje "Animales Extremos"											
16:30	Arquitectura WAM	Inventario	Enjambre Universitario	Ecoambientes	Conexión U.T. Neza	Personaje del Barrio	Ecoambientes					
17:00	Partidos Políticos IEEM											
17:15	Embajada Hoy en Francia		IFE		Embajada Hoy en Francia							
17:30	Noticiario Internacional DW											
18:00	Xtremtv	Vías alternativas	CINESCAPE		Película "Desde cero al helado rojo"		Días que estremecieron al mundo					
18:30	Horizonte Agropecuario	Videos	Xtremtv		El sabor del verano		Sin Secretos					
19:00	Valor es Familia DIF	Emprendete	En buena onda	Acércate	Aula Mayor		Programa Especial Beijing 2008					
19:30	Acércate	Acércate	Personaje del Barrio	Acércate	Programa Especial Beijing 2008		¿tú harías?					
20:00	Acércate	Acércate	Personaje del Barrio	Acércate	Programa Especial Beijing 2008		¿tú harías?					
20:30	Acércate	Acércate	Personaje del Barrio	Acércate	Programa Especial Beijing 2008		¿tú harías?					
20:45	Acércate	Acércate	Personaje del Barrio	Acércate	Programa Especial Beijing 2008		¿tú harías?					
21:00	34 Noticias Nocturno					¿tú harías?						
21:30	Beijing 2008											
22:00	Beijing 2008											
22:15	Mujeres es el Risco		Mujeres Mexicanas		Diálogos Políticos		CINESCAPE					
22:30	Mujeres es el Risco		Mujeres Mexicanas		Diálogos Políticos		CINESCAPE					
23:00	Mujeres es el Risco		Mujeres Mexicanas		Diálogos Políticos		CINESCAPE					
23:15	Mujeres es el Risco		Mujeres Mexicanas		Diálogos Políticos		CINESCAPE					
23:30	Ciudades BBC	Arte, Cultura y Religión BBC	Días que estremecieron al mundo	La Libertad de Creer	¿tú harías?	Diálogos Políticos	Partidos Políticos IEEM					
24:00	Ciudades BBC	Arte, Cultura y Religión BBC	Días que estremecieron al mundo	La Libertad de Creer	¿tú harías?	Diálogos Políticos	Partidos Políticos IEEM					
00:15	34 Noticias Repetición					Diálogos Políticos						
00:30	34 Noticias Repetición					Diálogos Políticos						
01:00	34 Noticias Repetición					Diálogos Políticos						
01:15	Salud Integral					Fin de transmisión						

Hora	Lunes 21	Martes 22	Miércoles 23	Jueves 24	Viernes 25	Sábado 26	Domingo 27	Hora
7:30-8:30	34-12 Noticias					Los cráneos del Tío Pato	Los cráneos del Tío Pato	7:30-8:30
8:30-9:00	Te Levanta					Matinée "Buenas noches Viena"	Matinée "Una historia de perros"	8:30-9:00
9:00-9:30						Caricaturas	Caricaturas	9:00-9:30
9:30-10:00						Generación ...es	Entre Nosotros	9:30-10:00
10:00-10:30						Partidos Políticos IEEM	UT Neza	10:00-10:30
10:30-11:00	Partido Mundial A Futuro					Partido Mundial	Partido Mundial	10:30-11:00
11:00-11:30	Reportaje DW					Partido Político IEEM	UT Neza	11:00-11:30
11:30-12:00	UT Neza	Empedre Universitario	A Escena	Argumentos	Valores del arte México	Automovilismo	Inventario	11:30-12:00
12:00-13:00	Crónicas de Hollywood					Aula Mayor	Concierto OSEM	12:00-13:00
13:00-13:30	Secretos de la Ciencia							13:00-13:30
13:30-14:00	Enlace Ciudadano	México puerto de llegada	Enlace Ciudadano	Aula Mayor	Enlace Ciudadano	Personaje del Barrio	El Valor de los valores	13:30-14:00
14:00-14:30	Noticiero con: Pátty Betaza					Butaca 34 "Jack el Renegado"		Cinescape
14:30-15:00	Click Club					Shot	Empedre Universitario	14:30-15:00
15:00-15:30							Ecosistemas	15:00-15:30
15:30-16:00						Partidos Políticos IEEM	Partidos Políticos IEEM	Partidos Políticos IEEM
16:00-16:30	A Futuro	A Futuro	A Futuro		A Futuro	A Futuro	A Futuro	16:00-16:30
16:30-17:00	Jazz Alley	Programa # 1000 de Adicción Visual	Via Alternas	Genesis ¿Para qué?	Cinescape	Ventanas Al Mundo	Adicción Visual	16:30-17:00
17:00-17:30	Shot		Generación ...es	Adicción Visual		Shot		Via Alternas
17:30-18:00	Noticiero Internacional DW		Noticiero Internacional DW			Shot	Telenovela Todo sobre Eva FIN	Con: Elisa Alanis
18:00-18:30	El Valor de los valores	Horizonte agropescauario	Ecosistemas	Personaje del Barrio	Ventanas Al Mundo	La Puerta del Miedo	Va en serio Carlos Ramos	18:00-18:30
18:30-19:00	A Balón Parado	Fútbol de casa	A Balón parado	Reportajes Deportivos	A Balón parado	Telenovela El Diario de las Hermanas		Su Casa en tu Casa
19:00-19:30	34-12 Noticias Nocturno					Adicción Visual	Bienes Mexicanos con Profeta Muñoz Ledo	19:00-19:30
19:30-20:00	Va en serio Carlos Ramos	Con: Elisa Alanis	Bienes Mexicanos con Profeta Muñoz Ledo	Barra Libre Raúl Cremoux	Diálogo Político Fausto Zapata	100% Grupos		19:30-20:00
20:00-20:30	Desde la Mirandilla	La Puerta del Miedo	Su Casa en tu Casa	Acércate	Las Noches del 34	Barra Libre Raúl Cremoux	Partidos Políticos IEEM	20:00-20:30
20:30-21:00		Con Nombre y Apellido						Butaca 34 "Tres noches de un sábado"
21:00-21:30	34-12 Noticias Repetición					Diálogo Político Fausto Zapata	Butaca 34 "Tres noches de un sábado"	21:00-21:30
21:30-22:00	34-12 Noticias Repetición					34-12 Noticias Repetición		21:30-22:00
22:00-23:00	Lunes 21	Martes 22	Miércoles 23	Jueves 24	Viernes 25	Sábado 26	Domingo 27	Hora

Programación Sujeta a Cambios



PROGRAMACION DE TV MEXIQUENSE
DEL 16 AL 22 DE AGOS. J 2004

SEMANA 34

HORA	LUNES 16	MARTES 17	MIERCOLES 18	JUEVES 19	VIERNES 20	SABADO 21	DOMINGO 22	HORA
07:00						MATINEE "EDUCANDO A PAPA"	MATINEE (CINE INFANTIL) "EL ULTIMO ESABON"	07:00
07:30								07:30
08:00								08:00
08:30								08:30
09:00								09:00
09:30								09:30
10:00								10:00
10:30								10:30
11:00								11:00
11:30								11:30
12:00	EL MUNDO DEL HIELO	TALLER DE LA CIENCIA	EL MUNDO DEL HIELO	TALLER DE LA CIENCIA	TV REVISTA DEL CONSUMIDOR	RAICES MUNICIPALES EN PAROCHA	ECOAMBIENTES HISTORIAS DEL CONTINENTE AZUL	12:00
12:30								12:30
13:00	"CAZADOR DE LAS CALLES"	LAS ARTES EN E.U.	SEPA COMUNITO	ARQUITECTURA 2000	CINE EN CASA "TODO POR MI HIELO"	ESCENARIOS DE LAS CULTURAS DEL MUNDO	ESPACIO URBAN	13:00
13:30								13:30
14:00		APERTURA UNIVERSITARIA TAIWAN	LA LIBRERIA	MUNDO SALVAJE		PERSONAJE DEL BARRIO "EL APICA DEL SIGLO XXI"	MUJERES QUE TRABAJAN	14:00
14:30								14:30
15:00								15:00
15:30								15:30
16:00								16:00
16:30								16:30
17:00								17:00
17:30								17:30
18:00	DESDE LA MIRANDILLA							18:00
18:30	MUESTRO MUNDO							18:30
19:00								19:00
19:30	HORIZONTE AGROPECUARIO	UN NUEVO ROSTRO "DIFEM"	ECOAMBIENTES	PERSONAJE DEL BARRIO CARLOS CUAPEDE	RAICES MUNICIPALES			19:30
20:00	ENLACE CIUDADANO	FUTBOL DE CASA	ACERCATE	ENLACE CIUDADANO	FORO 125			20:00
20:30								20:30
21:00								21:00
21:30								21:30
22:00								22:00
22:30	CON NOMBRE Y APELLIDOS	FORO BIARRITZ	NERVIOS DE ACERO	EL ECO	MUJERES QUE TRABAJAN	EL MUNDO DE HECTOR SIBREZ	CON NOMBRE Y APELLIDOS	22:30
23:00								23:00
23:30								23:30
24:00								24:00
00:30								00:30
01:00								01:00

DEL 03 DE JULIO AL 09 DE JULIO DE 1995.

PROGRAMACION TELEVISION MEXIQUENSE

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
09:00	TELENOTICIAS	TELENOTICIAS	TELENOTICIAS	TELENOTICIAS	TELENOTICIAS	TELENOTICIAS	TELENOTICIAS
10:00	PELICULA DIA ANTERIOR "La Aventura de Francis Drake"	PELICULA DIA ANTERIOR "Cien años en París"	PELICULA DIA ANTERIOR "Pat Garrett y Billy the Kid"	PELICULA DIA ANTERIOR "Ruta Inbarrat"	PELICULA DIA ANTERIOR "Agüita o Sol"	PELICULA DIA ANTERIOR "Agüita o Sol"	PELICULA DIA ANTERIOR "Agüita o Sol"
12:00	VIDEO CONCEPTOS	VIDEO CONCEPTOS	VIDEO CONCEPTOS	VIDEO CONCEPTOS	VIDEO CONCEPTOS	VIDEO CONCEPTOS	VIDEO CONCEPTOS
12:30	COMO YOTI	EMBAJADAS	DERECHOS HUMANOS	RAICES	RAICES	RAICES	RAICES
13:00	GRANDES PERSONAJES	GRANDES PERSONAJES	GRANDES PERSONAJES	GRANDES PERSONAJES	GRANDES PERSONAJES	GRANDES PERSONAJES	GRANDES PERSONAJES
13:30	EL MERCADERO	EL MERCADERO	EL MERCADERO	EL MERCADERO	EL MERCADERO	EL MERCADERO	EL MERCADERO
14:00	VIDEO MONITOR	VIDEO MONITOR	VIDEO MONITOR	VIDEO MONITOR	VIDEO MONITOR	VIDEO MONITOR	VIDEO MONITOR
14:15	DEUTSCHE WELLE	DEUTSCHE WELLE	DEUTSCHE WELLE	DEUTSCHE WELLE	DEUTSCHE WELLE	DEUTSCHE WELLE	DEUTSCHE WELLE
14:30	REPORTAJE	REPORTAJE	REPORTAJE	REPORTAJE	REPORTAJE	REPORTAJE	REPORTAJE
15:00	LINEA ABIERTA	GOBIERNO CON CULTIVO	VENTANILLA PROTECO	DE CASA A LA SOCIEDAD	LA SALUD A SU ALGANCE	OSEN	EN MARCHA
15:30	CARGATURAS	CARGATURAS	CARGATURAS	CARGATURAS	CARGATURAS	CARGATURAS	CARGATURAS
16:00	LA TRIPULCA	LA TRIPULCA	LA TRIPULCA	LA TRIPULCA	LA TRIPULCA	LA TRIPULCA	LA TRIPULCA
16:30	CONFIGURACIONES	CONFIGURACIONES	CONFIGURACIONES	CONFIGURACIONES	CONFIGURACIONES	CONFIGURACIONES	CONFIGURACIONES
17:00	HOY POR HOY	HOY POR HOY	HOY POR HOY	HOY POR HOY	HOY POR HOY	HOY POR HOY	HOY POR HOY
17:30	ROCK 975	LA CASA DEL JAZZ	REGARIBI	SIN DEL CARIBE	SIN DEL CARIBE	LA GUERRA DE LAS BANCAS	LA GUERRA DE LAS BANCAS
18:00	GRANDES PERSONAJES	GRANDES PERSONAJES	GRANDES PERSONAJES	GRANDES PERSONAJES	GRANDES PERSONAJES	GRANDES PERSONAJES	GRANDES PERSONAJES
18:30	DESDE EL TENDIDO	DESDE EL TENDIDO	DESDE EL TENDIDO	DESDE EL TENDIDO	DESDE EL TENDIDO	DESDE EL TENDIDO	DESDE EL TENDIDO
19:00	HOY POR HOY	HOY POR HOY	HOY POR HOY	HOY POR HOY	HOY POR HOY	HOY POR HOY	HOY POR HOY
19:30	NOTICIERO	NOTICIERO	NOTICIERO	NOTICIERO	NOTICIERO	NOTICIERO	NOTICIERO
20:00	FELIX EN DIRECTO	FELIX EN DIRECTO	FELIX EN DIRECTO	FELIX EN DIRECTO	FELIX EN DIRECTO	FELIX EN DIRECTO	FELIX EN DIRECTO
20:30	PELICULA "Cien años en París"	PELICULA "Cien años en París"	PELICULA "Cien años en París"	PELICULA "Cien años en París"	PELICULA "Cien años en París"	PELICULA "Cien años en París"	PELICULA "Cien años en París"
21:00	PELICULA "Pat Garrett y Billy the Kid"	PELICULA "Pat Garrett y Billy the Kid"	PELICULA "Pat Garrett y Billy the Kid"	PELICULA "Pat Garrett y Billy the Kid"	PELICULA "Pat Garrett y Billy the Kid"	PELICULA "Pat Garrett y Billy the Kid"	PELICULA "Pat Garrett y Billy the Kid"
22:00	TELENOTICIAS	TELENOTICIAS	TELENOTICIAS	TELENOTICIAS	TELENOTICIAS	TELENOTICIAS	TELENOTICIAS
23:00	TELENOTICIAS	TELENOTICIAS	TELENOTICIAS	TELENOTICIAS	TELENOTICIAS	TELENOTICIAS	TELENOTICIAS
01:00	TELENOTICIAS	TELENOTICIAS	TELENOTICIAS	TELENOTICIAS	TELENOTICIAS	TELENOTICIAS	TELENOTICIAS

12:00 17:00 17:00 17:00 17:00 17:00 17:00 17:00



Sistema de Radio y Televisión
mexiquense

PROGRAMACION SEMANAL

DEL 18 AL 24 DE JULIO DE 1994



PRODUCCION INTERNA GRABADA



PRODUCCION INTERNA EN VIVO

**REPETIDORA EN ATACOMULCO
XHATL CANAL 4
REPETIDORA EN TEJUPIILCO
XHTEJ CANAL 12**

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
09:30	Visión U	¡Celebración Con Latido	Visión U	¡Celebración Con Latido	Visión U	La Aventuras de Pelele	La Aventuras de Pelele
10:00	Vidas	Vidas	Vidas	Vidas	Vidas	Historia en Caricaturas	Historia en Caricaturas
10:30	El Orden de la Naturaleza	La Nueva Espacial	La Nueva Espacial				
11:00	La Mejor de T.V. UNAM	Cine en Televisión	Cine en Televisión				
11:30	Joyas de Nuestro Estado	En Marcha	Cine en Televisión				
12:00	La Tribuna	El Otro Lado de la Efigie	Cine en Televisión				
12:30	Hoy por Hoy	El Universal	Cine en Televisión				
13:00	Nuestro Deporte	O.S.E.P.	Reportajes				
13:30	Martin Luther King	La Pequeña Empresa en Acción	En el Futuro				
14:00	Instituto Mexiquense de Cultura	El Mundo de la Ciencia	Cine en Televisión				
14:30	Fallo En Directo	Cine en Televisión	Cine en Televisión				
	Cine en Televisión	Vidas	Felipe de Oro				
						Expreso del Tiempo	El Cardenal Baltasar Barrabás
						Espectro Secreto	Caricaturas
						Cine en Televisión	Cine Mexicano Canal 33

Fin de Transmisión.



DEL 20 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1993

PRODUCCION INTERNA GIRABADA

PRODUCCION INTERNA EN VIVO

REPETIDORA EN ATLACOMULCO
 XHATL CANAL 4
 REPETIDORA EN TEJUPILCO
 XHTEJ CANAL 12

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
08:00	Entre Todos	Norte-América Silvestre	Entre Todos	Desde el Centro Tlachi	Entre Todos	Gatos y Compañía	Gatos y Compañía
08:30	Historia de Niños y Niñas	La Aventura de Pablo	Cómo Fucup y Fara	La Aventura de Pablo	El Otro lado de la Etiqueta	Las Panas del Barrio	Los Mis-mostruíst
09:00	El Arte y el Barrio	Los Mis-mostruíst	Dinoplathulas	Bélek y Lolék	El Rumbó de los Niños	Dinoplathulas	Bélek y Lolék
09:30	El Descubrimiento de América	Méico	Ethno	Geo	El Cerebro-flo	Las Aventuras de Felis	Historia de Niños y Niñas
10:00	Prima Universitari	Ecológica	Hay en Francia	Deques de Nostrós, el Dóndel	T.V. Satélite	Desde el Centro Tlachi	Desde el Centro Tlachi
10:30	Escenas y Escenari	Escenas y Escenari	Escenas y Escenari	Escenas y Escenari	Escenas y Escenari		
11:00	Sol de Batay	Sol de Batay	Sol de Batay	Sol de Batay	Sol de Batay	Sobados Con Usted	Clave en TV.
11:30	Monstro Deperto	Comentarios Desde el Centro Tlachi	Partabado en Fútbol	Historia de la Radio	Tiempo de Alienta		LOS CULANOS
12:00	Radiando	Desde el Trenbido	Eico me es Amer, es Jazz	Cin...Cincla	Generaciones		DE RAPIS
12:30	Hay por Hoy	Hay por Hoy	Hay por Hoy	Hay por Hoy	Hay por Hoy		PE 433-24
13:00	El Condé Dranda	Rama No Es Etama	Los Caballos del Sol	El Profesor	Mis dos Universas		Clave en TV.
13:30	Escenas y Escenari	Escenas y Escenari	Función de Noche Noche Sinto	Escenas y Escenari	Escenas y Escenari		Mis Niños con Futuro
14:00							Universidad de las Américas
14:30							Prima Universitari
15:00							Los Libros Tienen la Palabra
							Los Barrios
							Méico Plural
							Bezo, Boro
							Clave en TV.
							FL. POSTA
							AVIONES
							6709-10
							O.S.E.M.
							Clave en TV.
							Los Hieraribles

PROGRAMACIÓN SEMANAL DE TELEVISIÓN MEXIQUENSE
DEL 13 AL 18 DE JULIO 1989

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
8:00	Telesecundaria	Telesecundaria	Telesecundaria	Telesecundaria	Telesecundaria		El poder del hombre
8:30						Ganele al campeon Inco	Especial de caricaturas
9:00						Me lo contaron en Japon Multifaz	Academia laser
9:30						Los libros tienen la palabra S. XX	Futbol A. Mex.
10:00						TV satelite Herencia	
10:30						Videomundo Testimonios	Sinfonia y color
11:00						Riesgo	El poder de la semana
11:30						Tardes de cine	Tardes de cine
12:00						Hablamos de ópera.	Espectáculos
12:30						En conciencia	
13:00						Tercer milenio	Viaje a la India
13:30						Con sabor a...	Especiales
14:00	Aprendamos juntos	Sábado con ud	Lord Mountbat				
14:30	Tardes de cine	La novela s	Ms. deporte				
16:30	Miscelanea	Miscelanea	Miscelanea	Miscelanea	Miscelanea	Esta semana	El caminante
17:00	Tiras cómicas	Patruja 1900	La línea Oxidin				
17:30	La casa de la Lisa	OSDM	Corre cámara				
18:00	Chistera	Chistera	Chistera	Chistera	Chistera	Corre cámara	Corre cámara
18:30	Hoy por hoy						
19:00	La ventana						
19:30	Discos throb						
20:00	Sig.a diablos						
20:30	Folclor de mi Tierra						
21:00	Actualidades	Actualidades	Actualidades	Actualidades	Actualidades		
21:30	Panorama	Panorama	Panorama	Panorama	Panorama		
22:00	Corre cámara						
22:30							

TELEVISION MEXIQUENSE
OCTUBRE DE 1987

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
16:15	Mundo de papel	Mundo de papel	Mundo de papel	Mundo de papel	Mundo de papel		
16:30	Miscelanea	Miscelanea	Miscelanea	Miscelanea	Miscelanea		
17:00							
17:15	Aprendamos Juntos	Aprendamos Juntos	Aprendamos Juntos	Aprendamos Juntos	Aprendamos Juntos		Tercer milenio El deporte de Testimonios del la semana campo
17:30							
17:45	Fonzie	Exploraciones	Suerte	Puedo hacerlo yo	El pequeño aventurero		Revista cultural del E/MJ
18:15	Partidos politicos	Partidos politicos	Partidos politicos	Partidos politicos	Partidos politicos		corre cámara Partidos politicos
18:30	Mujeres	Los nuestros	La ventana	en un 2 por 3	Altiplano		El cine de la semana.
19:00	Hoy por hoy	Hoy por hoy	Hoy por hoy	Hoy por hoy	Hoy por hoy		ns deporte
20:00	Leyenda	La piedra ro-	Exploraciones	A media luz	Contra luz		
20:30	Por buen camino.	Pasado y pte	El otro México	Los barrios	México plural		Sáb con ud
21:00	Historia de danza	Gdes.maestros del arte popular.	Espacio creativo	Historia de la pintura	Los que hicieron ns cine		Música popular mexicana.
21:30	S. XX la vi-	Tópicos	Viaje por el sis tema solar	La madre tierra	Todos somos México		Holocausto
22:00	Panorama	Panorama	Panorama	Panorama	Panorama		
22:15	XV Festival cervantino	XV Festival cervantino	XV Festival cervantino	XV Festival cervantino	XV Festival		
22:30							XV Festival XV Festival

PROGRAMACION DE TELEVISION MEXIQUENSE 1986

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	
8.30							Cuentame lo en colores.....	
9.30							Sugerencias.....	
10.00							Tele-ofertas.....	
16.30	Miscelanea.....							
17.30	Aprendamos Juntos	Tele capa- citación	Aprendamos Juntos	Tele capacit.	17.00	Espacio creativo	17.00	Aquí esta Boomer
18.00	El niño y el elefante	el Especial en caricat.	Cambio	Suerte	Fonzie	Herederos de Lieilienthal	El cine de la semana	
18.30	Suerte	Sale y vale	Genio y figura	A ciencia cierta	Cosas de niños	El deporte de la semana		
19.00	Hoy por hoy							
19.30	Los días felices	Herencia	Teatro aventura juvenil	Thibaud	Oye mi relato	Siglo XX		
20.00	Historia de mujeres	Festigo del ayer	MiercÓles romántico	OSEM				
20.30	Lunes ran- chero	Carnaval tropical	Programa especial	Séptimo continente	Hombres y máquinas	Ganele al campeón	Nuestro deporte	
21.00	Cuentos de misterio	Gana en 7 misterio	Cuentos de misterio		Presencias	La línea Onedin.....		
21.30	Presencias	Cancha		Mechos y retos				
22.00	Contre cámara.....							
	Sintesis de Hoy por hoy.....							

PROGRAMACION SEMANAL DE TELEVISION MEXIQUENSE 1984

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
6.15	Digno de conocerse	digno de..	Digno de..	Digno de..	Digno de ..		
6.30	Así amanece	Así amanec	Así amanece	Así amanece	Así amanece		
7.00	Miscelanea	Miscelanea	Miscelanea	Miscelanea	Miscelanea		
7.15							
7.30							
8.00				El que sabe sabe.....			Digno de conocerse Cuentamele en colores
17.30						17.30	Toda mujer
18.00	Suerte	Suerte	Historia de niños y niñas	Suerte	De tarea	18.00	Los que hicieron nuestro cine la semana.
18.30	El brujo que	Merencia		Jueves olvidado	Estudio y talento		Cine de la semana
19.00	Hoy por hoy.....						
19.30	Lunes ranchero	Martes de cuerdas	Mier. romántico	México plus	Viernes de balada		El mexiquense ríe y canta.
20.00	Siete de pét-	De persona	Vocación		Teatro y pala-		
20.30	La línea	La línea D.	La línea O.....		Bra.		
21.00	Onedín			Oye mi relato			La música toda rock
21.30	La madre tira.	Manos al gobierno.	Compromiso		El suelo donde ha nac.		Corre cámara.....
22.00	Conozcane	Cancha	Cancha	Que me ves campeón			
22.30	Corre cámara.....						

FUENTES CONSULTADAS

Bibliografía

1. Alfonzo, A. (Coord.) (2002) *Responsabilidad social, autorregulación y legislación en radio y televisión*, Estudios Jurídicos, núm. 30, México: UNAM/IIJ.
2. Baca, Laura, et. al. (2000) *Léxico de la política*, México: FCE y Flacso.
3. Barroso García, Jaime (1996) *Realización de los géneros televisivos*, España: Editorial Síntesis S. A.
4. Blumler, G., Jay, (1993), *Televisión e interés público*, España: Bosch.
5. Crovi Druetta, Delia (Coord.) (1995), *Desarrollo de las industrias audiovisuales en México y Canadá*, México: FCPYS-UNAM.
6. Esteinou Madrid, Javier, (1989), *Hacia la primavera del espíritu nacional: propuesta cultural para una nueva televisión mexicana*, México: Fundación Manuel Buendía.
7. Esteinou Madrid, Javier, (1994) *Televisión pública y desarrollo cultural*, México: UAM-Xochimilco.
8. Fernández Ruiz, J. (1995), *Derecho administrativo (servicios públicos)*, México: Porrúa-UNAM.
9. Fernández, J., y Javier Santiago (Coords.) (2007), *Régimen jurídico de la radio, televisión y telecomunicaciones en general. Culturas y sistemas jurídicos comparados*, México: UNAM/IIJ.
10. Gutiérrez, Mónica y Myrthala Villarreal, (1997) *Manual de producción para TV: géneros, lenguaje, equipo, técnicas*, México: Trillas.
11. González, M. y O. Rivas (1995), *La televisión estatal. El caso de Televisión Mexiquense*. Tesis de licenciatura, México: Universidad Autónoma del Estado de México.
12. Huber R., y Ernesto Villanueva (Coords.) (2007) *Reforma de medios electrónicos ¿avances o retrocesos?*, Estudios Jurídicos, núm. 110, México: UNAM/IIJ.
13. McQuail, Denis, (2000), *Introducción a la teoría de la comunicación de masas*, México: Paidós.

14. Orozco Gómez, Guillermo, (Coord.) (2002), *Historias de la televisión en América Latina*, España: Gedisa.
15. Orozco Gómez, Guillermo, (Coord.) (1996), *Miradas latinoamericanas a la televisión*, México: UIA.
16. Orozco Gómez, Javier, (2003), *Legislación en radio, televisión y cinematografía*, México: Porrúa.
17. Ortega, Patricia (2006), *La otra televisión. Por qué no tenemos televisión pública*, México: Análisis, Ediciones y Cultura/UAM-X.
18. Pi Orozco, Luis Ernesto (2005) “Revisiones y enfoques”, José Luis Durán King y Luis Ernesto Pi Orozco (Coords.) *De la región al mundo*, México, Comité Editorial de la Administración Pública Estatal.
19. Rincón del, Omar, (2005) *Televisión pública: del consumidor al ciudadano*, Argentina: La Crujía Ediciones.
20. Sánchez de Armas, Miguel Ángel y José Luis Durán King (coord.) (1998) *Apuntes para una historia de la televisión mexicana I*, México: Televisa-Fundación Buendía.
21. Sánchez de Armas, Miguel Ángel (coord.) (1999) *Apuntes para una historia de la televisión mexicana II*, México: Televisa-Fundación Buendía.
22. Toussaint Alcaráz, Florence, (1993), *¿Televisión pública en México?*, México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
23. Wolton, Dominique (1992) *Elogio del gran público. Una teoría crítica de la televisión*, España: Gedisa.

Artículos de revistas

1. Alva de la Selva, Alma Rosa, “Quince años de televisión en México. De la expansión a la cúpula del poder”, *Revista Mexicana de Comunicación* [en línea: <http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/RMC/rmc83/expansion.html>, 13 de marzo de 2008] México, s/núm, s/año.
2. Alva de la Selva, Alma, “A medio siglo de la TV en México”, *Revista Mexicana de Comunicación*, México, núm. 64, año 13, septiembre-octubre, 2000.
3. Alva de la Selva, Alma, “La pendiente de la privatización o el desplome de la TV estatal”, *Revista Mexicana de la Comunicación*, México, núm. 56, año 11, octubre-diciembre, 1998.

4. Camacho, Lidia, “Cumpleaños importantes de medios públicos”, *Revista Mexicana de Comunicación*, México, febrero-marzo, 2005.
5. Esteinou Madrid, Javier “Crisis cultural y desnacionalización: la televisión mexicana y el debilitamiento de la identidad nacional”, *Comunicación y Sociedad*, México, núm. 9, 1990.
6. Romero, Karina, “Televisión pública y cultura”, *Revista Mexicana de Comunicación*, México, núm. 70, año 13, julio-agosto, 2001.
7. Sánchez Ruiz, E. “Hacia una cronología de la televisión mexicana”, *Comunicación y Sociedad*, México, núm. 10-11, septiembre-abril, 1991.
8. Sánchez Ruiz, Enrique E. “Historia mínima de la televisión mexicana”, *Revista Mexicana de Comunicación*, México, 1991.
9. Villanueva, E. “Deontología, clave para que tengamos programación de calidad”, [en línea: <http://www.etcetera.com.mx/tv10.asp>, 23 de junio de 2008, 20:05 hrs.] *Revista Etcétera*, México, 18 de diciembre, 1997.
10. Villanueva, Ernesto, “Retos y oportunidades de los medios público”, *Revista Mexicana de Comunicación*, México, núm. 64, 2000.

Ponencias

1. Toussaint, F “Políticas de televisión pública” ponencia presentada en el *Congreso de la Unión Latina de Economía Política de la Comunicación (ULEPIC)*, México, UAM-C/AMIC, s/f.
2. Toussaint, F. “Diagnóstico de la televisión pública en México”, ponencia presentada en el Coloquio *El impacto de la televisión pública en la cultura mediática. Los casos de México, Venezuela y Brasil*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, “Sala Lucio Mendieta y Núñez”, viernes 7 de marzo, 2008.
3. Toussaint, F. “Televisión pública en México, Venezuela y Brasil. Semejanzas y Diferencias”, ponencia presentada en el Seminario *Desafíos y perspectivas de la televisión pública*, México, Auditorio del CEIICH 4º piso, UNAM, 22 y 23 de octubre, 2008.